BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV | Buenos Aires, miércoles 15 de noviembre de 1967 | Número 21.314

DONACIONES

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto tiene el honor de someter a consideración de Vuestra Excelencia, el proyecto de ley aprobando la donación efectuada por el Comando de Operaciones Navales al Gobierno de la República Oriental del Uruguay, con motivo de las inundaciones que afectaron al territorio de ese país;

Dicha contribución permitirá reafirmar, a través de hechos positivos, el espíritu que anima a la República en sus relaciones con los países del Continente, contribuyendo asimismo con tal acto de cooperación y solidaridad, a consolidar los vínculos que tradicionalmente la unen con la Nación hermana.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Nicanor E. Costa Méndez.

LEY Nº 17.524 — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Apruébase la donación efectuada por el Comando de Operaciones Navales al Gobierno de la República Oriental del Uruguay, consistente en víveres y equipo por un valor de cien mil ciento un pesos moneda nacional (m$n. 100.101.—) y treinta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 35.000.—), respectivamente.

Artículo 2º — Declárase libre de todo gravamen la donación aludida.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez.

INMUEBLES

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

El Ministerio del Interior tiene el honor de llevar a consideración de V. E. el adjunto proyecto de ley, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble ubicado en la calle Mendoza Nº 2.263 de esta Capital, para asiento de la Seccional Nº 33ª de la Policía Federal, que actualmente ocupa en alquiler.

De los antecedentes obrantes en el presente expediente surge la existencia de un juicio promovido por la parte locadora solicitando la restitución del bien.

Por tal motivo, la Institución Policial inició las gestiones tendientes a obtener de los organismos compententes una información sobre la existencia, en la zona donde la Seccional desenvuelve su acción, de edificios fiscales o de propiedad privada que reunieran las comodidades mínimas indispensables que exigen las necesidades del servicio, con resultado negativo.

Con el fin de encontrar una solución al problema planteado, el organismo recurrente solicitó de la propietaria, la venta del mencionado inmueble, disponiéndose su adquisición mediante el dictado del Decreto Nº 12.322 de fecha 31 de diciembre de 1965, modificado por los que llevan los Nros. 12.414|65 y 129|66.

Firmado el respectivo boleto de compraventa, y pese a las reiteradas citaciones cursadas por la Escribanía General del Gobierno de la Nación, la vendedora no se presentó a firmar la pertinente escritura traslativa de dominio, ni dio razón de su incumplimiento, por lo que se consideran fracasadas las gestiones llevadas a cabo hasta el presente.

Teniendo en cuenta la implicancia que para la Institución Policial representa la definitiva radicación de la aludida Seccional, así como el beneficio que supone para la comunidad y en modo especial para el vecindario de la zona, se estima de urgente e imprescindible necesidad proceder a la expropiación del bien de que se trata.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Guillermo A. Borda.

LEY Nº 17.525 — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en los lotes 4 y 5 de la calle Mendoza, individualizado con el número 2263, ubicado entre las de Obligado y Cuba, situado en la zona Norte, parroquia de Belgrano, de la Capital Federal.

Artículo 2º — Por el Ministerio del Interior - Secretaría de Estado de Gobierno - Policía Federal, se procederá a practicar la intimación previa que establece el artículo 13º de la Ley 13.264 y no produciéndose avenimiento, el señor Procurador del Tesoro de la Nación promoverá juicio de expropiación del inmueble mencionado, contra la persona o personas que resultaren ser sus reales propietarios.

Artículo 3º — Aféctase el inmueble cuya expropiación se dispone al uso de la Policía Federal, con destino a la Comisaría Seccional Nº 33.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda.

PENSIONES

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a V. E. elevando a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley, mediante el cual se concede una pensión graciable de $ 15.000 m|n. a la señorita Hebe Lía Ezama, en virtud de que la misma se halla incapacitada para trabajar, como consecuencia de un atentado terrorista.

De acuerdo con las constancias reunidas surge que el día 21 de julio de 1964, encontrándose la nombrada desempeñando labores de costura en la finca ubicada en la calle Posadas 1168, piso primero, se produjo en la misma el estallido de artefactos explosivos que provocaron el derrumbamiento del inmueble, resultando por ello con lesiones de consideración la señorita Ezama, a consecuencia de las cuales quedó incapacitada para el trabajo.

De lo relatado sucintamente surge que resulta equitativo acudir en auxilio de la víctima, otorgándole una pensión graciable, de acuerdo a lo previsto por la Ley 15.224, que incorporó los casos como el enunciado dentro del régimen de la Ley 13.337.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Julio E. Alvarez.

LEY Nº 17.526 — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Acuérdase a la señorita Hebe Lía Ezama, una pensión graciable vitalicia de quince mil pesos ($ 15.000 m|n.) moneda nacional mensuales, de acuerdo a lo previsto en la Ley 15.224.

Artículo 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a Rentas Generales de la Nación.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Julio E. Alvarez.

PENSIONES

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a V. E. sometiendo a su consideración el adjunto proyecto de ley, mediante el cual se concede una pensión graciable a la señora Blanca Dupard de Billinghurst, esposa viuda del doctor Arturo Billinghurst, Teniente Coronel de Cura Malal, nombrado por el Poder Ejecutivo el 7 de junio de 1894.

El doctor Billinghurst revistó como Jefe en el Regimiento 6 de Infantería en Cura Malal, y posteriormente en el Cuerpo de Sanidad del Ejército, retirándose por razones de enfermedad el 6 de octubre de 1904. Publicó también un libro titulado "El Guardia Nacional Argentino" —Guía del Oficial—.

Asimismo, se destacó por su actividad, ciudadana y profesional, desempeñando en el transcurso de los años 1883 y 1884 funciones de importancia en la Asistencia Pública de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y en la "Casa de Aislamiento", dependiente de la misma. Fue miembro de la Comisión encargada de la construcción de un hospital en el Barrio de Belgrano —hoy Hospital Pirovano—, del que posteriormente fue su Director, en mérito a su especial dedicación en la obra. A su trayectoria también debe agregársele que actuó como funcionario policial en la Capital Federal

Por lo expresado y en atención a que la señora de Billinghurst es una persona de avanzada edad, postrada por razones de salud y sin descendientes o familiares, estímase del caso reconocerle derecho a percibir beneficio graciable vitalicio.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Julio E. Alvarez.

LEY Nº 17.528 — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Concédese a la señora Blanca Dupard de Billinghurst, en su carácter de esposa viuda del ex Teniente Coronel de Cura Malal, doctor Arturo Billinghurst, una pensión graciable vitalicia de m$n. 25.000 mensuales.

Artículo 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a Rentas Generales.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Julio E. Alvarez.

Ministerio de Economía y Trabajo

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Transferencia de acciones pertenecientes a la Comisión Liquidadora Decreto-Ley Nº 8.124/57.

DECRETO Nº 7.908 — Buenos Aires, 23 de octubre de 1967.

VISTO la Ley Nº 17.214 vinculada con la liquidación definitiva de la Comisión Liquidadora Decreto-Ley Nº 8.124/57,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Comisión Liquidadora, Decreto-Ley 8.124/57 transferirá al Banco Industrial de la República Argentina, las acciones que han pasado a pertenecer al Estado Nacional y que a continuación se mencionan:

a) Mercedes Benz Argentina S. A.:			
Resguardo Nº 269.050	m$n.	7.500.000	v/n. Banco Nación
Resguardo Nº 269.052	,,	14.670.000	v/n. Banco Nación
Resguardo Nº 269.051	,,	13.500.000	v/n. Banco Nación
Resguardo Nº 269.057	,,	9.489.000	v/n. Banco Nación
	m$n.	45.159.000	
6 Títulos	,,	6.000	
	m$n.	45.165.000	
b) La Argentina Sueca S. A.:			
Resguardo Nº 269.042	m$n.	272.700	v/n. Banco Nación
Resguardo Nº 269.043	,,	39.300	v/n. Banco Nación
Resguardo Nº 269.053	,,	121.200	v/n. Banco Nación
	m$n.	433.200	
c) Capehart S. A.:			
Resguardo Nº 490.045	m$n.	1.000	v/n. Banco Nación
d) Lucardi, Aguirre Mastro & Cía.:			
Resguardo Nº 269.044	m$n.	248.000	v/n. Banco Nación
Resguardo Nº 269.055	,,	55.000	v/n. Banco Nación
Resguardo Nº 269.056	,,	1.000	v/n. Banco Nación
Resguardo Nº 269.054	,,	440.000	v/n. Banco Nación
	m$n.	744.000	
e) Cimar S. A.:			
Resguardo Nº 269.049	m$n.	1.088.000	v/n. Banco Nación
Resguardo Nº 101.796	,,	1	Valor contable
	m$n.	1.088.001	
f) S.I.A. S. A.:			
Resguardo Nº 269.048	m$n.	1.500	Valor nominal
g) 1 Acción Industrias Kaiser Argentina S. A. título 6129 sin cupón Nº 4	m$n.	1.000	Valor nominal
h) Estexa S. A. 50 acciones de 100 v/n. cada una, Expte. 18.592	m$n.	5.000	Valor nominal
i) Amparo S. A.:			
Resguardo Nº 225.679	m$n.	33.000	Valor nominal
j) El Trabajo S. A.:			
Resguardo Nº 118.545	m$n.	320.000	Valor nominal
k) Talleres Güemes S. A.:			
Resguardo Nº 179.505 - Dto. 4.608 (Fanton Lucrecia Amoedo de)	m$n.	100.000	Valor nominal
l) Resguardo 750.812 - Crédito Argentino Interno 8%, 1961, Sucesión Duarte	m$n.	593.700	v/n. Banco Nación
ll) Cofic S. A. - Resguardos asentados a nombre de Raimondi que pertenecían a Sucesión Duarte y que pasaron al Estado:			
Resguardo Nº 137.692	m$n.	16.100	v/n. Banco Nación
Resguardo Nº 125.424	,,	11.200	v/n. Banco Nación
Resguardo Nº 115.290	,,	24.900	v/n. Banco Nación
Resguardo Nº 111.490	,,	166.100	v/n. Banco Nación
Resguardo Nº 156.977	,,	69.800	v/n. Banco Nación
Resguardo Nº 189.137	,,	86.400	v/n. Banco Nación
Resguardo Nº 203.291	,,	74.900	v/n. Banco Nación
Resguardo Nº 263.902	,,	112.300	v/n. Banco Nación
	m$n.	561.700	

Art. 2º — El Banco Industrial de la República Argentina, después de fijar el valor de venta de acuerdo con la técnica contable (valuación de acciones), procederá a su enajenación de acuerdo con lo determinado en los artículos 2º, inciso c) y 3º del Decreto-Ley 8.124/57 y en el Decreto-Ley 19.980/56.

Art. 3º — Transfiérense al Banco Industrial de la República Argentina y a la orden de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, las acciones cuyos resguardos se mencionan a continuación y que están a la orden de la Comisión Liquidadora, decreto - ley Nº 8124/57, depositadas en custodia en el Banco de la Nación Argentina:

Resguardo Nº 265.771 de Kaiser S.A.	m$n.	2.000	v/n. Banco Nación
Resguardo Nº 258.466 de Kaiser S. A.	,,	7.000	v/n. Banco Nación
Resguardo Nº 255.615 de Kaiser S. A.	,,	1.000	v/n. Banco Nación
Resguardo Nº 255.616 de Kaiser S. A.	,,	1.000	v/n. Banco Nación
Resguardo Nº 255.613 de Kaiser S. A.	,,	3.000	v/n. Banco Nación
Resguardo Nº 255.433 de Kaiser S. A.	,,	5.000	v/n. Banco Nación
Resguardo Nº 141.916 de Coar S.A. Minera	,,	3.000	v/n. Banco Nación
Resguardo Nº 206.689 de Ciclar S. A.	,,	100	v/n. Banco Nación
Resguardo Nº 156.726 de Ciclar S. A.	,,	300	v/n. Banco Nación
Resguardo Nº 156.735 de Fabar S. A.	,,	3.000	v/n. Banco Nación
Resguardo Nº 255.613 de Kaiser S. A.	,,	3.000	v/n Banco Nación

El Banco Industrial de la República Argentina deberá percibir los dividendos correspondientes y/o recuperar las participaciones en caso de liquidación de las sociedades emisoras. El importe de tales dividendos y recuperaciones deberá depositarse en la cuenta a que se refiere el artículo 3º del decreto-ley 8124/57.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Energía y Minería

EMPRESA DEL ESTADO

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES. — **Plan de Acción y Presupuesto.**

DECRETO Nº 7.912 — Buenos Aires, 23 de octubre de 1967.

VISTO el Expediente Reservado Nº 31.405/67 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales solicita aprobación de su Plan de Acción y de su Presupuesto de Gastos e Inversiones para el Ejercicio 1967, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho Plan de Acción se determinan los métodos y límites con que Yacimientos Petrolíferos Fiscales concurre a satisfacer las necesidades del país en materia de hidrocarburos líquidos y gaseosos;

Que con arreglo de las disposiciones del Decreto Nº 2.925/65, la estructura presupuestaria que complementa ese Plan de Acción se ha formulado en forma de Programas adecuados a las funciones de la Empresa en los ámbitos de: producción, industrialización, comercialización, transportes y de administración;

Que en cuanto hace a sus inversiones patrimoniales Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha incluido en el plan propuesto las correspondientes al "Plan Extraordinario de Trabajos Públicos" cuya atención está a cargo del Fondo Nacional de la Energía;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción de Yacimientos Petrolíferos Fiscales que corre anexo como parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Fíjase en la suma de Ciento ochenta y tres mil seiscientos sesenta y un millones seiscientos treinta y tres mil pesos moneda nacional (183.661.633.000.— m$n.) el importe máximo a gastar que se autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1967, de acuerdo con el detalle que figura en planilla anexa.

Art. 3º — Estímase en Ciento ochenta y tres mil seiscientos sesenta y un millones seiscientos treinta y tres mil pesos moneda nacional (m$n. 183.661.633.000.—) de acuerdo con el detalle de la planilla anexa, el cálculo de recursos destinado a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 2º.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 5º — Somuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli. — Luis S. D'Imperio.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

PRESUPUESTO POR PROGRAMA

Ejercicio 1967

PLAN DE ACCION

(Enunciado)

PROGRAMA I — PRODUCCION

Sub-Programa de Exploración

Las labores de exploración a realizarse durante el ejercicio fiscal del año 1967, se desarrollarán en las siguientes cuencas sedimentarias:

Noroeste: Salta, Jujuy, Formosa y Chaco.

Chaco Paranaense: Chaco, Santiago del Estero, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos.

Cuyana (y Neuquina Norte): Mendoza, San Juan, La Rioja, Santiago del Estero, Córdoba y San Luis.

Neuquina (y Nirihuau): Neuquén, Río Negro, La Pampa y Río Colorado

Golfo de San Jorge: Chubut y Santa Cruz Norte.

Austral: Tierra del Fuego y Santa Cruz.

En las zonas mencionadas los estudios de exploración se llevarán a cabo por intermedio de 28 comisiones geofísicas (23 de reflexión, 3 gravimétricas y 2 de refracción). Asimismo se levantarán 520 Km. de perfiles geoeléctricos y 134.000 Km. 2 de relevamientos aeromagnéticos.

Las tareas de geología de superficie estarán a cargo de 7 comisiones geológicas y en trabajos de su especialidad, actuarán 9 comisiones topográficas.

Dichas tareas serán complementadas por perforaciones de exploración, cuyo número y ubicación se ilustran en el capítulo pertinente.

Los contratos suscriptos con las compañías asesoras de ingeniería especializada permitirán, luego de previos estudios mineros, encarar procesos de recuperación secundaria en los yacimientos de Santa Cruz Norte, Neuquén y Mendoza.

Una de dichas compañías, de acuerdo con el contrato respectivo, daría comienzo al proceso de "inyección de agua" en la Zona "Cañadón León" (Santa Cruz Norte) y Barrancas (Mendoza). Los estudios en realización durante el año en curso de otra de esas Empresas, podrían recomendar la inyección de agua en los yacimientos neuquinos de Cerro Bandera y el Sauce.

SUB — PROGRAMA DE EXTRACCION

Plan de Perforación

Durante el ejercicio 1967 se prevé perforar un total de 614 pozos, de los cuales 364 se realizarán por administración, 155 mediante contratos de perforación y 95 por las Empresas Contratistas Pan American y Cities Service.

En el siguiente cuadro se indican por provincia las perforaciones a realizar:

Por Administración

ZONAS	Exploración	Avanzada	Explotación	Total
Chubut	27	3	24	54
Santa Cruz	23	19	95	137
Neuquén	34	4	36	74
Río Negro	18	7	8	33
Mendoza	27	8	11	46
La Pampa	1	—	—	1
Salta	7	—	10	17
Equipo DG. 4	2	—	—	2
TOTAL:	139	41	184	364

Contratos de Perforación

ZONAS	Exploración	Avanzada	Explotación	Total
Chubut	—	—	17	17
Santa Cruz	—	—	37	37
Neuquen	2	11	3	16
Río Negro	—	—	40	40
Mendoza	—	—	45	45
TOTAL:	2	11	143	156

Empresas Contratistas

ZONAS	Exploración	Avanzada	Explotación	Total
Chubut	—	—	80	80
Mendoza	—	—	15	15
TOTAL:	—	—	95	95
TOTAL GENERAL:	141	52	421	614

Para la perforación de los 364 pozos por Administración la Empresa utilizará un promedio de 54.50 equipos, previendo perforar un total de 722.275 mts., lo que representa un promedio de 1984 mts. por pozo.

SUB — PROGRAMA DE EXTRACCION

Plan de Producción

Con el aporte de los pozos en actividad y el programa de perforación indicado, se ha confeccionado el respectivo plan de producción de petróleo para el año 1967 el que asciende a 16.662.000 m3. De este total se prevén obtener por administración 12.508.300 m3. y por las Empresas Contratistas de Explotación 4.153.700 m3.

Los aportes por provincias son los que se detallan a continuación:

Provincias	m3.
Chubut	2.633.800
Santa Cruz	5.005.900
Neuquén	625.700
Río Negro	2.098.000
Mendoza	5.199.600
Salta	697.700
Tierra del Fuego	401.300
TOTAL:	16.662.000

Paralelamente a la producción de petróleo se ha calculado el gas a entregar a Gas del Estado en equivalencia a petróleo, proveniente de los yacimientos de Chubut, Santa Cruz, Neuquén, Salta, Mendoza y Tierra del Fuego, volumen que totaliza 5.225.500 m3.

II — INDUSTRIALIZACION

El Plan de Elaboración para el año 1967 ha sido previsto en 12.600.000 m3., de los cuales 10.549.000 m3. corresponden a crudo nacional y 2.051.000 m3. a importado.

Dicho programa se ha establecido analizando todas las circunstancias actuales para lograr el abastecimiento del mercado de la Empresa y atender los compromisos de exportación de fuel oil, con excepción de los aceites donde, como en años anteriores y hasta tanto finalicen las obras de la nueva planta de lubricantes, deberá importarse parte de la cantidad requerida.

El volúmen a procesar en cada una de las Destilerías es el siguiente:

Destilerías	m3.
La Plata	7.142.000
Luján de Cuyo	2.500.000
San Lorenzo	1.730.000
Campo Durán	698.000
Dock Sud	300.000
Plaza Huincul	230.000
TOTAL:	12.600.000

III — COMERCIALIZACION

De acuerdo a la demanda actual del mercado y la prevista para el año 1967 se ha preparado el Plan de Ventas que en volúmen se detalla a continuación:

Livianos		
Motonafta	1.848.000	m3.
Nafta Super	792.000	,,
Kerosene	456.000	,,
Agricol	58.800	,,
Pesados		
Gas Oil	1.920.000	,,
Diesel Oil	840.000	,,
Fuel Oil	3.859.000	,,
Coke	200.000	Tn.
Aviación		
Aeromóvil	1.100	m3.
Aeronaftas	55.000	,,
Combustibles JP. 1	32.700	,,
Combustibles JP. 4	2.200	,,
Combustible THR.	9.400	,,
Asfaltos		
Asfaltos en general	160.000	Tn.
Lubricantes		
Aceites	115.000	m3.
Grasas	7.900	Tn.

Asimismo el programa de ventas incluye una amplia gama de especialidades conforme a las exigencias del mercado consumidor.

Negociación de Excedentes de petróleo

En base a los programas de producción, importación y elaboración, se han determinado los volúmenes de excedentes a entregar a las compañías que actúan en el país de acuerdo al siguiente detalle:

Petróleo crudo para elaborar	6.398.300	m3.
Subproductos elaborados	1.065.000	,,

IV — TRANSPORTES

Este programa está destinado a la evacuación de la producción de los yacimientos y su entrega a las destilerías como así también el aprovisionamiento de subproductos a las distintas plantas de almacenaje.

La Flota petrolera de la Empresa transportará durante el ejercicio 1967, 9.371.850 Tn. de combustible y 49.765 Tn. de carga seca, previéndose transportar por flota de terceros (estatal y privada) 2.247.531 Tn. de crudos y subproductos.

Por oleoductos y poliductos existentes se prevé transportar durante el ejercicio mencionado un total de m3 5.720.000 de crudo y derivados.

Cabe señalar por último que por intermedio de transportes carreteros se efectuará como es habitual, la distribución por automotor desde las Destilerías a las plantas de despacho, ubicadas en los distintos centros de consumo.

V — ADMINISTRATIVO

Las distintas e importantes actividades de la Empresa obligan a tener una organización administrativa que elabora proyectos y los controla en su faz preparatoria, ejecutoria y de supervisión.

Dentro de este programa se encuentran Organismos importantes por la función que desarrollan, ya que están en relación directa con las actividades que se efectúan en las distintas zonas del país donde la Empresa cumple sus programas de trabajo, alejadas por lo general de centros urbanos, lo que hace necesario que sectores especializados planifiquen la urbanización y el aspecto social, cultural y benéfico de las mismas.

Así también la centralización de las compras de elementos que por sus características u origen deben efectuarse en el radio de acción de la Sede Central, hace necesario contar con una Gerencia destinada a estos fines.

Por la relación directa que debe existir entre los sectores responsables de los distintos programas y los directivos de la Empresa, es indispensable disponer de personal y elementos destinados a la ejecución de las tareas respectivas.

Con el objeto de evacuar la creciente necesidad de información actualizada por parte de los sectores de la Empresa, como así también de los Organismos Oficiales y al mismo tiempo satisfacer los mayores requerimientos propios del crecimiento de la Empresa, se prevé importantes renovaciones en los sistemas de procesamiento de información.



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304
(Avisos y Suscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902.
Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación. T. E. 41-5465.
División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104.
Mesa de Entradas: T. E. 42-1911

SUMARIO

EDICION DEL DIA 15|11|67 (96 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

Ley Nº 17.524. — **Donaciones.** (Página 1).

Ley Nº 17.525. — **Inmuebles.** (Página 1).

Ley Nº 17.526. — **Pensiones.** (Página 1).

Ley Nº 17.528. — **Pensiones.** (Página 1).

7.908|67. — **Banco Industrial de la República Argentina.** - Transferencia de acciones pertenecientes a la Comisión Liquidadora Decreto-Ley Nº 8.124|57. (Página 2).

7.912|67. — **Empresa del Estado. Yacimientos Petrolíferos Fiscales.** Plan de Acción y Presupuesto. (Página 2).

8.093|67. — **Empleados. - Comando de Transportes Navales.** - Nuevas remuneraciones para el personal embarcado y terrestre. (Página 5).

8.104|67. — **Ministerio de Defensa.** — Transfiéresele acciones pertenecientes a la Comisión Liquidadora Decreto-Ley 8.124|57. (Página 6).

8.127|67. — **Empresa del Estado. — Ferrocarriles Argentinos.** - Apruébase el informe final elevado por la Comisión Técnico-Administrativa. (Página 6).

8.128|67. — **Secretaría de Cultura y Educación.** - Suspéndense provisoriamente las normas legales que regulan el nombramiento o promoción de Tesoreros y Protesoreros en los establecimientos de enseñanza. (Página 6).

8.151|67. — **Secretaría de Salud Pública. - Obra Social.** - Incorpórase la obra social del ex Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a su jurisdicción transfiriéndose asimismo los bienes muebles e inmuebles afectados a la misma. (Página 5).

8.162|67. — **Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio.** - Reglamentación de la Ley 17.526 referente al incremento por escolaridad para el personal de las empresas comprendidas en el régimen de la citada Caja. (Página 5).

8.197|67. — **Comité Interino de Comunicaciones por Satélite.** - Representante del gobierno en la XXIX Reunión. (Página 5).

8.285|67. — **Interdicciones.** - Término de funciones de la Comisión Liquidadora, Decreto Ley 8.124|57. (Página 5).

Resol. P. J. Nº 1.454, 1.455, 1.456, 1.458, 1.460, 1.465, 1.467, 1.470, 1.471, 1.472, 1.473, 1.477, 1.478, 1.479, 1.481, 1.482, 1.483, 1.486, 1.449, 1.450, 1.451 y 1.452|67 — **Sociedades Anónimas** - Autorízase funcionamiento. (Página 7).

Resol. P. J. Nº 1.942, 1.947, 1.503, 1.505, 1.506, 1.507 y 1.508|67. — **Sociedades Anónimas.** - Se dejan sin efecto autorizaciones de funcionamiento. (Página 6).

RESOLUCIONES DE REPARTICION (Pág. 8)

AVISOS OFICIALES
Nuevos. (Pág. 8)
Anteriores. (Pág. 12)

CONCURSOS
Anteriores. (Pág. 13)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 13)
Anteriores. (Pág. 15)

CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION

Se lleva a conocimiento de los señores profesionales y del público en general que en los próximos días se pondrá en venta, al precio de m$n. 170.— el ejemplar encuadernado en rústica, una edición especial del "Código Procesal Civil y Comercial de la Nación", aprobado por la Ley Nº 17.454, que incluirá un índice alfabético de los principales asuntos de que trata cada artículo.

Las adquisiciones podrán efectuarse en la sede del Registro Oficial, Avda. Santa Fe 1659, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 18.

LA DIRECCION NACIONAL

Yacimientos Petrolíferos Fiscales
PRESUPUESTO PROGRAMA 1967
RECURSOS

1—INGRESOS CORRIENTES		158.110.262.000
1—1—**Ingresos por ventas**		151.985.030.000
1—1—1—Principales		
1—1—1— 1—Nafta común nacional	15.782.000.000	
2—Nafta común importada	7.636.594.000	
3—Nafta super nacional	11.620.500.000	
4—Nafta super importada	246.358.000	
5—Kerosene nacional	2.871.550.000	
6—Kerosene importado	2.357.380.000	
7—Agricol nacional	658.360.000	
8—Gas Oil nacional	18.787.200.000	
9—Gas Oil importado	4.083.742.000	
10—Diesel Oil merc. nac.	5.016.000.000	
11—Diesel Oil U. y F. nac.	1.771.500.000	
12—Diesel Oil U. y F. imp.	539.696.000	
13—Fuel Oil merc. nac.	5.527.668.000	
14—Fuel Oil merc. imp.	1.663.779.000	
15—Fuel Oil U. y F. nac.	7.571.071.000	
16—Fuel Oil U. y F. imp.	2.278.826.000	88.462.424.000
1—1—1—19—Negociación de excedentes:		
Petróleo crudo:	29.946.959.000	
Subproductos	5.287.608.000	35.234.567.000
1—1—1—20—Entregas a Gas del Estado:		
Gas natural	6.320.609.000	
Supergás	1.618.012.000	7.938.621.000
1—1—2—Secundarios		
1—1—2— 1—Aeronafta	1.416.332.000	
1—1—2— 2—Lubricantes	11.580.000.000	
1—1—2— 3—Asfaltos	1.208.000.000	
1—1—2— 4—Coke	525.000.000	14.729.332.000
1—1—3—Otros productos y reintegro de fletes		5.630.066.000
1—2—Otros ingresos corrientes		
1—2—1—Por transporte de subproductos a terceros	620.618.000	
2—Por transporte de carga general a terceros	1.328.000	
3—Por transporte de pasajeros	15.515.000	
4—Por trabajos a terceros en el taller naval	3.000.000	
5—Por servicios sanitarios	216.500.000	
6—Producido Boletín de Informaciones Petroleras	3.500.000	
7—Comisión por cobro de Impuestos Provinciales	115.000.000	
8—Fletes y gastos sobre entregas a compañías	50.000.000	
9—Transporte y manipuleo de gas licuado	80.000.000	
10—Fletes	705.000.000	
11—Recargos por obras por cuenta de terceros	30.000.000	
12—Intereses de títulos y descuentos ganados	300.000.000	
13—Transporte por poliducto	300.000.000	
14—Producido explotación proveedurías	3.000.000.000	
15—Alijos a compañías privadas	684.771.000	6.125.232.000
2—INGRESOS DE CAPITAL		18.451.371.000
2—1—Uso del crédito		
2—1—1—Bancario interno	857.500.000	
2—1—2—Bancario externo	3.185.000.000	
2—1—3—Proveedores	3.967.338.000	
2—1—4—Créditos a gestionar	10.431.533.000	18.441.371.000
2—3—Otros ingresos de capital		10.000.000
3—CONTRIBUCION DEL TESORO		7.100.000.000
3—3—Contribución especial del Tesoro	7.100.000.000	
Total general de recursos		183.661.638.000

Yacimientos Petrolíferos Fiscales
PRESUPUESTO PROGRAMA 1967

PLAN DE GASTOS DE EXPLOTACION Y DE CAPITAL

PROGRAMAS DE GASTOS DE EXPLOTACION

CONCEPTO	Programa Nº 1 Producción	Programa Nº 2 Industrialización	Programa Nº 3 Comercialización	Programa Nº 4 Transporte	Programa Nº 5 Administrativo	Total
1—Gastos de explotación	46.306.063.000	13.349.508.000	22.404.871.000	23.816.389.000	14.745.938.000	120.622.769.000
1—1—Gastos en personal	16.144.325.000	6.299.354.000	3.534.907.000	4.853.902.000	7.065.056.000	37.897.544.000
A deducir: Remuneraciones en personal capitalizables	4.036.081.000	1.574.838.000	883.727.000	1.213.476.000	1.766.264.000	9.474.386.000
Gastos en personal con deducciones para capitalización						
1—Honorarios	—.—	—.—	—.—	—.—	17.642.000	17.642.000
2—Sueldos	6.376.968.000	2.717.230.000	1.941.428.000	2.272.269.000	3.575.850.000	16.883.745.000
3—Primas, bonificaciones y otras compensaciones complementarias	12.178.469.000	4.459.275.000	2.092.057.000	3.347.791.000	4.501.477.000	26.579.069.000
4—Aporte patronal	1.624.969.000	697.687.000	385.149.000	447.318.000	736.351.000	3.891.474.000
Total Gastos en Personal	20.180.406.000	7.874.192.000	4.418.634.000	6.067.378.000	8.831.320.000	47.371.980.000
2—Otros Gastos	30.161.738.000	7.050.154.000	18.869.964.000	18.962.487.000	7.680.882.000	82.725.225.000
1—Petróleo, materias primas y demás combustibles y subproductos	—.—	750.228.000	14.823.633.000	—.—	—.—	15.573.861.000
2—Contratos petroleros	7.961.941.000	—.—	—.—	—.—	—.—	7.961.941.000
3—Adquisición materiales de consumo para la explotación	4.096.867.000	4.188.848.000	560.982.000	895.938.000	967.232.000	10.708.857.000
4—Gastos de Explotación y Administrac.	8.889.872.000	2.109.228.000	3.481.539.000	18.053.341.000	2.726.147.000	35.260.127.000
5—Regalías petroleras	5.987.575.000	—.—	—.—	—.—	—.—	5.987.575.000
6—Servicios financieros y previs. varias	23.850.000	—.—	—.—	12.800.000	3.880.923.000	3.917.573.000
7—Subsidios y subvenciones	202.643.000	1.850.000	3.810.000	408.000	106.580.000	315.291.000
8—Explotación Proveedurías	3.000.000.000	—.—	—.—	—.—	—.—	3.000.000.000

Yacimientos Petrolíferos Fiscales
PRESUPUESTO PROGRAMA 1967

PLAN DE GASTOS DE EXPLOTACION Y DE CAPITAL

PROGRAMA DE GASTOS E INVERSIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

CONCEPTO	Programa Nº 40 Producción	Programa Nº 41 Industrialización	Programa Nº 42 Comercializac.	Programa Nº 43 Transporte	Programa Nº 44 Administrativo.	TOTAL
2—Gastos de capital	36.340.997.000	10.163.174.000	2.649.577.000	5.274.305.000	8.610.811.000	63.038.864.000
2—1—Adquisiciones e Inversiones ordinarias	26.850.297.000	2.201.651.000	1.746.197.000	3.325.475.000	7.443.231.000	41.566.852.000
1—Inmuebles	24.300.000	—.—	—.—	—.—	20.000.000	44.300.000
2—Automotores, tractores, embarcaciones demás vehíc. terres., naval y aéreos	1.869.574.000	56.500.000	246.902.000	745.080.000	52.300.000	2.969.356.000
3—Maquinas, motores, herramientas y equipos instrumentales	1.560.250.000	101.898.000	38.385.000	104.340.000	92.398.000	1.897.271.000
4—Cañerías de conducción, entubación y perforación	5.334.687.000	53.600.000	21.450.000	39.940.000	2.158.000	5.451.894.000
5—Materiales para la producción y perforación	6.625.981.000	—.—	—.—	—.—	—.—	6.625.981.000
6—[illegible]ajes, punzamientos y otros trabajos terminación de pozos	3.112.500.000	—.—	—.—	—.—	—.—	3.112.500.000
7—Casas desarmables, carpas y otras viviendas transitorias	322.800.000	—.—	3.500.000	10.000.000	—.—	336.300.000
8—Otras adquisiciones e inversiones [illegible]	3.964.124.000	415.726.000	552.233.000	1.212.739.000	5.510.111.000	11.654.933.000
9—Remuneraciones en personal capitaliz.	4.036.081.000	1.574.838.000	883.727.000	1.213.476.000	1.766.264.000	9.474.386.000
2—2—Obras Especiales	1.608.540.000	165.200.000	461.380.000	1.283.830.000	1.157.580.000	4.676.530.000
1—Obras civiles	57.820.000	20.060.000	40.620.000	18.880.000	436.100.000	573.480.000
2—Obras industriales	1.449.240.000	115.640.000	351.640.000	1.228.100.000	369.340.000	3.513.960.000
3—Obras de seguridad	101.480.000	29.500.000	99.120.000	36.850.000	86.140.000	353.090.000
4—Obras a realizar en propiedad de terceros para el desarrollo de la explotación	—.—	—.—	—.—	—.—	23.600.000	23.600.000
5—Para el reconocimiento de mayores costos	—.—	—.—	—.—	—.—	212.400.000	212.400.000
	Programa Nº 60	Programa Nº 61	Programa Nº 62	Programa Nº 63	Programa Nº 64	TOTAL
2—3—Adquisiciones e Inversiones Extraord.	7.882.160.000	7.796.323.000	442.000.000	665.000.000	10.000.000	16.795.483.000
1—Plan de Trabajos Públicos (Dto. Ley Nº 470/55) Terminación de obras	—.—	—.—	—.—	—.—	10.000.000	10.000.000
2—Plan de Reactivación (Dto. Ley 15.026/56)	503.000.000	15.000.000	192.000.000	465.000.000	—.—	1.175.000.000
3—Plan de Desarrollo	7.379.160.000	7.781.323.000	250.000.000	200.000.000	—.—	15.610.483.000

Ministerio de Defensa

INTERDICCIONES

Término de funciones de la Comisión Liquidadora, Decreto Ley 8.124|57.

DECRETO Nº 8.285 — Bs. As., 10|11|67

VISTA la Ley Nº 17.214, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Liquidadora, Decreto Ley Nº 8.124|57, debe cesar en sus funciones, y que es necesario asignar las atribuciones conferidas a la misma a otro organismo, dado que continúan en vigencia los Decretos Leyes Nros. 5.148|55, 19.980|56 y 8.124|57, hasta la total extinción de las cuestiones pendientes de acuerdo a las bases aprobadas por la Ley Nº 17.214,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Danse por finalizadas las funciones de la Comisión Liquidadora, Decreto Ley Nº 8.124|57 y apruébanse las gestiones realizadas en cumplimiento de los Arts. 2º, 3º, 6º y 7º del citado Decreto Ley.

Art. 2º — El personal del Estado, adscripto o en comisión, que revista actualmente en dicho organismo, deberá reintegrarse a sus reparticiones de origen.

Art. 3º — Danse por cumplidas las funciones como Interventor en la misma al Coronel (R. E.) don Francisco José Martínez, a quien se le dan las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 4º — La Secretaría General de la Presidencia de la Nación ejercerá las funciones, atribuciones y facultades conferidas a la mencionada Comisión hasta el total cumplimiento de las bases de liquidación aprobadas por la Ley número 17.214.

Art. 5º — La Comisión Liquidadora, Decreto Ley Nº 8.124|57, transferirá a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación:

a) Toda la documentación que no esté comprendida en la Ley Nº 17.292 o aquella que por su naturaleza debe ser archivada en el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas;
b) Los créditos;
c) Los bienes muebles depositados en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires;
d) Las cuentas corrientes de interdictos con juicio pendiente por cobro del cargo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo, y de personas a quienes se ha levantado la interdicción y no han reclamado el reintegro de sus saldos;
e) Los depósitos a plazo fijo y acciones de ex-interdictos depositadas a la orden de la Comisión, hasta que soliciten la devolución de los títulos o por orden judicial se disponga su entrega;
f) Los saldos de las Cuentas: 1-142 "Producido Enajenación de Bienes" Decreto Ley Nº 19.980|56 y 1-143 "Administración de Bienes" depositadas en el Banco de la Nación Argentina (Casa Central)

Art. 6º — La administración de los bienes inmuebles que pertenecen al Estado Nacional y que ejercía la Comisión Liquidadora Decreto Ley Nº 8.124|57 será asumida por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, quien deberá proponer el organismo que ejercerá dicha administración, hasta tanto la justicia se expida al respecto.

Art. 7º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Defensa.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Guillermo A. Borda — Antonio R. Lanusse.

Secretaría de Comunicaciones

COMITE INTERINO DE COMUNICACIONES POR SATELITE

Representante del gobierno en la XXIX Reunión.

DECRETO Nº 8.197 — Bs. As., 8|11|67.

VISTO el presente Expediente, letra S.C., Nº 39.484, año 1967, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina es miembro del Consorcio Internacional de Comunicaciones por Satélites, empresa destinada al establecimiento de un sistema global de telecomunicaciones;

Que, asimismo, nuestro país es uno de los 16 miembros que integran el Comité Interino de Comunicaciones por Satélite, organismo que tiene a su cargo la administración de los intereses comunes de las naciones que forman parte del referido Consorcio Internacional, compuesto de 56 países;

Que teniendo en cuenta las elevadas inversiones que la Nación debe afrontar en su carácter de integrante de este Organismo, se considera imprescindible su participación en la XXIX Reunión del mismo, la que se llevará a cabo en la ciudad de Washington (Estados Unidos de América), a partir del 29 de noviembre de 1967;

Que la representación en dicho evento debe ser ejercida por un funcionario calificado por su experiencia en las nuevas técnicas sobre la materia;

Por tanto, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase representante del Gobierno argentino ante la XXIX Reunión del Comité Interino de Comunicaciones por Satélite, a realizarse en la ciudad de Washington (Estados Unidos de América), a partir del 29 de noviembre de 1967, al Ingeniero Carlos Alberto Killian, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Art. 2º — Fíjase al funcionario mencionado, en concepto de viáticos, la cantidad de veintiséis (26) dólares estadounidenses diarios, en su equivalente en pesos moneda nacional, dejándose establecido que la misión que se le encomienda tendrá una duración aproximada de trece (13) días.

Art. 3º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a adquirir un pasaje de ida y vuelta a Washington, por avión y en clase económica, para el funcionario indicado en el artículo 1º y a hacer entrega al mismo del importe especificado en el artículo 2º, en la divisa correspondiente.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán de la siguiente manera: Presupuesto de la Secretaría de Estado de Comunicaciones: 2, 1, 14, 9, 575, 7, 33, 296 Viáticos; y 2, 1, 14, 9, 575, 7, 33, 281 Pasajes, para el Ejercicio de 1967.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se expedirán el pasaporte oficial y la credencial respectiva.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Nicanor E. Costa Méndez. — Julio A. Teglia.

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

OBRA SOCIAL. — **Incorpórase la obra Social del ex Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a su jurisdicción transfiriéndose asimismo los bienes muebles e inmuebles afectados a la misma.**

DECRETO Nº 8.151. — Bs. As., 8|11|67.

VISTO la existencia actual de las Obras Sociales de Salud Pública y del ex Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que la integración de ambos organismos en uno solo ha de posibilitar la racionalización de los servicios técnicos, administrativos, sociales y comerciales, lo que, consecuentemente, ha de traer aparejada una reducción de costos para las prestaciones que brindan a sus afiliados;

Que, a los efectos de facilitar la integración precitada resulta conveniente anexar la Obra Social del ex Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, actualmente en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, a la Obra Social de la Secretaría de Estado de Salud Pública;

Que, por otra parte, a fin de que la anexión referida no ocasione inconvenientes en la normal prestación de los servicios que actualmente brinda a sus afiliados la Obra Social del ex Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como así también para la sucesiva incorporación del personal y bienes patrimoniales de dicho organismo a la Obra Social de la Secretaría de Estado de Salud Pública, es menester establecer el ordenamiento a que deberá ajustarse la concreción de dichos actos;

Que, hasta tanto se practique la pertinente transferencia de fondos y se apruebe el nuevo ordenamiento presupuestario, corresponde autorizar a la Obra Social de la Secretaría de Estado de Salud Pública el mantenimiento de las cuentas bancarias y del presupuesto vigente en la Obra Social del ex Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como así también la integración de sus servicios con los agentes pertenecientes a esta última;

Que, asimismo, debe dejarse claramente establecido que toda modificación de los beneficios, régimen y cuotas de afiliación para los núcleos incorporados debe ser previamente autorizada por la Comisión Nacional de Obras y Servicios Sociales, creada por Ley Nº 17.230 y aprobada por la autoridad competente;

Que la Obra Social de la Secretaría de Estado de Salud Pública, integrada en la forma establecida en el presente decreto, ha de constituir la base de la futura Obra Social del Ministerio de Bienestar Social;

Que la presente anexión se halla encuadrada en los términos de las Leyes 17.230 y 16.956 (artículo 39 y 40);

Por ello y teniendo en cuenta los fines perseguidos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase la Obra Social del ex Ministerio de Trabajo y Seguridad Social —actualmente en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Seguridad Social— a la Obra Social de la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 2º — Transfiérense a la Obra Social de la Secretaría de Estado de Salud Pública, los bienes muebles pertenecientes a la Obra Social del ex Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Decláranse transferidos, asimismo, con igual destino, los inmuebles afectados al uso de la citada Obra Social del ex Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que resultaren necesarios a la Obra Social de la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Las Secretarías de Estado de Salud Pública y de Seguridad Social designarán los responsables de la realización de las transferencias patrimoniales enunciadas en los artículos 2 y 3, efectuando las comunicaciones del caso a la Contaduría General de la Nación.

Art. 5º — La Dirección General de Obra Social de la Secretaría de Estado de Salud Pública elevará dentro de los noventa (90) días de la fecha del presente decreto, la estructura y presupuesto de la misma, adecuándolos a la incorporación efectuada.

Art. 6º — Transfiérese a la Obra Social de la Secretaría de Estado de Salud Pública el personal perteneciente a la Obra Social del ex Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 7º — Hasta tanto se apruebe la nueva estructura y presupuesto de la Obra Social de la Secretaría de Estado de Salud Pública, autorízase a la misma al mantenimiento simultáneo del presupuesto vigente para la Obra Social del ex Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a los fines del cumplimiento de los compromisos contraídos y de la prosecución de los servicios que se prestan a los afiliados, como así también del pago del personal transferido.

Art. 8º — Una vez aprobada la estructura y presupuesto a que hace referencia el Art. 5º, la Dirección General de Obra Social de la Secretaría de Estado de Salud Pública, propondrá a dicha Secretaría el reescalafonamiento y ubicación definitiva del personal de la misma, ajustando su cometido a las normas establecidas en la Ley Nº 17.343.

Art. 9º — La Dirección General de Obra Social de la Secretaría de Estado de Salud Pública elevará, dentro de los sesenta (60) días de la fecha del presente decreto, a la Comisión Nacional de Obras y Servicios Sociales —creada por Ley Nº 17.230— los beneficios, régimen y cuota de afiliación a implantarse, debiendo mantenerse hasta su aprobación los sistemas vigentes en cada una de las Obras Sociales para su núcleo de afiliados.

Art. 10. — A los fines de lo establecido en el Art. 7º, autorízase al mantenimiento de las cuentas bancarias existentes en la Obra Social del ex Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, previa transferencia de la firma a la Dirección General de Obra Social de la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 11. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública, de Seguridad Social y de Hacienda.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg. — Alfredo M. Cousido. — Luis S. D'Imperio.

Comando de Operaciones Navales

EMPLEADOS

COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES. — **Nuevas remuneraciones para el personal embarcado y terrestre.**

DECRETO Nº 8.093 — Bs. As., 31|10|67

VISTAS las constancias del Expediente Letra S. EF. p. p. Nº 142|67 del Ministerio de Defensa (Comando de Operaciones Navales), por el que el Comando de Transportes Navales tramita el reajuste de las remuneraciones de su personal embarcado y terrestre que presta servicios en las unidades y dependencias del mismo, y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 4.160|66 de fecha 6 de diciembre de 1966, establece en su artículo 2º que el Comando de Transportes Navales aplicará a partir del 1º de enero de 1966 para su personal civil (Embarcado y terrestre) que presta servicios en el mismo, el régimen de las Convenciones Colectivas de Trabajo homologadas durante el año 1966 para las Empresas Estatales y|o Privadas y Asociaciones Gremiales de la Actividad Marítima y Afines;

Que la Ley Nº 17.224 establece en su artículo 4º el procedimiento a observar para el reajuste de los sueldos y salarios de las Empresas Estatales;

Que tal procedimiento ha sido cumplimentado por el Comando de Transportes Navales y en base a ello la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial, creada por Ley Nº 17.131 ha producido el Dictamen Nº 97 de fecha 19 de setiembre de 1967, con sus conclusiones;

Que con respecto a los suplementos del personal embarcado en los Buques Tanques de Ultramar y del embarcado en buques que naveguen en la Costa Sud, su reajuste se encuentra pendiente del dictamen de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase para el personal embarcado en los buques dependientes del Comando de Transportes Navales que efectúan navegaciones de ultramar, el régimen de remuneraciones similar al aprobado y con las reformas introducidas a los articulados de las Convenciones Colectivas de Trabajo para Empresas Líneas Marítimas Argentinas (E. L. M. A.), según dictamen Nº 76|67 de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial.

Art. 2º — Apruébase para el personal embarcado en los buques dependientes del Comando de Transportes Navales que efectúan navegaciones fluviales, el régimen de remuneraciones similar al aprobado y con las modificaciones introducidas a los articulados de las Convenciones Colectivas de Trabajo para Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino (E. F. F. E. A.), según dictamen Nº 100|67 de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial.

Art. 3º — Apruébase para el personal Administrativo, Técnico, Profesional de Artesanía y de Intendencia, que presta servicios en el Comando de Transportes Navales, el régimen de remuneraciones similar al aprobado para dicho personal a Empresas Líneas Marítimas Argentinas (E. L. M. A.) y Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino (E. F. F. E. A.), según dictamen Nº 110|67 de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial.

Art. 4º — Facúltase al Comando de Transportes Navales a hacer efectivos los reajustes en las remuneraciones de las distintas especialidades de su personal civil, embarcado y terrestre, conforme a los dictámenes de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial citados precedentemente y en un todo de acuerdo a las leyes números 17.224 y 17.372. Las remuneraciones así reajustadas, tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 1968.

Art. 5º — El Comando de Transportes Navales procederá al reajuste de los suplementos del personal embarcado en los buques tanques de ultramar y del embarcado en los buques que naveguen en la Costa Sud, de acuerdo al dictamen que al respecto emane de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial.

Art. 6º — Las remuneraciones del personal que trata el presente decreto, se reajustarán en lo sucesivo y en cada caso, de acuerdo a los dictámenes que necesariamente deberán recabarse a la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa y Economía y Trabajo y firmado por los señores Comandante de Operaciones Navales y Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese en el Ministerio de Defensa (Comando de Operaciones Navales).

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Julio E. Alvarez — Benigno I. Varela. — Luis S. D'Imperio.

Ministerio de Bienestar Social

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

Reglamentación de la Ley 17.396 referente al incremento por escolaridad para el personal de las empresas comprendidas en el régimen de la citada Caja.

DECRETO Nº 8.162 — Bs. As., 8|11|67.

VISTO lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 17.396, y la necesidad de reglamentar sus disposiciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Tendrá derecho al incremento por escolaridad establecido en los párrafos primero y segundo del artículo 1º de la Ley 17.396, el personal de las empresas comprendidas en el régimen de la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio, cuyos hijos a cargo sean alumnos regulares de cursos orgánicos correspondientes a la enseñanza preescolar, primaria, media o superior

Art. 2º — Los cursos orgánicos comprendidos en las ramas de enseñanza enumeradas en el artículo anterior, deberán ser dictados en establecimientos nacionales, provinciales o municipales, o en institutos o colegios privados incorporados o adscriptos a la ensenanza oficial nacional o provincial, o cuya enseñanza esté autorizada por la autoridad educacional respectiva.

Art. 3º — La asistencia al curso escolar deberá ser acreditada anualmente, al comienzo y al término de cada ciclo lectivo, mediante la entrega al empleador de un certificado expedido por el establecimiento al que asista el alumno.

Art. 4º — La interrupción de los estudios producirá automáticamente la caducidad del incremento por escolaridad y todo trabajador que cobre indebidamente ese beneficio será pasible de las sanciones previstas en el artículo 28 del Decreto-Ley Nº 16.811|57.

Art. 5º — El incremento por escolaridad será percibido por el beneficiario durante los 12 meses del año cuando el hijo asista a todo el curso lectivo oficial. En caso de concurrir a establecimientos privados, para cobrar el beneficio el curso deberá tener una duración igual al oficial.

Art. 6º — El Directorio de la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio resolverá los casos de los cursos de naturaleza no especificada en este decreto, o de menor duración a los oficiales, como asimismo los casos de interrupción de estudios por causas no imputables al alumno que le impidan cumplir totalmente el curso lectivo de un año, y toda otra situación no prevista.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Alfredo M. Cousido.

Secretaría de Transporte

EMPRESA DEL ESTADO

FERROCARRILES ARGENTINOS. — **Apruébase el informe final elevado por la Comisión Técnico-Administrativa.**

DECRETO Nº 8.127 — Bs. As., 8|11|67.

VISTO el informe final presentado por la Comisión Técnico-Administrativa de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, organismo de carácter transitorio dependiente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, creado por Decreto Nº 1.683|66, y

CONSIDERANDO:

Que, a la fecha, dicho organismo ha dado término a las instrucciones sumariales que le fueran encomendadas en el ámbito de la citada Empresa;

Que, con tal motivo, debe cesar la intervención dispuesta en la División Sumarios Técnico-Administrativas de la Empresa de Ferrocarriles Argentinos;

Que, asimismo, la aludida Comisión ha elevado un proyecto relativo a la reorganización de esta última dependencia con el fin de asegurar su futuro funcionamiento;

Por ello y lo propuesto por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el informe final elevado por la Comisión Técnico-Administrativa de la Empresa Ferrocarriles Argentinos.

Art. 2º — Declárase disuelto el citado organismo, en razón de haber dado cumplimiento a su cometido.

Art. 3º — Cesan en las funciones para las cuales fueran designados por Decreto Nº 1.683|66, el señor General de Brigada Auditor D. Alfredo Abarca, señor Coronel Auditor D. Domingo Lorenzo Bereciartúa, señor Teniente Coronel Auditor D. Rafael Víctor Latella Frías, señor Vicecomodoro Auditor D. Walter Luciano Soiza Piñeyro y señor Capitán de Corbeta Auditor D. Arnaldo Héctor Carsuzan de la Torre.

Art. 4º — Cesa en sus funciones como Jefe interino de la División Sumarios Técnico-Administrativos de la Empresa Ferrocarriles Argentinos el señor Teniente Coronel Auditor (R.E.) D. Norberto Juan Herrero, para las cuales fuera designado por Decreto Nº 2.743|66.

Art. 5º — Dase por terminada la intervención dispuesta en la División Sumarios Técnico-Administrativos de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, que fuera dispuesta en el Art. 2º del Decreto Nº 1.683 66.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Armando S. Ressia

MINISTERIO DE DEFENSA

Transfiérensele acciones pertenecientes a la Comisión Liquidadora Decreto-Ley 8.124|57.

DECRETO Nº 8.104 — Bs. As., 7|11|67

VISTA la Ley Nº 17.214,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Comisión Liquidadora Decreto-Ley Nº 8.124|57, transferirá al Ministerio de Defensa las acciones de Forja Argentina S. A., que han pasado a pertenecer al Estado Nacional.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse.

Ministerio del Interior

SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

Suspéndense provisoriamente las normas legales que regulan el nombramiento o promoción de Tesoreros y Protesoreros en los establecimientos de enseñanza.

DECRETO Nº 8.128 — Bs. As., 8|11|67

VISTOS los términos del artículo 11º de la Ley 17.343 y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 12.202 de fecha 31 de julio ppdo., la Secretaría de Estado de Hacienda autorizó el descongelamiento de ciento tres (103) cargos vacantes existentes en el presupuesto de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación;

Que dichas vacantes corresponden a las funciones de Tesorero y Protesorero de los establecimientos de enseñanza de jurisdicción de esta última Secretaría de Estado cuya urgente cobertura es de imprescindible necesidad para asegurar el normal desarrollo de las actividades contable-administrativas de estas dependencias;

Que la índole especial de las funciones correspondientes a dichos cargos y su dispersión geográfica en todo el ámbito del país, hacen necesario instituir un régimen especial de selección para obviar los lentos y onerosos trámites a que obligaría el estricto cumplimiento de las normas vigentes que regulan su nombramiento o promoción;

Que razones de ordenamiento y racionalización administrativa aconsejan suspender por un período de ciento ochenta (180) días dichas normas reglamentarias para posibilitar una acción eficaz y ágil que, sin apartarse de los lineamientos generales en la materia, permita que la cobertura de dichos cargos se realice rápidamente, a un menor costo y con la intervención directa de los organismos y autoridades que ejercen la inmediata supervisión de los agentes a designar o promover;

Que por las mismas razones, es necesario aplicar el régimen de selección que se instituye por el presente acto, a los cargos vacantes de Tesoreros y Protesoreros, existentes o que se produzcan durante la vigencia de este Decreto y cuya liberación se origina en los términos del Decreto Nº 5.581 del 4 de agosto de 1967;

Por ello, atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Suspéndense por el término de ciento ochenta (180) días las normas legales y|o reglamentarias que regulan el nombramiento o promoción en los cargos, Clase D, de Tesoreros y Protesoreros en los establecimientos de enseñanza, culturales o afines de jurisdicción de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Art. 2º — Institúyese, durante dicho lapso, el régimen de selección que se aprueba y forma parte del presente Decreto como anexo a este artículo.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Guillermo A. Borda — José M. Astigueta.

Anexo al Artículo 2º

Régimen de selección para nombramientos y promociones en cargos de Tesoreros y Protesoreros.

I. PROMOCIONES

La promoción de los agentes titulares se efectuará por propuesta del señor Secretario de Estado de Cultura y Educación previo análisis de antecedentes realizado por una Junta Examinadora presidida por el señor Director General de Administración e integrada por otros dos funcionarios de dicha Repartición.

A efectos de la ponderación de dichos antecedentes, se tendrán muy especialmente en cuenta las calificaciones y|o conceptos obtenidos por los aspirantes a través de su labor y de las inspecciones realizadas por la Inspección General Administrativa de la Dirección General de Administración.

La Junta Examinadora valorará asimismo, todo antecedente que se halle debidamente registrado y|o certificado en el legajo personal de los aspirantes y que incida en su favor o desmedro.

II. INGRESO

Cuando en la localidad, no existiesen aspirantes en condiciones de ser promovidos, o los existentes, a juicio de la Junta Examinadora, no reunieren los méritos necesarios para ello, se cubrirá la vacante mediante el ingreso de los aspirantes que acrediten aptitud para la función a cumplir y reúnan los siguientes requisitos mínimos indispensables:

a) Tener aprobado sexto grado de enseñanza primaria.

b) Ser mayor de dieciocho (18) años.

c) Ser argentino nativo o naturalizado.

La aptitud para la función a cubrir será acreditada mediante una prueba teórico-práctica de idoneidad.

Dicha prueba teórico-práctica será escrita y tomada simultáneamente a todos los aspirantes sobre un mismo tema por una Comisión presidida por el Rector o Director del establecimiento de enseñanza e integrada por un agente administrativo de jerarquía igual o superior a la del cargo a proveer, a designar por la Dirección General de Administración.

El tema de la prueba tendrá carácter de reservado y será hecho llegar, en sobre cerrado y lacrado, al Presidente de la Comisión Examinadora por la Dirección General de Administración a cuyo cargo estará su preparación.

Las pruebas escritas confeccionadas por los aspirantes juntamente con el acta correspondiente y los antecedentes personales de cada concursante, serán hechos llegar a la Junta Examinadora mencionada en el punto I, la cual tendrá a su cargo su valoración.

III. NORMAS COMPLEMENTARIAS

En todos los casos (ingreso o promoción) la Junta Examinadora, analizados los antecedentes y prueba efectuada por el aspirante determinará el orden de prioridad mediante acta firmada por todos sus miembros y someterá a consideración del señor Secretario de Estado de Cultura y Educación el pertinente proyecto de Decreto por el cual se nombra o promueve al agente mejor calificado.

El señor Director General de Administración, o su reemplazante natural en caso de ausencia o impedimento, queda facultado para designar los funcionarios que integrarán la Junta Examinadora y reemplazarlos en caso de necesidad. Asimismo designará a los agentes de su jurisdicción o Tesoreros titulares de la o calidad o localidades vecinas que integrarán, conjuntamente con el Rector o Director del establecimiento, la Comisión que tomará las pruebas escritas mencionadas en el punto II.

Déjase establecido que los aspirantes que resulten seleccionados mediante la aplicación del presente régimen, no gozarán de estabilidad hasta tanto sean confirmados previa aprobación definitiva de la estructura orgánica correspondiente.

Secretaría de Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Se dejan sin efecto autorizaciones de funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 1.492 - Bs. As., 15|9|67.

VISTO el expediente N-14.549|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Agencia Gallardo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera y Mandataria"; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 30 de junio del año 1963 y siguientes y de conformidad con el dictamen producido,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por resolución P. J. Nº 2.707 de fecha 28 de noviembre de 1961, a la sociedad "Agencia Gallardo Sociedad Anónima, Comercial Industrial Financiera y Mandataria", constituida en esta Capital el 1º de junio de 1961. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.497 - Bs. As., 15|9|67.

VISTO el expediente N-8758|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Martel Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; atento a que los accionistas en asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1965 resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decre Nº 15.271 de fecha 20 de noviembre 1957, a la sociedad Martel Socieda Anónima, Comercial, Industrial, Fina ciera, Inmobiliaria y Agropecuaria, con tituida en esta Capital el 2 de ago to de 1957. Dicha sociedad deberá d cumplimiento al artículo 429 del Cód go de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dire ción Nacional del Registro Oficial vuelva a la Inspección General de Ju ticia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.503 - Bs. As., 15|9|6

VISTO el expediente N-21.443, rel cionado con el funcionamiento de la so ciedad "Seguros Santiago Sociedad An nima"; atento a que la misma no adecuó a las disposiciones legales vige tes y de conformidad con lo dictamin do por la Superintedencia de Segur de la Nación y la Inspección General Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto autorización para funcionar como s ciedad anónima, otorgada por resoluci **P. J. Nº 850 de fecha 8 de agosto 1966, a la sociedad "Seguros Santia Sociedad Anónima", constituida en es Capital el 26 de agosto de 1965. Dic sociedad deberá dar cumplimiento a l disposiciones del artículo 429 del Có go de Comercio.**

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dire ción Nacional del Registro Oficial vuelva al Ministerio de Economía y Tr bajo a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.505 - Bs. As., 15|9|

VISTO el expediente N-14.206, rel cionado con el funcionamiento de sociedad "Nederland Compañía de S guros Generales Sociedad Anónima atento a que la misma no se adecuó las disposiciones legales vigentes y conformidad con lo dictaminado por Superintendencia de Seguros de la N ción y la Inspección General de Ju ticia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto autorización para funcionar como s ciedad anónima, otorgada por decre **Nº 13.031 de fecha 27 de noviembre 1962, a la sociedad "Nederland Comp ñía de Seguros Generales Sociedad An nima", constituida en esta Capital 23 de mayo de 1961. Dicha Sociedad d berá dar cumplimiento a las disposici nes del artículo 429 del Código de C mercio.**

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dire ción Nacional del Registro Oficial vuelva al Ministerio de Economía y Tr bajo a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.506 - Bs. As., 15|9|

VISTO el expediente N-10.195|1|64, r lacionado con el funcionamiento de sociedad "Fontenay Sociedad Anonim Comercial, Inmobiliaria, Industri Agropecuaria y Financiera"; atento que por asamblea celebrada el 29 de d ciembre de 1962, se resolvió trasladar domicilio legal a la ciudad de Neuqué reforma aprobada por resolución P. Nº 1.747 del 13 de setiembre de 19 y de conformidad con el dictamen pr ducido,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto autorización para funcionar como s ciedad anónima, otorgada por decre **Nº 14.358 de fecha 2 de noviembre 1959, a la sociedad "Fontenay Socied Anónima, Comercial, Inmobiliaria, I dustrial, Agropecuaria y Financiera constituida en esta Capital el 15 de m yo de 1959. Dicha sociedad deberá d cumplimiento a las disposiciones del a tículo 429 del Código de Comercio.**

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dire ción Nacional del Registro Oficial vuelva a la Inspección General de Ju ticia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.507 - Bs. As., 15|9|

VISTO el expediente N-13.477|1|67, r lacionado con el funcionamiento de sociedad "Fidenor" Sociedad Anóni Comercial y Financiera; atento a q la misma no ha celebrado las asamble que debieron considerar los ejercicios c rrespondientes al año 1963 y siguient y de conformidad con el dictamen pr ducido,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto autorización para funcionar como s ciedad anónima, otorgada por resoluci **P. J. Nº 2.238 de fecha 16 de octub**

de 1961, a la sociedad "Fidenor" Sociedad Anónima Comercial y Financiera, constituida en esta Capital el 18 de abril de 1961. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.508 - Bs. As., 15|9|67.

VISTO el expediente N-14.023|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad R.I.C.A. Rama Industrial y Comercial Asociada, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 30 de junio del año 1962 y siguientes y de conformidad con el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por resolución P. J. Nº 2.321 de fecha 2 de octubre de 1961, a la sociedad R.I.C.A. Rama Industrial y Comercial Asociada, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 2 de junio de 1961. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

Secretaría de Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Autorízase funcionamiento.

RES. P. J. Nº 1.454. — Bs. As., 15|9|67
Expediente N-24.772|1|67

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Garage Martín, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 1º de julio de 1967 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez vuelta (10 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RES. P. J. Nº 1.455. — Bs. As., 15|9|67
Expediente N-23.755|1|67

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Telinco, Sociedad Anónima Textil, Industrial, Comercial", constituida en esta Capital el 31 de enero de 1967 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a diez (10), con las modificaciones de fojas diecisiete y vuelta (17 y vta.), dieciocho (18), diecinueve y vuelta (19 y vta.) y veintitrés y vuelta (23 y vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas dieciséis (16) y veintitrés (23) a veinticuatro (24).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RES. P. J. Nº 1.456. — Bs. As., 15|9|67
Expediente N-24.220|1|67

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 2 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "21 de Setiembre", Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 20 de febrero de 1967 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis (6). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas ocho y vuelta (8 y vuelta).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RES. P. J. Nº 1.458. — Bs. As., 15|9|67
Expediente N-24.418|1|67

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Constructora Cipolletti, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en La Plata, provincia de Buenos Aires, el 18 de mayo de 1967 y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a seis vuelta (6 vta.), con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciséis vuelta (16 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RES. P. J. Nº 1.460. — Bs. As., 15|9|67
Expediente N-24.773|1|67

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Formolan", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 10 de junio de 1967 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a once vuelta (11 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.465. Bs. As., 15|9|67.
Expediente N-24.433|1|67

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Metalúrgica Géminis", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, constituida en esta Capital el 31 de mayo de 1967 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a ocho (8), con las modificaciones de fojas dieciséis (16) a dieciocho vuelta (18 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.467. Bs. As., 15|9|67.
Expediente N-24.674|1|67

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Rimini, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria, Inmobiliaria" constituida en esta Capital el 1º de abril de 1967 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.470. Bs. As., 15|9|67.
Expediente N-24.403|1|67

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "El Panamericano, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Forestal, Agropecuaria y Financiera, constituida en esta Capital el 22 de mayo de 1967 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a catorce (14). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas quince (15) a dieciséis (16).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.471. Bs. As., 15|9|67.
Expediente N-24.256|1|67

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Bas - Honeywell, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 29 de mayo de 1967, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10), con las modificaciones de fojas dieciocho (18) a veintiuno vuelta (21 vta.) y veintitrés (23) a veintiséis (26).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.472. Bs. As., 15|9|67.
Expediente N-23.965

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Aybar", Sociedad Anónima de Servicios y Mandatos, Comercial y Financiera, constituida en esta Capital el 28 de abril de 1967, y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a dieciocho (18).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.473 — Bs. As., 15|9|67
Expediente N-23.172

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Kirchheimer Hermanos Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 1º de junio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete vuelta (7 vta.) con las modificaciones de fojas ochenta y seis y vuelta (86 y vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas nueve (9) a diez vuelta (10 vta.). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas noventa (90) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.477 — Bs. As., 15|9|67
Expediente N-24.392|1|67

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Splendid Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta Capital el 19 de junio de 1967, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8), con las modificaciones de fojas catorce vuelta (14 vta.) a dieciocho vuelta (18 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas catorce (14).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.478 — Bs. As., 15|9|67
Expediente N-24.727|1|67

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Sport Hashion" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 1º de julio de 1967 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis vuelta (6 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.479 — Bs. As., 15|9|67
Expediente N-23.943|1|67

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad "Profer Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el 10 de setiembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas catorce (14) a dieciséis vuelta (16 vta.) y diecinueve (19) a veinte vuelta (20 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.481 - Bs. As., 15|9|67
Expte. N.24.698|1|67

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Caporaso Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 2 de enero de 1967 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a trece (13).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.482 - Bs. As., 15|9|67
Expte. N-24.412|1|67

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Marcos, Yebra y Compañía Sociedad Anónima, Mandataria y Comercial", constituida en esta Capital el 8 de enero de 1967 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete (7), con la modificación de fojas cuarenta y dos vuelta (42 vta.). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas ocho y vuelta (8 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.483 - Bs. As., 15|9|67.
Expte. N.24.227|1|67

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Wegbrait Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 2 de enero de 1967 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a cinco vuelta (5 vta.), con las modificaciones de fojas trece y vuelta (13 y vta.).

Art 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.486 - Bs. As., 15|9|67.
Expte. N-24.358

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Aidel Calzados, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" constituida en esta Capital el 26 de mayo de 1967 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis (6). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas ocho (8) a nueve (9), la constancia de fojas setenta y uno (71), el cuadro de fojas setenta y dos (72) y la certificación de fojas ochenta y cuatro y vuelta (84 y

vta.). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas ochenta y seis (86) "in fine".

Art 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.449 - Bs. As., 15|9|67.
Expte. N-24.663

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Vicaral Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", constituida en esta Capital el 4 de mayo de 1967 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a trece vuelta (13 vta.), con las modificaciones de fojas diecinueve (19) a veintidós vuelta (22 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada de fojas veintidós vuelta (22 vta.) a veintitrés (23).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.450 - Bs. As., 15|9|67.
Expte. N-24.798

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Milseb Sociedad Anónima, Comercial, Industrial", constituida en esta Capital el 10 de julio de 1967 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis (6).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.451 - Bs. As., 15|9|67.
Expte. N-24.594

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Maquinarias Sur, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 1º de julio de 1967 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.) con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciséis (16) y dieciocho y vuelta (18 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.452 - Bs. As., 15|9|67
Expte. N-24.651|1|67

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad E.L.O.S. Sociedad Anónima Constructora, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 20 de julio de 1967 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez (10), con las modificaciones de fojas catorce (14) a diecisiete (17).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Sanción de Apercibimiento a la firma La Tijuca Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria.

RESOL. Nº 15.816. — Bs. As., 2|11|67.

VISTO el estado de las presentes actuaciones, de las que resulta que la sociedad "La Tijuca" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria", a pesar del apercibimiento practicado a fs 70 no ha satisfecho el cumplimiento del artículo 295 ordenado en la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia Nº 000122 del 3 de febrero de 1964, de fs. 55, en uso de las facultades acordadas por el art. 8º del Decreto 7.112|52,

El Inspector General de Justicia
Resuelve:

1º — Apercibir con cargo de publicación en el Boletín Oficial a costa de la entidad infractora.

2º — Intimar a la sociedad "La Tijuca" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria" para que dentro del plazo de 10 días que se le acuerda por última vez, presente la documentación justificando el cumplimiento dado al art. 295 del Código de Comercio ordenado a fs. 55, bajo advertencia de solicitar al Superior el retiro de la autorización para funcionar en tal carácter.

3º — Regístrese, notifíquese por intermedio del Auxiliar Sr. Domingo Mangone; cumplido, resérvese por el plazo de 10 días dentro del cual deberá demostrar el cumplimiento del punto 1º, vencido el plazo señalado, vuelva a despacho.

Alberto Guillermo Pico.

$ 2.000. e.15|11 Nº 43.232 v.15|11|67

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Sanción de Apercibimiento a la firma la Fragata Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria.

RESOL. Nº 18.433. — Bs. As., 4|10|67.

VISTO que según resulta de las presentes actuaciones, la sociedad ha celebrado sus asambleas ordinarias fuera de los plazos establecidos por la ley y por sus estatutos, en uso de las facultades acordadas por el Decreto Nº 7.112|52,

El Inspector General de Justicia
Resuelve:

1º — Aplicar a la sociedad "La Fragata Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", la sanción de apercibimiento con cargo de publicación en el "Boletín Oficial" a cargo de la entidad infractora.

2º — Regístrese, e intímese a la sociedad para que en el término de diez días acredite el cumplimiento de la sanción impuesta.

3º — Comuníquese por certificada con aviso de retorno. Vencido el plazo acordado, vuelva a despacho.

Enrique Zaldívar.

$ 1.000. e.15|11 Nº 43.274 v.15|11|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 3.395|67: Nombre de la empresa: "Expreso Azul"; Domicilio de la misma: Andén 1. Puerta 6, Retiro, F.C.N.G.B. Mitre, Capital Federal; Clase de servicio: Encomiendas y pequeñas cargas; Itinerario: a) Entre Capital Federal y Paso de los Libres (Prov. de Corrientes) y viceversa, con tráfico de intermedias, utilizando las rutas nacionales Nros. 9, 12, 14, 122 y 126, como también caminos provinciales y servicios de balsa entre Zárate - Brazo Largo; b) Entre Concepción del Uruguay (Prov. de Entre Ríos) y Rosario (Prov. de Santa Fe) y viceversa, con tráfico de intermedias, utilizando las rutas nacionales Nros. 130, 18 y 11, como también servicios de balsa entre Paraná-Santa Fe.

Estos servicios se hallan en funcionamiento. — Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.320.— e.15|11-Nº 43.430-v.15|11|67

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 12.105|64; Nombre de la empresa: "Expreso Camionera Andina" de Argelio Perera; Domicilio de la misma: Av. Belgrano 1870, piso 3º, Capital Federal; Clase de servicio: cargas generales; Itinerario. a) Entre Buenos Aires - Rosario - Córdoba - Mendoza - San Juan, con tráfico de intermedias en ambas direcciones, por rutas nacionales Nros. 9, 8, 7 y 40 y caminos provinciales; b) Entre Buenos Aires Mar del Plata y entre Buenos Aires - Bahía Blanca - Comodoro Rivadavia, con tráfico sólo entre los puntos mencionados en cada uno de estos últimos itinerarios, por rutas nacionales Nros. 2, 228 y 3 y caminos provinciales.

Estos servicios, a establecer, constituyen una ampliación de los que efectúa la interesada entre la Capital Federal y Mendoza en virtud del permiso otorgado por Resolución S. T. Nº 597|59, utilizando las rutas nacionales Nros. 8 y 7. — Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.560.— e.15|11-Nº 43.336-v.15|11|67

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 3.585|63: Nombre de la empresa: "Transportes Madrussan" de José Madrussan; Domicilio de la misma: Juan J. Paso s|n., Adelia María (Prov Córdoba); Clase de servicio: cargas generales y cereales; Itinerario: Desde El Rastreador, Huanchilla, Pavín, Monte de los Gauchos, Adelia María, Punta del Agua y San Basilio (Prov. de Córdoba) y sus zonas de influencia, hasta Rosario y la Capital Federal y viceversa, utilizando caminos provinciales y las rutas nacionales Nros. 33 y 8

Estos servicios se hallan en funcionamientos. — Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.120.— e.15|11-Nº 43.343-v.15|11|67

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 6.863|64: Nombre de la empresa: "Transportes Sánchez" de José Manuel Sánchez; Domicilio de la misma: 1º de Mayo 198, Gualeguaychú (Prov. E. Ríos); clase de servicio: cargas generales, encomiendas y hacienda en pie; Itinerario: Desde Gualeguaychú (Prov. de Entre Ríos) hasta Capital Federal y viceversa, utilizando las rutas nacionales Nros. 12 y 9 o variante entre Zárate y Capital Federal por rutas nacionales Nros. 193 y 8, como también servicios de balsa entre Zárate - Brazo Largo.

Estos servicios se hallan en funcionamiento. — Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.120.— e.15|11-Nº 43.344-v.15|11|67

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 7.112|64; Nombre de la empresa: "Expreso Giusto" de Lázaro Enrique Antonio Giusto; Domicilio de la misma: Leandro N. Alem 107, Gualeguaychú (E. Ríos); Clase de servicio: cargas generales y encomiendas; Itinerario: Desde Concepción del Uruguay (Prov. de E. Ríos) y Gualeyguaychú (Prov. de E. Ríos) hasta la Capital Federal y viceversa, utilizando la rutas nacionales Nros. 14, 12 y 9, como también servicios de balsa entre Zárate - Brazo Largo.

Estos servicios se hallan en funcionamiento. — Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.120.— e.15|11-Nº 43.345-v.15|11|67

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL
Departamento Resguardo
SECCION REZAGOS

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, deberán presentarse a esta Aduana dentro de los tres días de publicado el presente Edito pasado este término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto en el art. 203, inciso f, de la Ley de Aduanas T. O. en 1962.

Rezago Nº 0324|67 — Vapor Augustus entrado el día 25|1|66, un (1) esqueleto conteniendo una motoneta marca Vespa, depositada en Puerto Nuevo 3ra.

Rezago Nº 0593|67 — Vapor Sestriere entrado el día 9|2|66, dos (2) cajones marca E. S. conteniendo una máquina de sumar y restar, depositados en Dique 4|6ta.

Rezago Nº 0689|67 — Vapor Giulio Cesare entrado el día 14|2|66, un (1) cajón marca Marathon conteniendo cuatro colchones a aire, cuatro colchones de campaña y dos carpas, depositado en Puerto Nuevo 3ra.

Rezago Nº 0270|62 — Vapor Mormacisle entrado el día 18|1|61, un (1) baúl conteniendo efectos personales depositado en el Dique 2|3ra.

Rezago Nº 16|62 — Vapor Monte Umbe entrado el día 3|1|61, un (1) cajón marca C. E. conteniendo libros de interés general, depositados en el Dique 2|3ra.

Rezago Nº 170|62 — Vapor S. T. Helena entrado el día 5|1|61, un (1) cajón marca L. D. conteniendo un equipo refrigerador para heladera, depositado en el Dique 2|3ra.

Rezago Nº 2009|62 — Vapor Cap Finisterre entrado el día 28|4|61, diez (10) cajas marca D. S. R. L. conteniendo resina, depositadas en el Dique 3|4ta.

Rezago Nº 3476|65 — Vapor Mormaclyx entrado el día 14|12|64, cinco (5) cajones marca C. P. conteniendo pilas secas, depositado en Puerto Nuevo 3ra.

Rezago Nº 4011|60 — Vapor Yapeyú entrado el día 22|12|59, un (1) paquete conteniendo una botella de whisky, depositada en el Dique 2|3ra.

Rezago Nº 10120|59 — Vapor Provence entrado el día 3|3|59, un (1) esqueleto marca D. A. conteniendo una máquina de tejer, depositado en el Dique 2|3.

Rezago Nº 12579|59 — Vapor Cabo San Roque entrado el día 10|5|59, una (1) caja conteniendo un televisor, depositado en el Dique 2|3ra.

Rezago Nº 15012|59 — Vapor Corrientes entrado el día 14|7|59, un (1) esqueleto conteniendo una bicicleta para niño, depositada en el Dique 2|3.

Rezago Nº 15029|59 — Vapor Brasil Star entrado el día 18|7|59, una (1) caja marca C. L. conteniendo una radio depositada en el Dique 2|3ra.

Rezago Nº 7220|52 — Vapor Grenanger entrado el día 18|6|52, un (1) cajón marca R. A. A. conteniendo efectos personales usados, depositado en el Dique 2|3ra.

Rezago Nº 4547|66 — Vapor Ingrid entrado el día 10|12|65, tres (3) cajones marca Ramirez conteniendo una máquina de calcular a mano y chatarra, depositados en el Dique 2|4ta.

Rezago Nº 4508|66 — Vapor San Vicente entrado el día 7|12|65, un (1) barril marca G. G. depositado en el Dique 3|5ta.

Rezago Nº 4133|66 — Vapor Mormaclake entrado el día 20|11|65, un (1) cajón marca C. R. conteniendo pilas secas, depositado en Puerto Nuevo 2da.

Rezago Nº 3090|66 — Vapor Marinero entrado el día 22|8|65, una (1) bolsa marca Q. A. C. P. conteniendo polietileno en grumos, depositada en Puerto Nuevo 4ta.

Rezago Nº 117|61 — Vapor Kingsbury entrado el día 25|1|60, un (1) cajón marca W. H. conteniendo efectos del hogar y personales, depositado en el Dique 2|3ra.

Rezago Nº 1596|61 — Vapor Conte Grande entrado el día 19|5|60, un (1) paquete marca O. N. conteniendo chapa moldeada y perforada, depositado en el Dique 2|3ra.

Rezago Nº 1595|61 — Vapor Conte Grande entrado el día 19|5|60, un (1) paquete marca H. Z. conteniendo chapa moldeada y perforada, depositado en el Dique 2|3ra.

Rezago Nº 1577|61 — Vapor Capo Bianco entrado el día 11|6|60, un (1) paquete marca B. C. conteniendo chapa moldeada y trabajada, depositado en el Dique 2|3ra.

Rezago Nº 1583|61 — Vapor Mormacgulf entrado el día 14|6|60, un (1) cajón conteniendo efectos personales depositado en el Dique 2 3ra.

Rezago Nº 736|61 — Vapor Mormacmar entrado el día 29|4|60, un (1) baúl conteniendo efectos personales, depositado en el Dique 2|3ra.

Rezago Nº 733|61 — Vapor Argentina entrado el día 28|4|60, un (1) cajón marca J. S. conteniendo efectos personales. depositado en el Dique 2|3ra.

Rezago Nº 716|61 — Vapor Alaska Maru entrado el día 24|4|60, dos (2) cajas conteniendo comestibles, depositadas en el Dique 2|3ra.

Rezago Nº 396|61 — Vapor Conte Grande entrado el día 17|3|60, una (1) caja conteniendo efectos personales, depositada en el Dique 2|3ra.

Rezago Nº 285|61 — Vapor Claude Bernard entrado el día 22|2|60, un (1) cajón marca A. V. conteniendo un mueble para guardar cubiertos, depositado en el Dique 2|3ra.

Rezago Nº 2148|61 — Vapor Tucumán entrado el día 16|8|60, un (1) cajón conteniendo ladrillos, depositado en el Dique 2|3ra.

Rezago Nº 2124|61 — Vapor Federico C entrado el día 12|8|60, un (1) baúl contenietndo efectos personales, depositado en el Dique 2|3ra.

Rezago Nº 2513|66 — Vapor Luagan entrado el día 7|7|65, un (1) cajón conteniendo un frasco con aglutinante, depositado en Puerto Nuevo 3ra.

Rezago Nº 0931|66 — Vapor Stromboli entrado el día 16|3|65, un (1) cajón marca M. D. F. conteniendo un acordeón a piano depositado en Puerto Nuevo 3ra.

Rezago Nº 0725|66 — Vapor Capo Bianco entrado en el día 3|3|65, un (1) cajón marca Speet conteniendo muestras de emulsiones, depositado en Puerto Nuevo 3ra.

Rezago Nº 0539|66 — Vapor Amazón entrado el día 10|2|65, seis (6) cajas marca Cano conteniendo ferretería depositadas en Puerto Nuevo 3ra.

Rezago Nº 0136|67 — Vapor Mormaclake entrado el día 12|1|66, un (1) cajón marca R. C. conteniendo retazos de género depositado en Juerto Nuevo 3ra.

e. 15|11 Nº 15.584 v. 15|11|67.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, deberán presentarse a esta Aduana dentro de los tres días de publicado el presente Edicto pasado este término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto en el art. 208, inciso f, de la Ley de Aduanas T. O. en 1962.

EXPEDIENTE Nº 484.658|67

Nota Nº 92 - D. I. A. Letra K y L

Serie	Avión	Fecha	Cantidad
6362/64	728	27|1|67	1
27077	PP-Vjr	10|5|67	1
6552/71	405	31|1|67	1
34424	762	3|6|66	1
44432	PP-VJF	8|7|66	1
2598	PP-VJA	12|1|67	1
10661	8277	17|2|67	1
10662	8277	17|2|67	1
9222	799	13|2|67	1
10689	PP-VJR	22|2|67	1
9223	799	13|2|67	1
5135	8277	24|1|67	1
1854	EC-AUM	6|1|67	1
1852	EC-AUM	6|1|67	1
1855	EC-AUM	6|1|67	1
1853	EC-AUM	6|1|67	1
7931	DA-BUH	3|2|67	1
1070/72	8274	3|1|67	1
1068/69	8274	3|1|67	1
5/34	8277	24|1|67	1
5134	8277	24|1|67	1
7990	DA-BUB	3|2|67	1
60212	762	9|9|66	1
60213	762	9|9|66	1
60214	762	9|9|66	1
81266	PP-PEA	1|12|66	1
81265	PP-PEA	1|12|66	1
70405	763	23|10|66	1
64588	728	27|9|66	1
2597	PP-VJA	12|1|67	1
4412	420	20|1|67	1
13624/42	421	12|3|67	1
24110/11	LV-HHC	18|4|67	1
39152	LV-IEP	16|6|66	1
2673	CX-BBM	18|1|66	1
18473	CX-BBM	10|3|66	1
42360	LV-ILL	25|6|66	1
3028	FB-LCA	13|1|67	1
3930	717	18|1|67	1
5133	8277	24|1|67	1
3999	DA-BOC	18|1|67	1
6272	724	27|1|67	1
14070	DA-BOT	31|8|66	1
1514	1509	5|1|67	1
10195	CF-CPM	18|2|67	1
9025	8276	12|2|67	1
368	FBHS	30|12|66	1
6388	LV-AHU	1|2|67	1
1610	408	8|1|67	1
1027	ID-IWO	3|1|67	1
2331/32	728	9|1|67	1
1513	1509	5|1|67	1
6457	GA-SIX	30|1|67	1
7017/18	Strat Florida	—.—	1
6379	Sakuramar	31|1|67	1
58086/87	CC-CCO	31|8|66	1
66551	PP-PEA	4|10|66	1
63901	415	23|9|66	1
19097	421	31|3|67	1
12326	PP-VJR	5|3|67	1
15336	PP-VJS	20|3|67	1
14367	725	15|3|67	1
20321	1800	8|4|67	1
13119	794	27|2|67	1
19721	726	7|4|67	1
12188	LV-ISB	2|3|67	1
19379	758	5|4|67	1
16121	1509	25|3|67	1
18525	721	1|4|67	1
12150	FB-HSX	3|3|67	1
18378	421	31|3|67	1
23125	PP-VJR	22|4|67	1
9221	799	13|12|66	1
8644	PP-VJR	12|2|67	1
4501	PP-VJJ	21|1|67	1
9432	PP-VJJ	14|2|67	1
22021	HB-ICD	14|4|67	1
12110	LV-AIB	2|3|67	1
499	EC-ARC	30|12|66	1
15665	LV-ISB	19|3|67	1
20278	ID-IWE	8|4|67	1

Serie	Avión	Fecha	Cantidad
15638/40	LV-IGS	19|3|67	1
15637	LV-IGS	19|3|67	1
1958/59	—.—	—.—	1
1957	—.—	—.—	1
10116	419	17|2|67	1
19975	764	7|4|67	1
12783	799	6|3|67	1
4523	PP-VJJ	21|1|67	1
6371	EC-ATP	27|1|67	1
9316	FB-HSY	13|2|67	1
14616	CF-CPM	16|3|67	1
22631	726	19|4|67	1
18585	CF-CPM	3|4|67	1
9621	420	14|2|67	1
3554	HB-ICA	16|1|67	1
3576	CC-CCI	16|1|67	1
9875	8277	—.—	1
5632	LV-AIB	27|1|67	1
15883	408	22|3|67	1
16719	809	25|3|67	1
8219	PP-VJA	9|2|67	1
17944	727	25|3|67	1
5808	LV-ISB	28|1|67	1
15382	408	22|3|67	1
5809	LV-ISB	28|1|67	1
1028	ID-IWO	3|1|67	1
10974	LV-AHS	23|2|67	1
13835	FB-HSO	10|3|67	1
9605	PP-VJR	15|2|67	1
4634	FB-HSA	20|1|67	1
3960	SAS	18|1|67	1
14391	EC-ATB	14|3|67	1
22908	LV-AIB	20|4|67	1
3855	717	18|1|67	1
508	DA-BOV	30|12|66	1
2070	8275	9|1|67	1
11901	726	1|3|67	1
13451	406	11|3|67	1
22871	CF-CPM	20|4|67	1
5810	LV-ISB	28|1|67	1
11496	794	27|2|67	1
4557	DA-BUL	22|1|67	1
6296	GA-SIX	27|1|67	1
15846	LV-ISA	20|3|67	1
2435	8275	11|1|67	1
9622	420	15|2|67	1
22016	HB-ICD	14|4|67	1
14077	LV-AHN	12|3|67	1

e. 15|11 Nº 15.585 v. 15|11|67.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, deberán presentarse a esta Aduana dentro de los tres días de publicado el presente Edicto pasado este término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto en el art. 208, inciso f, de la Ley de Aduanas T. O. en 1962.

EXPEDIENTE Nº 432.857|67

Nota Nº 26 - D. I. A. Letra K

Serie	Avión	Fecha	Cantidad
79134	8275	27|11|66	—
89846	LV-AHN	18|12|66	—
80330	PH-DCD	26|11|66	—
86277	765	2|12|66	—
86466	402	9|12|66	5
76720	CF-CPM	17|11|66	1
73797	1509	3|11|66	—
77059	PP-VJJ	18|11|66	—
80859	CF-CPM	1|12|66	3
75220	780	12|11|66	—
82018	PH-DCM	3|12|66	—
82480	PP-VJA	2|12|66	2
82239	CF-CPM	3|12|66	1
89798	LV-ISA	17|12|66	—
71409	HB-ICE	24|10|66	—
18850	8277	19|3|66	—
19916	402	27|3|66	—
18636	718	18|3|66	1
12593	ID-IWO	1|3|66	—
13100	785	5|3|66	—
13877	796	7|3|66	—
24425	CF-CPI	16|4|66	—
20374	GA-SIX	25|3|66	—
19118	GA-SIX	21|3|66	—
17941	PP-FDS	15|3|66	—
17439	PP-VJG	11|3|66	—
78782	—.—	—	1
13620	EC-ASN	2|3|66	—
13420	EC-ASN	5|3|66	2
13766	CF-CPJ	8|3|66	—
55298	PP-VJG	26|7|66	—
52425	PP-VJA	5|8|66	—
49441	412	29|7|66	—
39468	CF-CPJ	18|6|66	1
62051	CC-CCO	14|9|66	—
56669	7097	25|3|66	—
55771	CC-CCQ	19|[illegible]|66	—
36136	PP-PEA	7|[illegible]|66	3
38963	LV-AIB	16|[illegible]|66	—
20660	405	30|3|66	4
19528	CF-CPJ	22|3|66	3
17895	766	15|3|66	—
40422	8274	22|[illegible]|66	4
12612	CF-CPG	1|3|66	—
17171	765	10|3|66	—
17102	8275	10|3|66	—
51515	PP-PEA	2|8|66	1
75858	EC-ASN	11|11|66	2
13615	LV-ICS	31|12|65	—
71396	FB-HSX	24|10|66	1
44539	PP-VJA	10|7|66	1
62047	SAS	14|9|66	1
75375	PP-VJA	11|11|66	1
65504	—.—	—.—	1
77685	FB-HSV	21|11|66	1
79095	FB-LCA	25|11|66	1
32062	796	23|5|66	1
32149	FB-LCA	23|5|66	1
32147	FB-LCA	23|5|66	1
85531	FB-LCB	5|12|66	1
43135	797	4|7|66	1
42175	FB-LCD	27|6|66	1
92376	SAS	28|12|66	1
28685	PP-VJE	9|5|66	1
36558	SAS	8|6|66	1
59588	PP-VJJ	5|9|66	1

Serie	Avión	Fecha	Cantidad
39781	HB-ICH	20 6 66	1
46714	FB-HSY	18 7 66	1
42330	FB-LHI	1 7 66	1
76985	FB-LCD	18 11 66	1
65505	—,—	—,—	1
41981	FB-HSV	29 6 66	1
52821	7098	8 8 66	1
40492	PP-PAE	23 6 66	1
91037	PP-VJA	23 12 66	1
35074	8276	5 6 66	1
43292	CP-698	4 7 66	—
44561	404	9 7 66	3
36142	CC-CCC	6 6 66	3
51521	PP-VJJ	24 7 66	1
74663	LV-HGZ	5 11 66	1
82012	PHDC	3 12 66	1
25095	764	20 4 66	3
29334	8277	9 5 66	3
48101	PP-PEA	21 7 66	—
19907	402	27 3 66	—
67153	402	9 10 66	—
43231	418	1 7 66	—
18307	GA-TDJ	18 3 66	—
18874	ID-IWA	18 3 66	—
18196	DA-BOX	17 3 66	4
61148	784	5 8 66	—
39161	GA-SIX	28 5 66	—
73203	8277	4 9 65	2
36557	SAS	8 6 66	—
27347	LV-AIB	20 4 66	—
75933	LV-AIB	10 11 66	—
18901	765	18 2 66	2
19375	EC-ASN	12 5 66	—
39607	FB-LCD	17 6 66	1
49305	PH-DCF	30 7 66	3
19200	HB-ICD	21 3 66	—
37209	GA-SIX	10 6 66	—
33891	CX-BBM	28 5 66	2
38520	729	15 6 66	—
31152	PP-VJJ	20 5 66	2
20982	DA-BOC	1 4 66	—
35465	CF-CPI	4 6 66	—
36483	8276	10 6 66	1
37422	DA-BUK	10 6 66	1
32456	PP-VJJ	26 5 66	—
40800	PP-VJA	27 [illegible] 66	—
12798	728	13 8 66	—
39284	FB-LCH	20 6 66	—
13875	725	9 3 66	—
34116	8276	22 5 66	—
48122	7098	21 7 66	—
36487	DA-BUK	8 6 66	—
40464	725	22 6 66	—
34063	GA-SIX	30 5 66	—
18692	DA-BOX	20 3 66	—
23734	ID-IWM	11 4 66	—
22976	DA-BON	9 4 66	—
22557	CF-CPG	5 4 66	—
22773	415	8 4 66	—
22777	415	8 4 66	—
24862	EC-ATP	16 4 66	—
21376	FB-LCA	1 4 66	—
23758	8277	12 4 66	—
24877	HB-ICE	18 4 66	—
23571	797	11 4 66	—
40277	DABU	3 6 66	—
17114	DA-BOB	10 3 66	—
20219	CF-CPH	28 3 66	2
31990	PH-DCN	21 5 66	2
17482	HB-ICB	11 3 66	—
18249	8277	17 3 66	—
22651	PP-PDS	5 4 66	2
19499	PP-PDS	22 3 66	4
13610	FB-HSX	7 3 66	1
18075	8276	14 3 66	—
20608	8274	28 3 66	1
29753	PP-PDS	12 5 66	2
13705	727	9 3 66	1
33265	PP-VJA	27 5 66	—
27049	CF-CPH	30 4 66	1
19803	8274	24 3 66	1
40088	HBICH	17 6 66	1
26130	DABUH	27 4 66	1
28918	ECARC	7 5 66	1
32443	DA-BOC	25 5 66	1
25058	725	20 4 66	1
19914	402	27 3 66	1
19122	GA-SIX	21 3 66	1
23967	726	15 4 66	1
47426	7098	18 7 66	1
19995	410	25 3 66	1
21077	726	30 3 66	1
28637	PP-PEA	7 5 66	1
21582	7073	3 4 66	1
26026	CF-CPF	25 4 66	1
22549	DA-BUD	6 4 66	1
22548	762	24 4 66	1
25494	787	23 4 66	1
18080	8276	16 3 66	1
27517		—.—	1
25993	FB-HSY	25 4 66	1
25992	FB-HSY	25 4 66	1
25350	760	22 4 66	1
25349	760	22 4 66	1
18714	PP-VJJ	19 3 66	1
74588	PH-DCI	5 11 66	1
32406/07	SAS	25 5 66	1
59582	HB-ICC	5 9 66	1
77395	7098	16 11 66	1
59389	CF-CPM	5 9 66	1
71583	PH-DCI	22 10 66	1
68090	765	10 10 66	1
66862	760	7 10 66	1
53694	418	12 8 66	1
44554	728	10 7 66	1
54261	EC-ARA	13 8 66	1
39596	FB-LCD	17 6 66	1
31460	LN-MOA	6 4 66	1
52489	LV-AHN	6 8 66	1
54442	PH-DCR	13 8 66	1
70354	LV-AAN	20 10 66	1
44370	DA-BOT	8 7 66	1
58366	781	3 9 66	1
40371	8274	22 6 66	1
25305	GA-SIX	22 4 66	1
66731	DA-BUA	30 9 66	1
56355	PP-PDS	23 9 66	1
29804	761	15 5 66	1
71177	728	24 10 66	1

Serie	Avión	Fecha	Cantidad
28854	8277	6 5 66	1
77195	PH-DCZ	19 11 66	1
60076	ID-IWO	8 9 66	1
51459	PP PEA	4 8 66	1
50129	8276	1 8 66	1
64109	CC CCP	24 9 66	1
74417	786	5 11 66	1
29022	L AHS	3 5 66	1
27416	407	5 11 66	1
74640	DV AHV	23 9 66	1
63897	415	6 5 66	1
29733	765	12 5 66	1
52473	728	5 8 66	1
49329	410	27 7 66	1
44794	GA TOJ	1 7 66	1
25638	HB ICH	22 4 66	1
34422	762	3 6 66	1
23996	PP PDS	14 4 66	1
60266	788	10 9 66	1
29418	724	1 5 66	1
54063	8276	12 8 66	1
67018	LV AHN	6 10 66	1
58081	CC CCO	31 8 66	1
68415	402	12 10 66	1
45544	8277	14 7 66	1
56206	406	24 8 66	1
63830	8275	23 9 66	1
40988	723	25 6 66	1
61395	DA BOX	14 9 66	1
64367	LV AHS	25 9 66	1
75256	780	2 11 66	1
62354	780	17 9 66	1
69474	LV AHS	16 12 66	1
65882	8276	30 [illegible] 66	1
65919	8275	3 10 66	1
71650	8275	25 10 66	1
71642	8275	25 10 66	1
69788	7098	17 10 66	1
72536	GA SIX	28 10 66	1
69011	417	14 10 66	1
92282	8275	28 12 66	1
92179	726	28 12 66	1
26431	DA BUH	27 4 66	1
31874	GA TDJ	20 5 66	1
92506	CF CPN	29 12 66	1
92356	724	28 12 66	1
78426	1509	24 [illegible] 66	1
31721	762	22 5 66	1
78720	PP VJA	27 11 66	1
23773	DA BUD	13 4 66	1
67019	LV AHN	6 10 66	1
88976	725	16 12 66	1
92285	8275	28 12 66	1
86594	PP VJA	9 12 66	1
92378	PP CJC	28 12 66	1
71020	401	21 10 66	1
89586	CC CCO	16 12 66	1
27035	8274	[illegible] 5 66	1
69016	417	14 10 66	1
26000	FB HSY	25 4 66	1
34123	8276	28 5 66	1
63828	401	2[illegible] 9 66	1
69777	412	4 10 66	1
84073	7097	8 12 66	1
72928	727	3 11 66	1
85830	PP VJA	7 12 66	1
54072	8276	12 8 66	1
76912	DA BOV	20 12 66	1
71060	40[illegible]	2[illegible] 10 66	1
62138	PP PEA	15 9 66	1
89483	EC ARC	16 12 66	1
62516	HB ICE	16 9 66	1
75836	CF CPM	10 11 66	1
32535	PP PDS	26 5 66	1
25533	762	24 4 66	1
—.—	—.—	—.—	1
72993	EC AVM	[illegible] 11 66	1
25653	CC CCQ	22 [illegible] 66	1
66670	PP VJJ	5 10 66	1
48191	78[illegible]	23 7 66	1
27697	8274	[illegible] 5 66	1
66671	PP VJJ	5 10 66	1
62445	8276	13 9 66	1
71226	412	24 10 66	1
66489	FB HSX	3 10 66	1
33304	FB HSX	27 5 66	1
51578	—.—	—.—	1
62804	796	19 9 66	1
77691	FB HSV	2[illegible] 11 66	1
72539	GA SIX	28 10 66	1
31016	HB ICB	16 5 66	1
29268	HB ICH	9 5 66	1
51585	7097	4 8 66	1
71721	PP PDS	25 10 66	1
88476	PP VJA	14 12 66	1
36139	PP PDS	6 6 66	1
62592	FB HSY	16 8 66	1
78071	EC ARC	22 11 66	1
92427	8277	29 12 66	1
24898	CF CPK	19 4 66	1
59932	728	[illegible] 9 66	1
24876	HB ICE	18 4 66	1
17173	765	10 3 66	1
9951	8276	14 2 66	1
76977	FB LCD	18 11 66	1
70110	8277	19 10 66	1
33747	PH DCN	28 5 66	1
59809	PP PDS	6 9 66	1
50253	CF CPM	1 8 66	1
71407	HB ICE	24 10 66	1
28912	ZP CDN	8 5 66	1
92374	SAS	28 12 66	1
59585	HBICC	5 9 66	1
63882	8275	23 9 66	1
28913	ZPCDN	8 5 66	1
28909	ZPCDN	8 5 66	1
28908	ZPCDN	8 5 66	1
62514	HBICE	16 9 66	1
27833	HBICA	4 4 66	1
62041	724	14 9 66	1
52741	HBICH	8 8 66	1
66458	CFCPM	3 10 66	1
60783	FBHSZ	12 9 66	1
55343	406	27 8 66	1
58088	CCCCO	31 8 66	1
18511	410	20 3 66	1
27834	HBICA	4 4 66	1
27835	HBICA	4 4 66	1
28914	ZPCDN	8 5 66	1

Serie	Avión	Fecha	Cantidad
28910	ZPCDN	8|5|66	1
28911	ZPCDN	8|5|66	1
44489	HBICB	8|7|66	1
75266	8276	11|11|66	1
74631	LV AIB	6|11|66	1
76441	EC ARC	15|11|66	1
76542	417	16|11|66	1
92375	SAS	28|12|66	1
82232	404	4|12|66	1
79624	PP VJA	29|11|66	1
81031	8276	1|12|66	1
72520	PP VJA	30|10|66	1
88882	DA BUC	16|12|66	1
90180	7097	19|12|66	1
72364	DA BUH	28|10|66	1
72874	ID IWO	1|11|66	1
72786	792	31|10|66	1
73207	8275	2|11|66	1
73764	PP VJE	3|11|66	1
79107	HB ICF	25|11|66	1
75132	SAS	9|11|66	1
92110	ID IWO	27|12|66	1
88582	CC CCP	17|12|66	1
79750	724	25|11|66	1
92317	PP VJA	28|12|66	1
90687	790	12|12|66	1
92511	726	30|12|66	1
90421	8277	21|12|66	1
92280	8275	28|12|66	1
92029	791	27|12|66	1
89475	FB HSV	16|12|66	1
92149	726	28|12|66	1
91779	762	26|12|66	1
90929	LV AHN	22|12|66	1
44371	DA BOT	8|7|66	1
31456	726	6|5|66	1
31458	726	6|5|66	1
31457	726	6|5|66	1
86270	8274	8|12|66	1
86563	PH-PDS	10|12|66	1
36113	FB-LCB	6|6|66	1
52154	414	7|8|66	1
36114	FBLCB	6|6|66	1
83532	PP VJA	2|12|66	1
44366	DA BOT	8|7|66	1
44367	DA BOT	8|7|66	1
13756	ID IWO	8|3|66	1
—.—	—.—	—.—	1
—.—	—.—	—.—	1
92244	8275	28|12|66	1
62842	PP VJA	19|9|66	1
63867	8275	23|9|66	1
86896	GA TDJ	9|12|66	1
76830	785	19|11|66	1
66343	792	3|10|66	1
53142	7097	22|8|66	1
56448	PP VJA	24|8|66	1
77206	LV AHS	20|11|66	1
73244	DA BUD	2|11|66	1
92316	PP VJA	28|12|66	1
62006	827	14|9|66	1
69159	DA BUK	14|10|66	1
60391	CF CPM	10|9|66	1
85778	728	7|12|66	1
88496	PP VJA	14|12|66	1
72934	FB HSV	31|10|66	1
66958	724	7|10|66	1
86431	760	1|12|66	1
74420	786	5|11|66	1
63966	CF CPI	24|9|66	1
70325	ID IWO	20|10|66	1
70876	HB ICA	21|10|66	1
61985	PP PEA	10|9|66	1
57197	HB ICA	22|8|66	1
56130	PP VJJ	18|8|66	1
30100	EC BAV	14|5|66	1
55297	PP VJA	30|6|66	1
79232	LV III	22|11|66	1
55295	CC CCH	14|8|66	1
47228	726	20|7|66	1
45497	PP VJJ	7|7|66	1
77393	408	18|11|66	1
28653	FB HS	6|5|66	1
30459	EC ATB	25|5|66	1
38314	PP VJA	4|6|66	1
38829	PP PDS	9|6|66	1
59067	EC ARC	2|9|66	1
40925	HB ICA	24|6|66	1
40444	PP VJJ	22|6|66	1
18895	ECAR	19|3|66	1
30109	EC BAV	14|5|66	1
27608	765	4|5|66	1
31466	PP PDS	12|5|66	1
41365	PP VJJ	23|6|66	1
41361	PP YSB	20|6|66	1
22662	8274	24|3|66	1
27609	765	4|5|66	1
67717	LV AHN	9|10|66	1
79531	GA SIW	21|11|66	1
25657	EC ASN	23|4|66	1
64717	—.—	—.—	1
75276	8276	11|11|66	1
59931	728	7|9|66	1
79533	PP VJJ	23|11|66	1
77394	8274	16|11|66	1
80337	GA SIW	25|11|66	1
78403	LV AHS	20|11|66	1
77391	PP PDS	15|11|66	1
78401	PP VJA	19|11|66	1
79532	955	23|11|66	1
79535	762	20|11|66	1
77723	GA TIP	18|11|66	1
80336	LV AHU	21|11|66	1
19741	718	18|3|66	1
23155	ZBCD	16|4|66	1
17933	PP PDS	16|11|66	1
77392	SE IBA	16|11|66	1
88032	LV AIB	15|3|66	1
23220	LN MOA	10|12|66	1
34493	PP PEA	6|4|66	1
—.—	—	31|5|66	1
53384	LV AHN	—.—	1
53383	LV AHN	10|8|66	1
53387	LV AHN	10|8|66	1
53386	LV AHN	10|8|66	1
53388	LV AHN	10|8|66	1
53385	LV AHN	10|8|66	1
74644	LV AHU	10|8|66	1

Serie	Avión	Fecha	Cantidad
64550	FB LCD	5|11|66	1
63930	DA BUA	26|9|66	1
63939	DA BUA	23|9|66	1
70400	763	23|9|66	1
65492	728	28|9|66	1
70399	763	23|9|66	1
65493	728	28|9|66	1
59394	LV IOH	5|9|66	1
59395	LV IOH	5|9|66	1
74646	LV AHO	5|11|66	1
74645	LV AHO	5|11|66	1
62103	1509	15|9|66	1
64551	FB LCD	26|9|66	1
54144	—.—	—.—	1
70401	763	23|10|66	1
65218	405	28|9|66	1
65217	405	28|9|66	1
54139	8275	14|8|66	1
54142	8275	14|8|66	
54143	8275	14|8|66	
54141	8275	14|8|66	
54140	8275	14|8|66	
54137	8275	14|8|66	
54138	8275	14|8|66	
54002|35	FB HSV	12|8|66	
78456|64	PP PDS	24|11|66	
85497	FB LCB	5|12|66	
85500	FB LCB	5|12|66	
85498	FB LCB	5|12|66	
57966	762	31|8|66	
85499	FB LCB	5|12|66	
80331|33	PP VJJ	25|11|66	
83797|98	GA SIX	2|12|66	
77079	CF CPM	19|11|66	
91251	DA BUA	23|12|66	
78666|67	PP VJA	24|11|66	
56247|51	8275	22|8|66	
61148	784	5|8|65	
73203	8277	4|9|65	
39161	GA SIX	28|5|65	
49600|33	GA SIX	28|7|66	
77716|17	FB HSU	21|11|66	
53761|70	418	14|8|66	
59017|32	FB CNV	2|9|66	
62252|54	405	16|9|66	
65121|23	402	27|9|66	
61982|84	765	9|9|66	
89702|10	LV ISV	17|12|66	
62817|18	401	25|9|66	
77056|57	PP VJJ	18|11|66	
67110	PP VJA	8|10|66	
70411|13	763	23|10|66	
63702	PP PDS	22|9|66	

e.15|11 Nº 15.586 v.15|11|67

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberá presentarse a esta Aduana dentro de los tres días de publicado el presente edicto, pasado este término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto en el art. 208, inciso f, del t.o. en 1962 de la Ley de Aduana.

Rezago Nº 0778|67. Vapor Cap Bonavista entrado el día 21|2|66, una (1) caja conteniendo efectos personales, depositada en el Dique 3|5.

Rezago Nº 2515|66. Vapor Cuagan entrado el día 7|7|65, dos (2) cajas marca Eximcor conteniendo botellas, depositadas en Puerto Nuevo 3ra.

Rezago Nº 4731|66. Vapor Mormaccelm entrado el día 27|12|65, un (1) cajón marca E.B. conteniendo un aparato de control, marca Lummy, depositado en Puerto Nuevo 3ra.

Rezago Nº 2528|66. Vapor Giulio Cesare entrado el día 11|7|65, un (1) cajón conteniendo un juego de mesa de loza inglesa, depositado en Puerto Nuevo 3ra.

Rezago Nº 2345|66. Vapor Augustus entrado el día 20|6|65 un (1) cajón marca Agip conteniendo repuestos para maquinaria, depositado en Puerto Nuevo 3ra.

Rezago Nº 0201|67. Vapor Aragón enla entrado el día 25|1|66, una (1) caja conteniendo latas de conservas depositada en el Dique 3|5.

Rezago Nº 0201|67. Vapor Aragón entrado el día 11|5|67, un (1) automóvil marca Mercedes Benz 200, depositado en Galpón C, Sección B.

Rezago Nº 0118|67. Vapor Augustus entrado el día 16|2|67 un (1) automóvil marca Ford Anglia depositado en Galpón C.

Rezago Nº 0165|67. Vapor Río Tunuyán entrado el día 26|3|67, un (1) automóvil marca Wolkswagen depositado en Galpón C.

Rezago Nº 0194|67. Vapor Río Bermejo entrado el día 23|4|67, un (1) automóvil marca Chevrolet Impala, depositado en Galpón C.

Rezago Nº 15.262|59. Vapor Provence entrado el día 28|7|59, un (1) cajón conteniendo libros, depositado en el Dique 2|3.

Rezago Nº 3138|61. Vapor Mormacmail entrado el día 31|10|60, un (1) cajón conteniendo un cuadro, depositado en el Dique 2|3.

Rezago Nº 1376|61. Vapor Lancero entrado el día 23|5|60, un (1) cajón marca Artex conteniendo efectos personales, depositado en el Dique 2|3.

Rezago Nº 4737|66. Vapor Mormaccelm entrado el día 27|12|65, tres (3) cajones marca H.G. conteniendo productos de tocador, depositado en Puerto Nuevo 3ra.

Rezago Nº 4014|66. Vapor Cap San Marco entrado el día 9|11|65, un (1) cajón marca OCA conteniendo una máquina de escribir, depositado en Puerto Nuevo 3ra.

Rezago Nº 0076|67. Vapor Campero entrado el día 7|1|66, un (1) cajón marca F.W. conteniendo material de propaganda, depositado en Puerto Nuevo 6ta.

Expediente Nº 6216|137|IV 67 AGP tres (3) atados de hierro cinco (5) piezas marca S.A.P.H. 5750 llantas con aro para camiones y ocho (8) bolsas sin marca conteniendo bicarbonato de sodio y resina acrílica en grumos depositados en Puerto Nuevo 6ta.

Expediente Nº 9317|157 V 1|67 AGP. Un (1) cajón vacío depositado en Puerto Nuevo 7ma.

e.15|11 Nº 11.361 v.15|11|67

Expediente Nº 600.779|66
Nota Nº 268|67

Se corre vista de los actuados a ALBERTO LORENZO MONTE, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen (Expte. 600.779|66), a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas, apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduanta t. o. 1962.

Departamento Contencioso, 18 de Octubre de 1967. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.15|11 Nº 11.362 v.15|11|67

Expediente Nº 600.209|66
Nota Nº 269|67

Se corre vista de los actuados a JUAN JULIO RIVAS CANTARUCCI, quien dispondrá de diez días peretorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen (Expte. 600.209|66), a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1902.

Departamento Contencioso, 18 de Octubre de 1967. — Julio César Lema Subadministrador Aduana de la Capital.

e.15|11 Nº 11.363 v.15|11|67

Expediente Nº 600.290|65
Nota Nº 270|67

Se hace saber a quien se considere con derechos a ser considerado denunciante en el Expediente 600.290|65, instruido a raíz de un procedimiento efectuado por personal de la Policía Federal en el comercio de Bazar y Electri

cidad perteneciente a Manuel Ferreira Evora, situado en Avda. Cobo 1841 de esta Capital, que con fecha 11 de abril de 1966 se dictó en el mismo el fallo que resuelve; Comisar en forma irredimible la mercadería secuestrada en la causa - condenar a MANUEL FERREIRA EVORA al pago de una multa igual a cuatro veces el valor de la mercadería en infracción -, adjudicar el producido del comiso y de la multa inmpuestos previa deducción de lo que al Fisco corresponda de la siguiente forma: 50 o|o al Fondo Estímulo de la D. N. A., el 25 o|o a Roberto Rivera y Rubén Oscar Fierro en su carácter de aprehensores y el 25 o|o restante a quien se considere con derechos a ser considerado denunciante.

Departamento Contencioso, 18 de Octubre de 1967. — Horacio T. Kutrulis, Subadministrador Aduana de la Capital.

e.15|11 Nº 11.364 v.15|11|67

Expediente Nº 416.513|65
Nota Nº 271|67

Se hace saber a la firma A. J. HOLLANDER S.A.I.C.F. que en el expediente 416.513|65, en fecha 26 de Mayo de 1967 se dictó el fallo que resuelve: Absolver en la presente causa a Luis M. Costa (despachante), Chadwick Weir Navegación S. R. L. (Agencia Marítima) y a A. J. Hollander S. A. C. I. F. (Exportador).

Departamento Contencioso, 18 de Octubre de 1967. — Julio César Lema, Subadministrador Aduana de la Capital.

e.15|11 Nº 11.365 v.15|11|67

Expediente Nº R. C. 4.497
Nota Nº 272|67

Se hace saber a quien o quienes se consideren con derecho a la mercadería incautada en la vía pública calle Torrada a la altura del Nº 2075, Capital, hallada en el interior de la camioneta "Estanciera IKA" modelo 1957, chapa Nº 319.310 de la Capital Federal, que de acuerdo con lo determinado por el Art. 4º del Decreto 4.531|65 reglamentario del Art. 198 de la Ley de Aduana t. o. 1962, modificado por el Art. 18 de la Ley 16.656, dispone de cuarenta y ocho horas para presentar pruebas y alegar las razones que hagan a su derecho en el Epediente R. C. Nº 4.497.

Departamento Contencioso, 18 de Octubre de 1967. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital'

e.15|11 Nº 11.366 v.15|11|67

Expediente Nº 701.354|58
Nota Nº 273|67

Se corre vista de los actuados (Expte. 701.354|58) a RUBEN HURREL y HECTOR LUIS, para que dentro de los diez días perentorios tomen intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes todo ello conforme lo disponen los arts. 46, 46, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t. o 1962).

Departamento Contencioso, 18 de Octubre de 1967. — Julio César Lema, Subadministrador Aduana de la Capital.

e.15|11 Nº 11.367 v.15|11|67

Expediente Nº 601.009|64
Nota Nº 274|67

Se corre vista de los actuados (Expte. 601.009|64), a GLADYS ISABEL MOTTA FLEITAS, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen, a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se la declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962.

Departamento Contencioso, 18 de Octubre de 1067. — Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.15|11 Nº 11.368 v.15|11|67

Expediente R. C. Nº 5.225
Nota Nº 275|67

Se hace saber al Sr. ESTEBAN ALEGRE que en el Expte. R. C. Nº 5.225, con fecha 24 de enero de 1967, se dictó la Resolución Nº 6.014 que dice: Comisar la mercadería secuestrada, Imponer a Esteban Alegre una multa igual a tres veces el valor de la mercadería comisada cuyo importe asciende a ciento sesenta y cinco mil novecientos noventa pesos moneda nacional. Absolver a Julio J. Padilla en los presentes actuados.

Departamento Contencioso, 18 de octubre de 1967.

Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.15|11 Nº 11.369 v.15|11|67

Nota Nº 276|67

Se corre vista de los actuados a todo aquel que se considere con derechos a la mercadería intervenida por los expedientes que a continuación se detallan. quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes. todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de Aduana t. o. 1962.

Expediente Nº	Lugar del Secuestro
454.707|56	Dep. Franco Paraguayo
487.013|66	Zona portuaria
600.138|66	División Ad. de Ezeiza
600.781|64	División Ad. de EZeiza
66.888|66	Dique 3 Sec. 2ª
600.946|64	Div. Ad. de Ezeiza

Departamento Contencioso, 18 de octubre de 1967.

Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.15|11 Nº 11.370 v.15|11|67

Expediente Nº 100.266|66
Nota Nº 277|67

Se hace saber a quien se considere con derechos a las mercaderías que contenía un cajón marca E.B. que arribara como equipaje no acompañado a bordo del vapor "Uruguay Star" amparado por conocimiento Nº B 14. procedente de Londres (Inglaterra), que en el Expediente 100266|66 con fecha 2 de mayo de 1967, se dictó el fallo que Resuelve: Comisar la totalidad de la mercadería detenida.

Departamento Contencioso, 18 de octubre de 1967.

Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.15|11 Nº 11.371 v.15|11|67

Expediente Nº 600.671|66
Nota Nº 278|67

Se hace saber al Sr. ALFREDO A. ALONSO que en el Expte. Nº 600.671|66, con fecha 5 de junio de 1967, se dictó el fallo que Resuelve: Absolver al señor Alfredo Arturo Alonso en las presentes actuaciones en los términos del art. 1.054 de la Ley de Aduana 810 y devolverle el efecto secuestrado.

Departamento Contencioso, 18 de octubre de 1967.

Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.15|11 Nº 11.372 v.15|11|67

Expediente Nº 442.115|61
Nota Nº 279|67

Se hace saber a la firma "ISAIAS SANTOS E HIJOS Y CIA." que en el Expte. 442.115|61 con fecha 5|6|1967, se dictó el fallo que Resuelve: Condenar a la firma "Isaías Santos e Hijos y Cía." al pago de una multa igual al 6 o|o del valor de 1.996 kilogramos de papel en desperdicio con líneas de agua. — Absolver a "Editorial Atlántida S. A." en los términos del art. 1.056 de la Ley 810.

Departamento Contencioso, 18 de octubre de 1967.

Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.15|11 Nº 11.373 v.15|11|67

Expediente Nº 602.943|61
Nota Nº 280|67

Se hace saber a los Sres. ATILIO FRANCESCHETTI y a JORGE ARGUELLO que en Expte. Nº 602.943|61 con fecha 29|12|1965, se dictó el fallo que Resuelve: Absolver a Atilio Franceschetti y a Jorge Arguello en los términos del artículo 1.054 de la Ley 810, debiendo efectuarse la entrega de los efectos secuestrados a Franceschetti libre de todo gravámen remitiéndose al pago de derechos y recargos los efectos que por valor de 10.35 dólares portaba en exceso el Sr. Arguello, conforme lo establece el art. 12 del Decreto Nº 124|65 y Resolución Nº 227|64 D.N.A.

Departamento Contencioso, 18 de octubre de 1967.

Aprobado por la Dirección Nacional de Aduanas con fecha 26 de enero de 1966

Jorge Andrés Garlan, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.15|11 Nº 11.374 v.15|11|67

Expedientes Nos. 600.288|67 y 600.290|67
Nota Nº 281|67

Se hace saber a quien correspondiere que en los Expedientes números 600.288|67 y 600.290|67 con fechas 28 de junio de 1967 se ha dictado en ambos fallo de Comiso de la mercadería.

Departamento Contencioso, 18 de octubre de 1967.

Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.15|11 Nº 11.375 v.15|11|67

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE ALVEAR (CTES).

En los términos del Art. 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), se cita y emplaza por el lapso de (5) cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía a los causantes que en las siguientes causas se mencionan.

Sumario Nº 2|66; Lugar de Secuestro: Arroyo Pirayu"; Responsable: Názaro Fernández; Pedro Sosa.

Sumario Nº 3|67; Lugar de Secuestro: Torrent-Dpto. Alvear (Ctes.); Responsable: Dardo Horisberger.

e.15|11 Nº 11.376 v.15|11|67

ADUANA DE CONCORDIA
(E. Ríos) — Dep. 307

Art. 40 de la Ley de Aduana (t. o. en 1956).

Se hace saber a los que se consideren con derecho a los automóviles afectados a los Sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo Comiso, en caso de ser detenidos, en las fechas que se indican:

Sumario Nº 20,961-A. C.; Lugar del secuestro: Introducido Pto. de Concordia (E. Ríos); Fecha del fallo 27|7|67; Responsable: Juan Krupp.

Sumario Nº 21|961-A. C.; Lugar del secuestro: Introducido Pto. de Concordia (E. Ríos); Fecha del fallo 27|7|67; Responsable: Juan Carlos Ríos.

Sumario Nº 21|965-A. C.; Lugar del secuestro: Introducido Pto. de Concordia (E. Ríos); Fecha del fallo 28|7|67; Responsable: Rodolfo Martínez.

e.15|11 Nº 11.377 v.15|11|67

ADUANA DE COMODORO RIVADAVIA

Art. 40 Ley Aduanas (t. o. 1962)

Se llama, cita y emplaza a quien se considere con derechos sobre dos (2) botellas whisky "J. Walker" secuestradas, afectadas al Expediente Sumario Nº 4-ACR-967, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), por el lapso de diez (10) días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será seguida la causa en rebeldía (Art. 48 de la misma Ley).

e.15|11 Nº 11.378 v.15|11|67

ADUANA DE FORMOSA

Art. 46 Ley Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado que se encuentra:

Sumario Nº 54|66: Lugar del secuestro: Calle Paraguay Nº 4, Formosa; Responsables: Sender Salomón Fridman.

Sumario Nº 76|66: Lugar del secuestro: Bajo Náutico; Responsable: Carlos Héctor Muzio.

e.15|11 Nº 11.379 v.15|11|67

ADUANA DE LA PLATA

Art. 48 de la ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo de comiso y multa accesoria igual al valor de la mercadería comisada, en la fecha que se indica:

Sumario Nº 5|967; Lugar del secuestro: Vapor Nopal Rex: Fecha fallo 14|8|967; Responsables: Agencia Puleston.

e.15|11 Nº 11.380 v.15|11|67

ADUANA DE IGUAZU

Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado que se encuentren:

Sumario Nº 22|67-AI.; Lugar del secuestro: "Picada Chileno"; Responsa-Venedicto Cubas.

Sumario Nº 32|67-AI.; Lugar del secuatro: Pto. Iguazú; Responsable: Desconocido

Sumario Nº 34|67-AI.; Lugar del secuestro: Pto. Iguazú; Responsables: Desconocido.

Sumario Nº 36|67-AI.; Lugar del secuestro: San Antonio; Responsables: Desconocido.

Sumario Nº 37|67-AI.; Lugar del secuestro: Paraje "Paticuá": Responsables: Petrona B. Vda. de Páez.

Sumario Nº 38|67-AI.; Paraje "Paticuá"; Responsables: Juan de la Cruz Aquino.

Sumario Nº 38|67-AI.; Lugar del secuestro: Paraje "Paticuá"; Responsables: Silvano García

Sumario Nº 39|67-AI.; Lugar del secuestro: Paraje "Paticuá"; Responsables: Marcelino Peña

Sumario Nº 39|67-AI.; Lugar del secuestro: Paraje "Paticuá"; Responsables: Enrique Verón.

Sumario Nº 40|67-AI.; Lugar del secuestro: Paraje "Paticuá"; Responsable: Desconocido.

Sumario Nº 43|67-IG.; Lugar del secuestro: Paraje "Telina"; Responsables: Desconocido.

Sumario Nº 46|67-IG.; Lugar del secuestro: San Antonio; Responsables: Desconocido.

Sumario Nº 57|67-IG.; Lugar del secuestro: San Antonio; Responsables: Desconocido.

Sumario Nº 62|67-IG.; Lugar del Secuestro: Paraje "Gramado"; Responsables: Desconocido.

Sumario Nº 65|67-IG.; Lugar del secuestro: "Picada Chileno"; Responsables: Desconocido.

Sumario Nº 68|67-IG.; Lugar del secuestro: Puerto Iguazú; Responsables: Desconocido.

Sumario Nº 69|67-IG.; Lugar del secuestro: Puerto Iguazú; Responsables: Desconocido.

Sumario Nº 70|67-IG.; Lugar del secuestro: Bdo. de Irigoyen; Responsables: Desconocido.

e.15|11 Nº 11.381 v.15|11|67

RECEPTORIA DE SAN JAVIER

Art. 46 de la ley de Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº 89|62: Lugar del secuestro: Paraje "Capioviciño"; Responsables: Bernardo Albino Ruedinger y Leontina Lucía Marckendorf.

Sumario Nº 2|65: Lugar del secuestro: Canal Torto: Responsables: Raúl Bonifato.

Sumario Nº 28|65; Lugar del secuestro: La Raela; Responsables: Lindolfo Brandao Da Silva.

Sumario Nº 25|67; Lugar del secuestro: Inmd. Resg. Panambí; Responsables: Desconocidos.

Sumario Nº 27|67; Lugar del secuestro: Barra Laranjeira: Responsables: Desconocidos.

Sumario Nº 28|67; Lugar del secuestro: Inmediac. Resguardo; Responsables: Desconocidos.

Sumario Nº 29|67; Lugar del secuestro: Paraje Sarandí; Responsables: Desconocidos.

Sumario Nº 34|67; Lugar del secuestro: Inmed. Resg. Ppal.; Responsables: Desconocidos.

Sumario Nº 38|67; Lugar del secuestro: Paraje "Matacjo"; Responsables: Mario Alvez Rodríguez.

e.15|11 Nº 11.382 v.15|11|67

ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE TIGRE

(Art. 48 de la Ley de Aduana-t. o. 1962)

Sumario Nº 30|966-Ad. Tigre. — Resolución Nº 21|967-Ad. Tigre, dispone el comiso irredimible de la mercadería secuestrada y su venta en pública subasta y condenar a don ROGELIO RAMON ALVAREZ al pago de una multa igual a tres veces el valor en plaza de la mercadería comisada. (Art. 198 de la Ley de Aduana — t. o. 1962).

e.15|11 Nº 11.383 v.15|11|67

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva comunica a Jacobo Babuch e Hijos, cuyo último domicilio fiscal y número resultante de su legajo de contribuyente son: Rodríguez Peña Nº 953, Villa Progreso, Partido de San Martín, Bs Aires, y 63.388-015 respectivamente, que con fecha 6 de octubre de 1967 procedió a determinar de oficio sus obligaciones impositivas por impuesto a las ventas de los años 1962 y 1963. — Por la resolución dictada se le intima para que, dentro de los quince (15) días hábiles de notificada, ingrese los saldos a favor de esta Dirección General, conjuntamente con sus respectivos recargos. — Asimismo, simultáneamente, se le ha aplicado multa cuyo importe también se le intima a ingresar dentro del referido plazo

El detalle de los impuestos, recargos y multas se da a continuación, a saber: impuesto a las ventas, años 1962 y 1963, ochocientos veinticinco mil cincuenta y siete pesos moneda nacional (m$n. 825.057), recargos, calculados al 30 de setiembre de 1967, un millón ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional (m$n. 1.159.880) y multa, un millón seiscientos cincuenta mil ciento catorce pesos moneda nacional (m$n. 1.650.114). — La resolución respectiva se halla a su disposición en la Delegación Regional Nº 3 (División - Revisión y Recursos) Avda. de Mayo Nº 1317, 3er. piso, Capital.

e.10|11 Nº 11.386 v.16|11|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo —Ley 9.688— sita en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ALPIDES, Onofre; ARTEAGA, Eramo; BAILO, Cándido Clementino; BARRIA, José Benedicto; BALMACEDA, Waldino Benildo; BONARDI, José; BUSTAMANTE, Mercedes Angel; BALDASSARRE, Luis; BASUALDO, Rubén Héctor; BENITEZ, Miguel Héctor; BERENCE, Ignacio La Paz; CARRANZA, Arturo Juan; CUEDO, Darío; CABRERA, Santiago; COLILAF, Hugo Héctor; CORIA Antonio Belindo; CARBALLO, Juan Héctor; CARDENAS ALVARADO, Antonio; CAMAÑO, Direeo; DEFFEIS, Carlos Domingo; DELGADO, Agustín; LIRAZAR, Américo Emeterio; DARI, Hugo Oscar; DARI, Héctor José; FIORENZA, Pascual; FURLAN, Francisco Fernando; FRANCESENA, Dominga Nila Buñirigo de: GOICOECHEA, Juan José; GOSPARINI, Carlos Aníbal: GOMEZ, Hipólito; GAITAN, Francisco Clemente; IBARRA, Mario Enrique; JUAREZ, Adolfo Antonio; JENSEN, Oscar, Alberto; JARA, Julio Tulio; LEDESMA, José Carlos; LEMOS, Roberto Feliciano; LORIA, Enrique Augusto; MARTINO, Emilio; MERLO, José Pascual; MARTINEZ, Dionisio; MANCURTE, Ricardo Raúl; MOZAIRA, Alberto; MONASTEROLO, Antonio; MOYA, Justo Pastor; NATHE, Carlos Alberto; OYARZO, José Belisario Segundo; ORTEGA, Juan de Dios; PRIETO, Juan Roberto; PIMENTEL, Ramón Domingo; PALMA, Américo Mauricio; PALACIO, Juan Pedro; PEREZ, Oscar Félix; PISSERA, José; PINAVARIA, Julio Alberto; ROMERO, Ildelfonso; RAMOS, Carlos Roberto; RISSO, Bartolomé; ROLDAN, Pedro Aníbal; SUGANUMA, Enrique; SOSA, Norberto Manuel; SOTO, Miguel Victoriano; SCHUNK, Antonio; SCHWOYER, Oscar Adolfo; SERRA, Vicente Segundo; URREZ, Alberto; VELAZQUEZ, Julio; VALDATTA, Norberto Ricardo; VERA VERGARA, Luis Carlos; VENITEZ, Carlos Silvano; YURKEVICH, Casimiro; ZANUTTO, Luis. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967.

e.13|11 Nº 11.445 v.24|11|67

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don JOSE EDUARDO CAROSIO para que, dentro de los diez días contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería de este Tribunal de Cuentas (Departamento de Administración, H. Yrigoyen 1236, 2º piso, of. 207, Capital Federal), o gire a su orden y como perteneciente a la causa fiscal Nº 112|65 la suma de dieciséis mil ciento cinco pesos moneda nacional (m$n. 16.105), importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la resolución Nº 2.714 de fecha 14 de setiembre de 1967 previniéndole que, en caso de incumplimiento se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación.

César Aguirre Legarreta, secretario.

e.14|11 Nº 11.478 v.16|11|67

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

RESOL. Nº 511. — Bs. As., 10|11|67

VISTO la necesidad de cubrir la vacante de la División Sumarios del Departamento Asesoría Legal, y

CONSIDERANDO:

Que esa vacante ocasiona inconvenientes de organización, recargando las tareas que cumple el titular del Departamento de Asesoría Legal, quien tampoco cuenta con reemplazante en caso de ausencia, en las condiciones determinadas por el Decreto número 34.952|47 reglamentario de la Ley de Cuerpo de Abogados N 12.954;

Que el cargo cuya cobertura se procura, es de la estructura orgánico-funcional, dispone de su correspondiente partida presupuestaria y se halla en las condiciones del Decreto Nº 5.581|67:

Que al no disponer el Registro entre su personal, de candidato en condiciones legales, corresponde llamar a concurso abierto para la cobertura del mencionado cargo, cumpliendo los requisitos exigidos por el Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto-Ley número 6.666|57) y su Escalafón (Decreto número 9.530|58);

Por tanto y en uso de las facultades que le acuerda el inciso c) del artículo 1º de la Ley 17.256,

El Director Nacional del Registro Nacional de las Personas, Resuelve:

Artículo 1º — Llámase a concurso abierto de oposición, para la cobertura de un (1) cargo vacante de la Clase "B", Grupo I, existente en este organismo.

Art. 2º — La Junta Examinadora estará integrada, en orden a lo dispuesto por Resolución Nº 509|67 por los siguientes funcionarios: Subdirector Nacional, Tcnel. (R.E.) don Rosendo Jaim Luis Saurí; Jefe de Departamento de Asesoría Legal, Dr. don Roberto Eliosoff; Jefe del Departamento de Coordinación General, Tcnel. (R.E.) doctor Raúl Jorge Vinent, y Jefe del Departamento de Identificación Nacional, don Juan Carlos Galvalisi, quien actuará en el carácter de miembro suplente.

Art. 3º — Forma parte, también de la presente Resolución el adjunto texto del llamado a concurso a fojas 3 y 4, en el que se especifican las condiciones y plazos que establecen para su realización.

Art. 4º — Gestionar la publicación del llamado a concurso en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días y fijar las carteleras, conforme a inciso g) del punto 29 del Capítulo VII, Concursos.

Art. 5º — Comuníquese, dése copia a la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación y a los integrantes de la Junta Examinadora del artículo 2º de la presente y pase al Departamento de Personal a sus efectos. Carlos B. Konig, Director Nacional.

RESOLUCION Nº 511

Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas.

Remuneraciones:

Cantidad de vacante: 1, Clase "B", Grupo I.

Cargo a proveer: Jefe División Sumarios del Departamento Asesoría Legal (Abogado), con 35 o 45 horas semanales.

Sueldo inicial: (45 horas semanales). Pesos 25.700.

Dedicación funcional: Pesos 21.600.

Sueldo inicial: (35 horas semanales). Pesos 25.700.

Responsabilidad jerárquica: Pesos 12.100.

Las remuneraciones consignadas precedentemente se incrementarán con los importes fijados por los siguientes concepto:

Bonificación por título: Pesos 1.500.

Subsidio familiar: Por cónyuge e hijos menores de 18 años de edad, cada uno $ 2.800.

Antigüedad en la Administración Pública Nacional: por año pesos 50.

Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas.

Condiciones:

La inscripción de aspirantes se efectuará en el Departamento de Personal del Registro Nacional de las Personas, a partir del día 17|11|67 y la apertura del concurso tendrá lugar el día 11|12|67.

Las condiciones generales y particulares exigibles, podrán retirarse en el mencionado Departamento de Personal, calle Cangallo 666, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 19 horas, todos los días hábiles.

e.14|11 Nº 11.485 v.16|11|67

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 126

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 15 de noviembre de 1967, para resolver la reparación Omnibus Mercedes Benz modelo 6600, con destino al Departamento Automotores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras -División Licitaciones-, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 1967, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

El Director General de Administración.

e.15|11 Nº 11.486 v.16|11|67

DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 127

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 15 de noviembre de 1967, para resolver la contratación de servicio alimentación y demás servicios inherentes, con destino a la Colonia de Vacaciones de San Vicente (Buenos Aires).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras -División Licitaciones-, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 1967, a las 15,20 hs., en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

El Director General de Administración.

e.15|11 Nº 11.487 v.16|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Llámase a licitación, para el día 27 de noviembre a las 9 horas, para cambio de solado en Sala de Trabajos Prácticos del Pabellón de Anatomía.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Contrataciones, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones de 10 a 12 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 600.000.

Precio del Pliego: m$n. 500.

e.15|11 Nº 11.488 v.17|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 12.011|67

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de artefactos eléctricos en las obras de completamiento del 2º Pabellón de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, situada en el extremo noroeste de la Ciudad de Buenos Aires, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

Presupuesto oficial: m$n. 59.324.150.

Garantía de la propuesta: 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Consulta y venta de pliegos a $ 2.500 moneda nacional en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, Viamonte 430, Cap. Federal, todos los días hábiles de 7 a 11 horas.

Presentación y apertura de las ofertas el día 14 de diciembre de 1967, en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, Capital Federal, a las 15 horas.

Los proponentes deben estar inscriptos en Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.15|11 Nº 11.538 v.5|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 56
Expediente Nº 413.933

Llámase a licitación pública para la provisión de resmas de papel mimeógrafo Vergé y de papel obra 1ra. alisado, con destino al Departamento de Biblioteca y Publicaciones de esa Facultad.

Fecha de apertura de la licitación: el día 28 de noviembre de 1967, a las 14 horas.

Retirar pliego de condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, de 14 a 19 horas.

El Decano.

e.15|11 Nº 11.539 v.17|11|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.729|67
Expediente Nº 543|66

Llámase a Licitación Pública Nº 895 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 4 de diciembre de 1967, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: construcción de internado en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, de Gálvez, calle Mitre 1049, Gálvez, Santa Fe.

Presupuesto oficial: m$n. 24.922.150.

Valor del pliego: m$n. 4.200.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs., y en la Escuela antes mencionada.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.15|11 Nº 11.489 v.28|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública Nº 115
Expediente Nº 934 - C - 67

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales para construcción (portland, arena, mano de obra pintura, coberturas metálicas para vidriera, artefactos y elementos eléctricos, vidrios, extractores de aire, rejas de hierro para ventanas, columnas de hierro para sostén de faroles, chapas de bronce para zócalos, etc.

Fecha de apertura, 30 de noviembre de 1967, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias, sita en calle Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Departamento de Suministros, en horario de 7,30 a 12,30.

e.15|11 Nº 11.490 v.17|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Departamento de Construcciones

Llámase a licitación pública para contratar la ejecución de las siguientes obras:

Mendoza — Centro Universitario — Puente Avenida Champagnat.

Expediente 110.853-D-67.

Sistema "Unidad de Medida".

Presupuesto oficial: m$n. 25.000.000

Valor de la carpeta: m$n. 4.000.

Apertura: 29 de noviembre de 1967 a las 9 horas.

Mendoza — Centro Universitario — Construcción sistema alcantarillado para riego.

Expediente 110.891-D-67.

Sistema "Unidad de Medida".

Presupuesto oficial: m$n. 7.646.690

Valor de la carpeta: m$n. 3.000.

Apertura: 29 de noviembre de 1967 a las 10 horas.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, calle Libertador General San Martín s|n. Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8 (Parque Gral. San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y horas indicados.

e.15|11 Nº 11.532 v.17|11|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL MENDOZA
Licitación Pública Nº 1|67

Llámase a licitación pública para contratar la fabricación y provisión de elementos para la habilitación de Cuerpo Nº 1 del edificio de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional.

Presupuesto oficial para la propuesta básica e ítems complementarios: m$n. 6.469.100.

Fecha de apertura: 7 de diciembre de 1967, a las 20 horas.

Precio de la documentación: m$n. 500

Garantía de licitación: m$n. 64.691.

La apertura tendrá lugar en la sede de la Facultad Regional Mendoza, calle Montevideo 444 de la ciudad de Mendoza, donde los interesados podrán concurrir por datos en días hábiles de 2 a 23 horas. — El Decano.

e.15|11 Nº 11.530 v.21|11|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL MENDOZA
Licitación Pública Nº 2|67

Llámase a licitación pública para contratar los trabajos de terminación del Cuerpo 2 y 3 del edificio de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional.

Presupuesto oficial para la propuesta básica e ítems complementarios: m$n. 12.007.180.

Fecha de apertura: 15 de diciembre de 1967, a las 20 horas.

Precio de la documentación: m$n. 3.000.

Garantía de licitación: 120.072 moneda nacional.

La apertura tendrá lugar en la sede de la Facultad Regional Mendoza, calle Montevideo 444 de la ciudad de Mendoza, donde los interesados podrán concurrir por datos en días hábiles de 20 a 23 horas. — El Decano.

e.15|11 Nº 11.531 v.28|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 51|67

Llámase a licitación pública Nº 51|967 para el día 30|11|67 a horas 11,30 para la adquisición de instrumentos musicales (Vibrafón, Xilofón, Tam-Tam, Colofonios, Sordinas, Atriles, etc.), con destino al Departamento de Artes de esta Universidad.

Por cláusulas particulares recurrir a n|representación en Buenos Aires, calle Uruguay 864 (2º piso), oficina 205 y en las oficinas de n|Departamento de Compras, Ayacucho 482, 2º piso, Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.

e.15|11 Nº 11.533 v.17|11|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL TUCUMAN
Licitación Pública Nº 1|67

Objeto: Trabajos de terminación del Pabellón correspondiente al Hall central, circulación de enlace, Hall de alumnos, cantina y dependencias de planta alta, solados y antepechos del pabellón administrativo del edificio propio (Rivadavia y España).

Prorrógase hasta el día 27|11|967, a las 20 horas, la apertura de la licitación pública Nº 1|67 mencionada. — Dr. Federico Bianchi, decano. — Ing. Roberto Mirayaga, secretario técnico interino.

e.15|11 Nº 11.534 v.16|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
LICITACION PUBLICA Nº 88
Expte. Nº C. U. 5308|67

Llámase a licitación pública para la construcción de una sub-estación transformadora en terrenos edif. Av. Alem Nº 1253, B. Blanca.

Presupuesto Oficial: m$n. 9.313.740 (nueve millones trescientos trece mil setecientos cuarenta pesos m|n.).

Costo del pliego: m$n. 10.000 (diez mil pesos m|n.).

Apertura de las propuestas: el 18 de diciembre de 1967 a las 11 hs. en Of. Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca. — En Buenos Aires: Sr. Gestor de la UNS, Dr. Ricardo B. Ojeda, Calle Sarmiento Nº 309, 5to. piso.

e.15|11 Nº 11.491 v.17|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
Licitación Pública Nº 87
Expte. Nº C.U. 5.321|67

Llámase a licitación pública para la construcción de Laboratorios Areas 9, 13 y 20, Departamento Ingeniería y Lab. Dto. de Física, sobre terrazas Cuerpo B'; edif. A. Av. Alem 1253, B. Blanca.

Presupuesto Oficial: m$n. 31.947.690 (treinta y un millones novecientos cuarenta y siete mil seiscientos noventa p. m|n.). Costo del Pliego: m$n. 20.000 (veinte mil p. m|n.

Apertura de las propuestas: el 30 de diciembre de 1967, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca. En Buenos Aires: Sr. Gestor de la UNS., Dr. Ricardo B. Ojeda, calle Sarmiento Nº 309, 5to. piso.

e.15|11 Nº 11.492 v.28|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
Licitación Pública Nº 86
Expte. Nº C.U. 5.309|67

Llámase a licitación pública para la construcción de: Laboratorio de Modelos Hidráulicos 3ra. Etapa, en Edificio Avda. Alem 1253, B. Blanca.

Presupuesto Oficial: m$n. 14.084.770 (Catorce millones ochenta y cuatro mil setecientos setenta pesos m|n.). Costo del Pliego: m$n. 5.000 (cinco mil).

Apertura de las propuestas: el 29 de diciembre de 1967, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca. En Buenos Aires: Sr. Gestor de la UNS., Dr. Ricardo B. Ojeda, Calle Sarmiento Nº 309, 5º Piso.

e.15|11 Nº 11.493 v.28|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
Licitación Pública Nº 85
Expte. Nº C.U. 5.320|67

Llámase a licitación pública para la construcción de Vestuarios en Edificio del Club Universitario, Av. Alem 1161, B. Blanca.

Presupuesto Oficial: m$n. 3.102.610 (Tres millones ciento dos mil seiscientos diez p. m|n.). Costo del Pliego: m$n. 3.000 (Tres mil p. m|n.).

Apertura de las propuestas: el 19 de diciembre de 1967, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca. En Buenos Aires: Sr. Gestor de la UNS: Dr. Ricardo B. Ojeda, calle Sarmiento Nº 309, 5to. piso.

e.15|11 Nº 11.494 v.17|11|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expte. P. 3.120|67 I. P. y S. 332|67 U.11

Llámase a Licitación Pública Nº 3, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 28|11|67, a las nueve horas, en la Colonia Penal de Pcia. Roque Sáenz Peña (U.11), con el objeto de resolver la adquisición de materias primas para la elaboración de pan, durante el cuatrimestre enero|abril de 1968.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada dependencia los días laborables de 6 a 13 horas, o|a División Contrataciones I. P., Paso Nº 550, piso 3º, Capital Federal.

El Director.

e.15|11 Nº 11.495 v.17|11|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expte. P. 3.091|67 I. P. y S. 325|67 U.11

Llámase a Licitación Pública Nº 2, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 28|11|67 a las ocho horas, treinta minutos, en la Colonia Penal de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios de racionamiento, a suministrar durante el trimestre enero-marzo de 1968.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada dependencia los días laborables de 6 a 13 horas, o|a División Contrataciones I. P., Paso Nº 550, piso 3º, Capital.

El Director.

e.15|11 Nº 11.496 v.17|11|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expte. P. 3.090|67 I. P. y S. 324|67 U. 11

Llámase a Licitación Pública Nº 1, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 28|11|67 a las ocho horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de 19.800 kgs. de carne vacuna de 1ra. calidad, a suministrar durante el trimestre enero-marzo de 1968.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia los días laborables de 6 a 13 horas, o|a División Contrataciones I. P., Paso Nº 550, 3er. piso, Capital Federal.

El Director.

e.15|11 Nº 11.497 v.17|11|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 193/967

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Resmas de papel, cartulina y hojas de cartón".

Las propuestas serán recibidas hasta el 21 de noviembre de 1967, a las 17,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1967.

e.15|11-Nº 11.499-v.16|11|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 70 DGTc—67, hasta el 7 de diciembre de 1967, a las 16.30 horas, para contratar, bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la instalación, suministro, etc., de un sistema de televisión en circuito cerrado, para el Centro Postal Puerto Buenos Aires.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto oficial: $ 25.200.000. Valor del pliego: $ 5.000. — El Director General.

e.15|11 Nº 11.498 v.28|11|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 44 DGTc/67, hasta el 30 de noviembre de 1967, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de extractores de aire y conductos.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección General. — El Director General.

e.13|11 Nº 11.500 v.16|11|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 229-P/67, para contratar la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de cinco (5) ascensores para las elevadores de Alcorta, Armstrong, Fuentes, Oliva y Tancacha.

Precio de los pliegos y planos: $ 2.500 m/n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros) Paseo Colón 359/79, 3er. piso, Capital Federal; Delegación Rosario: Córdoba 1441, Rosario, Pcia. de Santa Fe ó en el Elevador Oliva, localidad Oliva, Pcia. de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Seis millones de pesos moneda nacional ($ 6.000.000 m/n.), depósito en garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1967.

e.15|11-Nº 11.501-v.17|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 246-P/67, para contratar la construcción de un edificio para el Distrito Técnico de Pigüé, Provincia de Buenos Aires.

Precio de los pliegos y planos: $ 3.000 m/n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359/79, 3er. piso, Capital Federal ó en el Distrito Técnico de Pigüé, calle Sadi Carnot Nº 239, Pigüé, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1967, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 8.000.000 m/n. (ocho millones de pesos moneda nacional), depósito en garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1967.

e.15|11-Nº 11.502-v.17|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 230-P/67, para contratar los trabajos de construcción e instalación de sistema de aspiración de polvillo a efectuarse en la Galería Embarque de la Unidad II, Pto. Quequén, Delegación Necochea.

Precio de los pliegos y plano: $ 2.000 m/n. pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359/79, 3er. Piso, Capital Federal ó en la Delegación Necochea, calle 59 Nº 2907, Necochea, Pcia. de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1967, a las 17 horas en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 4.800.000 m/n. (Cuatro millones ochocientos mil pesos moneda nacional), depósito en garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1967.

e.15|11-Nº 11.503-v.17|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

La Junta Nacional de Granos llama a licitaciones públicas para la adquisición de nueve inmuebles (departamento o casa habitación), ubicados en cada una de las localidades que más abajo se detallan, de acuerdo con las características consignadas en los pliegos de condiciones y planos respectivos, los que se entregarán sin cargo en los siguientes lugares: Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso; Provincia de Buenos Aires: Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca, Delegación Necochea, Avda. Alsina 2709, Necochea, Sub-Delegación Mar del Plata, Avda. "A" s|Nº, Puerto Mar del Plata; Provincia de Santa Fe: Delegación Santa Fe, Elevador Terminal del Puerto de Santa Fe, Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario, Delegación Villa Constitución, Elevador Terminal del Puerto de Villa Constitución; Provincia de Entre Ríos: Delegación Diamante, 9 de Julio 454, Diamante y Delegación Concepción del Uruguay, 9 de Julio 153, Concepción del Uruguay:

El acto de apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios del Organismo y de los proponentes que concurran, de acuerdo al siguiente orden:

Lic. Pública: 252-P|67; Localidad: Rosario (Santa Fe); Fecha de Apertura: 1|12|67 — 14 horas.

Lic. Pública: 253-P|67; Localidad: Mar del Plata (Bs. As.); Fecha de Apertura: 1|12|67 — 15 horas.

Lic. Pública: 254-P|67; Localidad: Necochea (Buenos Aires); Fecha de Apertura: 1|12|67 — 16 horas.

Lic. Pública: 255-P|67; Localidad: Santa Fe; Fecha de Apertura: 1|12|67 — 17 horas.

Lic. Pública: 256-P|67; Localidad: Diamante (Entre Ríos); Fecha de Apertura: 1|12|67 — 18 horas.

Lic. Pública: 257-P|67; Localidad: Capital Federal; Fecha de Apertura: 4|12|67 — 14 horas.

Lic. Pública: 258-P|67; Localidad: C. del Uruguay (E. Ríos); Fecha de Apertura: 4|12|67 — 15 horas.

Lic. Pública: 259-P|67; Localidad: V. Constitución (Sta. Fe); Fecha de Apertura: 4|12|67 — 16 horas.

Lic. Pública: 260-P|67; Localidad: Bahía Blanca (Bs. As.); Fecha de Apertura: 4|12|67 — 17 horas.

Buenos Aires, 15 noviembre de 1967.

e.15|11-Nº 11.504 v.16|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 283-P|67, para la adquisición de 80 relojes registradores, 50.000 fichas para reloj control y 160 tarjeteros, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 21 de noviembre del año en curso a las 16 horas, en la Gerencia precitada. Precio del pliego: m$n. 2.500.

Buenos Aires, 15 noviembre de 1967.

e.15|11-Nº 11.535 v.16|11|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.173|67

Llámase a Licitación Pública Nº 5.376|67, para la provisión de dieciocho (18) equipos acondicionadores de aire frío|calor, según especificaciones. Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas dirigirse a la Sección Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 3er. piso, Oficina 309, Capital en día hábil de 13 a 18 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en el lugar indicado el día 23 de noviembre de 1967, a las 16,15 horas, en presencia de autoridades e interesados.

e.15|11-Nº 11.540 v.16|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 135, para la provisión de fórmulas impresas en papel obra 1º alisado para el año 1968. Apertura: 21|12|67, a las 15 hs., en la Gcia. Deptal. de Administración Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 5.000.

e.15|11-Nº 11.541 v.28|11|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 8.388|67

Llámase a Licitación Pública Nº 80, el día 24 de noviembre de 1967, a las catorce y treinta horas, para la contratación de un servicio de limpieza y encerado de pisos en el edificio de la Proveeduría de Artículos Generales, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1968.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1967. El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.15|11-Nº 11.505 v.16|11|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública número 226|67, a realizarse el día 3 de enero de 1968, a las 12 horas, para la adquisición de transformadores de potencia, transformadores neutro y resistencia de neutro para estaciones transformadoras varias, con un presupuesto oficial de m$n. 159.542.000.—

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 5.000.— podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Compras - Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa-Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.15|11-Nº 11.506-v.24|11|67

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.982: Adq. mobiliario para Suc. Olivos. — Apertura: 14|12|67 a las 10 hs. — Valor documentación: m$n. 1.000.—

Pliego Nº 6.984: Instalación cañería red de distribución de gas en Comodoro Rivadavia (Prov. Chubut). Apertura: 28|12|67, a las 9 horas. Valor documentación: m$n. 3.000.

Pliego Nº 6.985: Instalación cañería red de distribución y servicios de gas, gasoducto de alimentación y construcción de estaciones reductoras de presión en Dolavón. Prov. Chubut. Apertura: 21|12|67, a las 11 horas.

Valor documentación: m$n. 2.000.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.15|11 Nº 11.536 v.28|11|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de diciembre de 1967, a las 15 horas: Nº 65|67 Servicio de mantenimiento, reparación y conservación de los motores diesel propulsores y motores diesel acoplados a los generadores eléctricos de los buques "Guer Aike" y "Teniente de Navío del Castillo".

Para el día 11 de diciembre de 1967, a las 15 horas: Nº 66|67, tractor topador a oruga, y a las 15,30 horas: Nº 67|67, detonadores eléctricos.

Informes y pliegos en Avenida Roque S. Peña, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.15|11 Nº 11.542 v.28|11|67

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 49.074|1967

Sulfato de aluminio natural.

6|12|1967, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.15|11 Nº 11.510 v.24|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 25.718|1967

Ejecución de las perforaciones de reconocimiento previo y definitivas números 49, 50 y 51 en el distrito de Vicente López (Buenos Aires) 2|1|1968 a las 15 horas.

Depósito de garantía: $ 61.017 m|n.

Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Vicente López (Buenos Aires).

e.15|11 Nº 11.511 v.17|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 36.793|1963

La licitación pública para la provisión y montaje de una planta de molienda de bauxita en Fábricas San Isidro (Buenos Aires) ha sido postergada hasta el 27|12|1967, a las 15 horas.

Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840.

Pliegos: en dicho lugar y en el distrito San Isidro. Depósito de garantía: pesos 446.000 m|n.

e.15|11 Nº 11.512 v.5|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 22, tr.: Límite con La Pampa (Río Colorado), Darwin. Sec. km. 857,670, km. 1.009,200 (ejec. tratam. bitum, tipo sellado con lechada asfáltica) en la Prov. de Río Negro.

Pesos 52.218.900.

Depósito de garantía: $ 522.189.

Presentación propuestas: 6 de diciembre, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, C. Federal.

e.15|11 Nº 11.513 v.5|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 60, tr.: Alpasinche, Tinogasta. Sec. km. 36, km. 37 (construc. defensas en Río Abaucan) en la Prov. de Catamarca.

Pesos 26.686.960.

Depósito de garantía: $ 266.870. — Presentación propuestas: 6 de diciembre a las 15,30 en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, C. Federal.

e.15|11 Nº 11.514 v.5|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.251, para la adquisición de muebles para oficinas, $ 2.346.000.

Presentación propuestas: 27 de Noviembre a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|11 Nº 11.515 v.16|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.252, para la adquisición de chapas onduladas cincadas de hierro y plásticas, $ 550.000.

Presentación propuestas: 27 de Noviembre a las 13,30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|11 Nº 11.516 v.16|11|67

Secretaría de Transporte

EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número O.67|40, 21 de diciembre de 1967, a las 13 horas. Estación Castelar, depósito de coches eléctricos: Construcción pabellón sanitario y depósito de agua.

Presupuesto oficial m$n. 16.342.020. — Precio pliegos m$n. 3.000. — Informes y pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.15|11 Nº 11.507 v.28|11|67

FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1226-C: Descripción: Rieles de 42,18 kg|m. (85,04 lbs|yarda) BS (A) de 18 metros de largo. Toneladas métricas 25.500; Apertura: Día: 21|12|67; Hora: 14; Precio del pliego: $ 30.000.

Retiro pliegos: Almacenes-Paraná, de 8 a 11 hs. o Mesa de Entradas, 1er. piso, Est. Fed. Lacroze, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas; informes: Div. Adquisiciones, 5º piso.

e.15|11 Nº 11.508 v.28|11|67

FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Privada Nº 2248|67: Venta de cuerpos de vagones. Apertura 4|12|67, a las 14 hs. Valor del pliego $ 500. Número 2249|67: Venta de cuerpos de coches pasajeros. 4|12|67, a las 14,30 hs. Valor del pliego $ 500.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D". 2º piso (Of. 230 y 226), Capital Federal.

e.15|11 Nº 11.509 v.21|11|67

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67, hasta el día 27 de noviembre de 1967, a las 17 horas; por la provisión de: Fotocopiadora en seco, ventiladores, acondicionadores y extractores de aire, máquina de escribir eléctrica y máquina calculadora.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la oficina de Compras, sita en Cangallo 666, 3er. piso, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones.

e.15|11 Nº 11.517 v.17|11|67

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 10|67, hasta el día 28 de noviembre de 1967, a las 17 horas, por la provisión de armarios, ficheros, estanterías, guardarropas y mesitas (metálicos). Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la oficina de Compras, sita en Cangallo 666, tercer piso, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 15|11 Nº 11.518 v. 17|11|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO (A. F. N. E.)

Licitaciones Públicas

Por la provisión de los equipos y|o materiales que se indican más abajo, para dos buques cargueros de 10.900 t. p. b., de acuerdo con las especificaciones técnicas mencionadas en los pliegos correspondientes: Lic. Púb. Nº 36|67: Equipo de sonda neumática, de accionamiento remoto. Fecha de apertura: 4 de enero de 1968, a 10,30 horas. Valor del pliego: m$n. 1.000.—. Lic. Púb. Nº 37|67: Intercambiadores de calor para planta propulsora. Fecha de apertura: 4 de enero de 1968, a 11 horas. Valor del pliego: $ 3.000 m|n. — Retiro de pliegos y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal.

e. 15|11 Nº 11.519 v. 28|11|67

Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, día 21 de noviembre de 1967, a 11 horas, ejecución obra "Reparaciones de veredas y Galerías de Unión del Edificio Escuela con Edificios Nº 2 y 3". Escuela Naval Militar Río Santiago. Presupuesto oficial $ 763.226.— m|n. Precio del legajo $ 800.— m|n. Consulta de pliegos: Escuela Naval Militar. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Prolongación calle San Martín y calle de la Rivera, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e. 15|11 Nº 11.520 v. 17|11|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1.890|67

Ejecución de la obra: Iluminación de plataforma frente a los Hangares números 2, 3 y 4, Base Ezeiza. Presupuesto oficial en su mayor alternativa: pesos 3.205.000.— m|n. Consulta de pliegos en Paseo Colón 185, primer piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas. Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 1.500.—. Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 28 de noviembre de 1967, a las 11 horas.

e. 15|11 Nº 11.537 v. 17|11|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 18.634|67 y agregados Nº 18.635 y 18.548|67

Llámase a Licitación Pública Nº 171|67 para el día 21 del mes de noviembre de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de ropa y uniformes y equipos, con destino al: menores becados, personal de maestranza y choferes durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1967. — El Director de Administración.

e.15|11 Nº 11.521 v.16|11|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 27.328|67

Llámase a Licitación Pública Nº 11|68 para el día 21 del mes de noviembre de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: alimentos; con destino al: Instituto "Mariano Ortiz Basualdo", sito en Las Armas, provincia de Buenos Aires, durante el Ejercicio 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 19[...] — El Director de Administración.

e.15|11 Nº 11.522 v.16|11[...]

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 27.329|67

Llámase a Licitación Pública Nº 10[...] para el día 21 del mes de noviembre [...] 1967, a las 14 horas, para subvenir [...] necesidades que a continuación se de[...]llan: alimentos; con destino al: Insti[...]to "Dr. Carlos de Arenaza", Avda. Ro[...] 1570, Boulogne Sur Mer, Buenos Air[...] durante el Ejercicio 1968.

La apertura de las propuestas ten[...] lugar en el Departamento de Contrat[...]ciones de la Dirección de Administraci[...] del Consejo Nacional de Protección [...] Menores, sito en la calle Lavalle Nº 20[...] 1er. piso, de Capital Federal, debien[...] dirigirse para Nómina de Efectos e I[...]formes al citado Departamento.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 19[...] — El Director de Administración.

e.15|11 Nº 11.523 v.16|11[...]

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"

Expediente Nº 45.955|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1[...] para el día 22 de noviembre de 19[...] a las 11 horas, para subvenir las ne[...]sidades que a continuación se detall[...] y con destino al Instituto de Maternid[...] "Alberto Peralta Ramos", Avda. L[...] Heras 2670, Capital, y durante el eje[...]cicio fiscal: 1|1|68 al 31|12|68.

La apertura de las propuestas se l[...]vará a cabo en la Dirección del estab[...]cimiento, Avda. Las Heras 2670, C[...]pital, debiéndose dirigirse para pre[...] e informes en la Sección Contaduría, [...] en su defecto en el Departamento [...] Contrataciones, Defensa 192, piso [...] Capital.

Las necesidades a que se refieren: A[...]quisición de víveres frescos y secos, ca[...]no, verduras, frutas, pan, leche, hie[...] pescado, artículos de almacén en gen[...]ral y alimentos para niños.

Instituto de Maternidad "Alberto P[...]ralta Ramos", noviembre 6 de 1967.

e.15|11 Nº 11.524 v.16|11[...]

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA

Expediente Nº 46.806|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1[...] para el día 1º de diciembre de 1967, [...] las 15 horas, para subvenir las necesid[...]des que a continuación se detallan [...] con destino a la Dirección de Lucha A[...]tituberculosa con cargo al Ejercicio F[...]cal de 1968.

La apertura de las propuestas tend[...] lugar en la Sección Contrataciones, ca[...] Combate de los Pozos 2133, piso 1º, C[...]pital Federal, donde podrán solicitar[...] pliegos e informes.

Las necesidades se refieren a: "T[...]berculostáticos y películas radiográfic[...] y abreugráficas".

Buenos Aires, noviembre 15 de 19[...]

e.15|11-Nº 11.543-v.24|11[...]

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Llámase a Licitación Pública Nº [...] para el día 27 de noviembre de 1967, [...] las 10 horas, con el objeto de contrat[...] la adquisición de acondicionadores [...] aire, para refrigeración y ventilación[...]

Apertura y retiro de pliegos: Pros[...]cretaría Corte Suprema de Justicia, T[...]cahuano 550, 4º piso, Capital.

e.15|11 Nº 11.525 v.16|11[...]

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº [...] 968, para el día 21 de noviembre [...] 1967 a las 10 horas, con el objeto [...] contratar el servicio anual de atenci[...] mecánica de ascensores y bombas e[...]vadoras de agua en edificios ocupad[...] por diversos Organismos dependient[...] del Poder Judicial de la Nación. [...]

Apertura, Pliegos e Informes: Dire[...]ción Administrativa y Contable del P[...] Poder Judicial de la Nación, Divisi[...] Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, C[...]pital Federal.

e.15|11 Nº 11.526 v.16|11[...]

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACIO[...]

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS DE RECONSTRUCCION DE SAN JU[...]

Licitación Pública Nº 68

Expediente Nº 43.666|67

Llámase a Licitación Pública, pa[...] contratar por el sistema de "ajuste [...]zado" y "unidad de medida", la co[...]trucción de la obra: Estación Sismol[...]gica en Catamarca, provincia de C[...]tamarca

Presupuesto oficial: $ 10.954.022 moneda nacional.
Monto de la garantía: Uno por ciento (1 o|o) sobre el importe del presupuesto oficial, constituída en depósito efectuado en efectivo o en Títulos Nacionales aforados a su valor en plaza, en el Banco de la Nación Argentina, o una Fianza Bancaria a satisfacción de este Organismo y a la orden del mismo.
Valor del pliego: $ 5.000 moneda nacional.
Lugar y fecha de apertura de propuestas: Tendrá lugar el día 12 de diciembre del año en curso, a las 11 horas, en la Sección Licitaciones, Contratos y Suministros del Consejo, sito en el Edificio "9 de Julio", primer piso, Avda. José I. de la Roza esq. Jujuy. San Juan, donde además pueden obtenerse mayores informes y adquirirse la documentación respectiva, pudiendo consultar al misma en las Delegaciones de la Cámara de la Construcción de La Rioja, Catamarca y Córdoba.
San Juan, 3 de noviembre de 1967.
e.9|11 Nº 11.314 v.22|11|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.977.
Llámase a Licitación Pública Nº 128, "Grupos electrógenos". Apertura: diciembre 7 de 1967, Hora: 9 (nueve).
Pliegos: División Adquisiciones: Av. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.
e.10|11 Nº 11.330 v.21|11|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 71131
Llámase a Licitación Pública Nº 133, para obra "edificio Departamento de Aplicación, II etapa, Centro Atómico Ezeiza", sito en Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. Aires. Presupuesto oficial: setenta y ocho millones de pesos moneda nacional (m$n. 78.000.000). Valor del pliego: m$n. 3.000. Valor del plano: m$n. 1.840. Retirarse en División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Cap. Federal, de martes a jueves, en el horario de nueve a doce horas. Apertura: diciembre 22 de 1967. Hora: 10 (diez). — El Gerente de Economía.
e.7|11 Nº 11.244 v.27|11|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 71.003
Llámase a Licitación Pública Nº 123, para obra Edificio Fuentes Intensas de Radiación, II Etapa, a efectuarse en el Centro Atómico Ezeiza, Ezeiza, Pto. Esteban Echeverría, Prov. de Bs. Aires. — Presupuesto Oficial: Treinta y dos millones de pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 32.000.000). Valor del pliego m$n. 2.000. —Valor planos: m$n. 961,00. — Retirarse en División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Capital Federal, martes y jueves de 9 a 12 horas. — Apertura: Diciembre 13 de 1967. — Hora: 10 (diez)
El Gerente de Economía.
e.6|11 Nº 11.154 v.17|11|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.921
Se aclara que la Licitación Pública Nº 116, referente a la Obras "Edificio Laboratorio de Producción" IV Etapa, cuyo presupuesto oficial era de m$n. 70.000.000, ha sido ampliada incorporándose la III Etapa, llevándose el presupuesto oficial a m$n. 96.000.000 (Noventa y seis millones de pesos moneda nacional). — Los precios de los pliegos y planos se mantienen en m$n. 4.000 y m$n. 3.347. respectivamente. — Los mismos podrán retirarse en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, los días martes y jueves, de 9,30 a 12 horas. — La apertura de dicha licitación se efectuará el 7 de diciembre de 1967, a las 10 horas. — El Gerente de Economía.
e.31|10. Nº 11.055 v.21|11|67

Secretaría de Difusión y Turismo

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Llámase a Licitación Pública Nº 322|67 para la adquisición por el régimen de propiedad horizontal de 500 a 700 m2. de superficie propia en un inmueble para oficinas, distribuídas en uno o dos pisos superpuestos, con un local comercial en planta baja y tres cocheras como mínimo. Edad del edificio no mayor de 10 años. Las oficinas, el local y las cocheras estarán ubicadas en el mismo inmueble, el que, a su vez, estará situado dentro del sector comprendido por las siguientes calles: Juncal, Av. Libertador, Av. Corrientes y Cerrito.
Fecha apertura: 30 de noviembre de 1967, a las 13 hs.
Lugar de Apertura y retiro de Pliegos: Av. Roque S. Peña 501, 1er. Piso, Cap. Federal.
e.13|11-Nº 11.451 v.22|11|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 261
Fíjase el día 30 de noviembre de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º Piso. T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 261 "para la adquisición de tres ambulancias, un furgón transporte de carnes y|o personal, un furgón transporte de comestibles, un camión volcador, dos camiones carrocería playa con barandas desmontables y dos camiones tipo furgón carrocería metálica, último modelo, sin uso, industria nacional, etc., con destino a Dependencias".
e.14|11-Nº 11.457 v.23|11|67

Secretaría de Cultura y Educación

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º
Llámase a Licitación Pública número 706, para el día 23 de noviembre de 1967, a las 15 horas para la adquisición de cables de acero negro, con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º. Pliego m$n. 500.
Los pliegos podrán consultarse o retirarse en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º. José E. Uriburu 860, 1er. piso, Capital, de 13 a 18.30 horas.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1967. — El Secretario Administrativo.
e.14|11-Nº 11.479 v.15|11|67

COMISION LEY 11.333 - Art. 6º
AVISO DE POSTERGACION
Licitación Pública Nº 701. Pónese en conocimiento de los interesados, que la apertura de las propuestas para la provisión e instalación de la Central Telefónica destinada al Hospital Escuela "José de San Martín", prevista para el 3|11|67, a las 15 horas, ha sido diferida para el día 20 de Noviembre de 1967, a las quince horas. — Presupuesto Oficial: $ 90.600.000.— m|n. — Pliego: $ 7.500.— m|n. — Garantía: 1 o|o del monto del Presupuesto Oficial.
Los pliegos podrán consultarse o retirarse en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333. — Art. 6º - José Evaristo Uriburu 860 - piso 1º - Capital, de 13 a 18.30 horas.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1967.
El Secretario Administrativo
e.3|11-Nº 11.143-v.16|11|67

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º
Llámase a Licitación Pública número 705, para el día 29 de noviembre de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de artefactos de iluminación con destino a la habilitación de locales, piso bajo y piso 10º del Hospital Escuela "José de San Martín".
Pliego: m$n. 1.500.
Los pliegos podrán consultarse o retirarse en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, José E. Uriburu 860, piso 1º, Capital, de 13 a 18,30 horas.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1967. — El Secretario Administrativo.
e.9|11 Nº 11.291 v.20|11|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
Resolución Nº 1.804|67.
Expediente Nº 8.758|67.
Llámase a Licitación Pública Nº 894 para el día 21 de noviembre de 1967, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, para la provisión de: Máquinas para enseñanza (Máquinas de Escribir tipo Remington 700, Olivetti Lexikon 80 o similar de 90, 125 a 130 espacios y Planilleras de 190 a 220 espacios; Máquinas de Coser a pedal; Máquinas de Tejer.
Consulta y entrega de pliegos: en la dependencia citada de 13 a 17 horas.
e.14|11-Nº 11.481 v.15|11|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº veintiuno (21), con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Australia 1081, asiento de la Escuela Nº 4, del Consejo Escolar 4º.
Presupuesto oficial: $ 3.850.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 23 de noviembre de 1967, a las 17 horas.
Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición, los días hábiles, de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 2.000 m|n.
e.2|11 Nº 11.065 v.15|11|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº veintidós (22), con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Valdenegro 3525, asiento de la Escuela Nº 12, del Consejo Escolar 15º.
Presupuesto oficial: $ 7.319.200 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 23 de noviembre de 1967, a las 18 horas.
Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición, los días hábiles, de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 3.000 m|n.
e.2|11 Nº 11.066 v.15|11|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº dos (2), de acuerdo al Decreto Nº 6.900|63 (Reglamentación de las Contrataciones del Estado, Cap. VI Ley de Contabilidad), con el objeto de contratar la adquisición de elementos destinados a la construcción de Escuelas Rurales.
Presupuesto oficial: $ 120.000.000 m|n.
La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 28 de noviembre de 1967, a las 13 horas.
Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15,30 horas. — El precio de los mismos es de $ 1.500 m|n.
e.10|11 Nº 11.333 v.21|11|67

Universidad de Buenos Aires
COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 1, por el término de tres (3) días para la provisión de uniformes para el personal de Intendencia.
Apertura de propuestas: 23|11|67 a las 11.
Pliegos de condiciones: de lunes a viernes de 8 a 18 en Contaduría, Bolívar 263, Capital.
Vicente Giordano, secretario.
$ 1.200 — e.13|11-Nº 42.788-v.15|11|67

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 55
Expediente Nº 413.966
Llámase a licitación pública para la provisión de armarios metálicos con destino al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad.
Fecha de apertura de la licitación: 24 de noviembre de 1967, a las 15 horas.
Retirar pliego de condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.
e.13|11-Nº 11.398-v.15|11|67

Universidad de Buenos Aires
HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 39
Expediente Nº 557.766|67
Llámase a licitación pública hasta el día 21 de noviembre de 1967 a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: leche pasteurizada con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.
e.13|11-Nº 11.399-v.15|11|67

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Fíjase el día veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, a las diez horas, para que tenga lugar en el salón de licitaciones de la Facultad de Odontología de Buenos Aires, sito en Marcelo T. de Alvear 2142, piso bajo, Capital, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 11 correspondiente al año 1967, para la provisión de libros.
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Para requerir informes, pliego de condiciones y algún otro dato de interés para los oferentes, concurrir de 9,30 a 11,30 horas, a la oficina de compras de la Facultad Marcelo T. de Alvear 2142, piso bajo, Capital, T. E. 8 -8298.
e.13|11-Nº 11.400-v.15|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 67
Llámase a Licitación Pública Nº 67, para el día 13 de diciembre a las 10 horas, para modificaciones al Pabellón de Boxes de la Clínica de Animales Grandes.
La apertura de las ofertas se realizará en la División Contrataciones, Pabellón Central, Av. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones de 10 a 12 horas.
Presupuesto Oficial: m$n. 15.000.000.
Precio del Pliego: m$n. 1.500.
e.14|11-Nº 11.458 v.27|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
LICITACION PUBLICA Nº 65
Expediente 6153|67
Llámase a Licitación Pública Nº 65, para el día 20 de diciembre a las 9 horas por la construcción de un pabellón de aula y laboratorios. — La apertura de las ofertas se realizará en la División Contrataciones Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones de 10 a 12 horas.
Presupuesto oficial: m$n. 72.000.000.
Precio del pliego:: m$n. 5.000.—
e.9|11-Nº 11.315-v.29|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
LICITACION PUBLICA Nº 66
Expediente 6156|67
Llámase a Licitación Pública Nº 66, para el día 9 de diciembre a las 9 hs., para la ampliación del Pabellón Anexo al Edificio de Clínica de Animales Grandes.
La apertura de las ofertas se realizará en la División Contrataciones Pabellón Central Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones de 10 a 12 horas.
Presupuesto oficial: m$n. 22.700.000.-
Precio del pliego: m$n. 2.000.—
e.9|11-Nº 11.316-v.22|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 201.098
Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de hormigón armado para el edificio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a ejecutarse en terrenos de la Ciudad Universitaria de Buenos Aires, ubicada en el extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.
Presupuesto Oficial: m$n. 825.289.120.
Garantía de la oferta 1 % según Ley de Obras Públicas Nº 13.064. — Los planos y pliegos pueden ser consultados y adquiridos en la suma de m$n. 15.000, en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, calle Viamonte 430, Capital Federal, todos los días hábiles de 7 a 11 horas.
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Compras de la Universidad Avenida Córdoba 2122, piso 2º, todos los días hábiles de 8 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en el mismo Departamento el día 15 de diciembre de 1967, a las 17 horas.
Los proponentes deben estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Inspección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 5º, Capital Federal adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.
e.14|11 Nº 11.459 v.4|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente 412.414|67
Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de tabiques modulares, mesadas para laboratorios, estanterías, racks y portafrascos, placards, pizarrones, revestimientos, gradas y tarimas, butacas, muebles varios, aparatos y elementos varios, cortinas, instalación sanitaria, instalación eléctrica, instalación aire a presión, instalación vacío, instalación gas, obras de forestación y jardinería, trabajos complementarios. — Sillas y sillones, escritorios y mesas, muebles varios, aparatos y artefactos, espejos, cortinas y alfombras, con destino a la habilitación del edificio Pabellón de Industrias de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales e Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, en la Ciudad Universitaria de Buenos

Aires, ubicada en extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano.

Presupuesto Oficial: m$n. 105.864.755. — Garantía de la oferta 1 % según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Los planos y pliegos pueden consultarse y adquirirse en la suma de m$n. $ 10.000, en la Tesorería de la Universidad, Viamonte 430, Capital Federal; de 8 a 11 horas días hábiles.

La apertura tendrá lugar en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, Capital Federal, el día 14 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.14|11 Nº 11.480 v.4|12|67

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO "PROF. JOSE M. JORGE"
Ley 12.290
Licitación Pública Nº 1967

Llámase a licitación pública, para la provisión de instrumental científico para cirugía y laboratorios.

Apertura 22 de noviembre de 1967, 10 horas. — Retiro de pliegos e informes en: Secretaría Administrativa, Sala 1a. Hospital Durand, Díaz Vélez Nº 5044, Capital Federal, T. E. 89-6998.

e.14|11 Nº 11.452 v.16|11|67

Universidad Nacional de Cuyo
RECTORADO
INTENDENCIA DE SERVICIOS
Licitación Pública Nº 20
Expte. Nº 10435|R-67

Llámase a licitación pública para el día 24 de noviembre de 1967 a las 11, para la adquisición de uniformes de verano para el personal de servicios de la Universidad Nacional de Cuyo.

Los pliegos de condiciones y demás datos pueden requerirse en la Subdirección Suministros, Palacio de Correos, 4º piso, Mendoza.

e.13|11-Nº 11.403-v.15|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
(Expte. 109.509-D-67)

Llámase a licitación pública para el día 15 de noviembre de 1967, a las 9 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" y "unidad de medida", la construcción de:

Obra: Mendoza - Centro Universitario. - Facultad de Ingeniería de Petróleos. - Sector Docencia.

Presupuesto Oficial: m$n. 119.818.470.

Las carpetas, con la documentación se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Construcciones, calle Libertador Gral. San Martín s|Nº - Edificio Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8, (Parque Gral. San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas, el día y hora indicados.

Valor de la Carpeta. m$n. 10.000. — Dardo Pérez Guilhou, Rector. — Arq. Aniceto J. Puig, Director Departamento de Construcciones.

e.26|10 Nº 10.957 v.16|11|67

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
INSTITUTO DE BIOLOGIA CELULAR
Licitación Pública Nº 32

Llámase a Licitación Pública Nº 32, para el día 22 de noviembre de 1967, a las 17 horas, por un total de ciento setenta mil pesos, moneda nacional para la adquisición de productos químicos.

Los pliegos de condiciones y especificaciones, deberán solicitarse y presentarse a Casilla de Correo 362, Córdoba, o personalmente en el local de este Instituto; Ciudad Universitaria, Córdoba.

e.14|11 Nº 11.460 v.17|11|67

Universidad Nacional de Córdoba
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
"PROF. DR. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 10
Expte. Nº 24925 H.

Llámase a licitación pública para el día 27 de noviembre de 1967, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba; de Especialidades Medicinales, drogas, algodón, gasa, etc.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. Córdoba, 6 de noviembre de 1966.

e.13|11-Nº 11.402-v.15|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE CIENCIAS AGRONOMICAS
Licitación Pública Nº 2|1967

Objeto: Adquisición de instrumental científico, (microscopios, balanzas de precisión, micrótomos, elementos de laboratorio y material docente, etc.) y máquinas de oficina.

Monto estimado: m$n 25.000.000.

Apertura: 20 de noviembre de 1967, a las 10 hs. en la Secretaría del Instituto, Ciudad Universitaria, Córdoba.

Valor del pliego de condiciones: m$n 2.000, el que podrá ser retirado de lunes a sábados de 8 a 12 hs. en la misma Secretaría.

e.6|11 Nº 11.161 v.15|11|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 60.019-SC-58

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1967, a las 11 en el Distrito 19º Catamarca, para contratar arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la oficina "El Rodeo" dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D GA), calle Corrientes 132, 6º piso local 1|4 Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e.14|11 Nº 11.462 v.15|11|67

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 67 DGTc-67; hasta el 6 de diciembre de 1967, a las 17,30 horas; para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado": Instalación Centro Postal Ezeiza.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 10.153.000. — Valor del pliego: $ 8.000.

Tcnl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e.14|11 Nº 11.461 v.27|11|67

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 48 DRT-c-67 hasta el 24 de noviembre de 1967, a las 17.30 horas; para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" "provisión e instalación de equipos acondicionadores de aire para Central Telegráfica correspondiente a comunicaciones vía Satélite" Correo Central (Capital Federal).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados.

Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial	$ 15.500.000
Valor del pliego	„ 8.000

e.8|11-Nº 11.256 v. 27|11|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 42-P|67, por los trabajos de instalación de aire acondicionado en el edificio "Santa Fe", Pcia. de Santa Fe, que había sido fijada para el 13-11-67; a las 9 horas se efectuará el 28-11-67, a las 10 horas.

e.14|11 Nº 11.482 v.27|11|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 61-P|67: Vencimiento: 30-11-67; a las 9 horas.

Por la contratación de los servicios de limpieza general edificios varios en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Posadas.

Valor del pliego: m$n 500 (en efectivo).

Los pliegos podrán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes 707, piso 2º, Capital Federal, o en Av. La Plata 1540, P. 3º, Capital, lugar este último, donde además se podrá retirar la documentación de referencia, horarios de atención de 8 a 12 horas y de 8 a 17 horas respectivamente.

Los pliegos de condiciones también podrán abonarse y retirarse en nuestras Oficinas Comerciales de las ciudades de Rosario, Santa Fe y Posadas, sitas en Mitre 764, (Rosario), Mendoza 2430, piso 1º, (Santa Fe) y Colón 151, (Posadas), respectivamente.

e.14|11 Nº 11.483 v.20|11|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 60-P|67. — Vencimiento: 28|11|67 a las 9 horas.

Por la provisión de equipos y herramientas especiales. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario de atención de 8 a 17 horas.

e.6|11 Nº 11.169 v.17|11|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 52 DGTc-67, hasta el 12 de diciembre de 1967, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado": Modernización de centrales telegráficas, aplicadas a San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy; San Nicolás, San Pedro y Zárate, Provincia de Buenos Aires; Paso de los Libres, Provincia de Corrientes; Resistencia, Provincia de Chaco, y Correo Central, Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740. Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos), de la misma Dirección.

Presupuesto oficial $ 57.283.464. Valor del pliego $ 10.000. — El Director General.

e.9|11 Nº 11.300 v.29|11|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 55 DGTc-67, hasta el 12 de diciembre de 1967, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado": Para la instalación y obras civiles correspondientes al Centro Postal Puerto Buenos Aires.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos), de la misma Dirección.

Presupuesto oficial $ 504.750.000. Valor del pliego $ 15.000. — El Director General.

e.9|11 Nº 11.302 v.29|11|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 50 DGTc-67, hasta el día 12 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" y unidad de medida, los trabajos destinados a "conversión a banda lateral única y/o independiente de Sistemas Radioeléctricos Zonales existentes en Posadas; Formosa; San Carlos de Bariloche y Neuquen, incluyendo la provisión e instalación, puesta en funcionaminto, etc., de nuevas estaciones rurales a integrarse en dichos sistemas, en las siguientes localidades: Puerto Esperanza, San Pedro, Eldorado, Puerto Rico, Aristóbulo del Valle, Campo Grande, Campo Viera, Alba Posse, Bernardo de Irigoyen, Puerto Iguazú y Posadas, todas de la Provincia de Misiones; Chosmalal, Traful, Villa la Angostura y Aluminé, de la Provincia de Neuquén; Pampa del Indio y Juan José Castelli, de la Provincia de Chaco; Las Lomitas, Pozo del Tigre, Estanislao del Campo, Ibarreta, Comandante Fontana, Pirané y Laguna Blanca, de la Provincia de Formosa, y San Carlos de Bariloche, Mencué, Puerto Blest, El Bolsón y Maquinchao, de la Provincia de Río Negro.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección General, como así también en las Cabeceras de Distritos de Correos de las ciudades de Resistencia, Posadas y Neuquen, y en las oficinas de Formosa y Viedma.

Presupuesto oficial: m$n. 1.134.455.250. Valor del pliego: m$n. 25.000. — El Director General.

e.7|11 Nº 11.233 v.27|11|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 30|967

Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de: 75 resmas de papel Offset, precisión; 25 resmas de papel Celcete, etiquetas; 70 resmas de papel Comercial; 25 resmas de papel Obra alisado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.14|11-Nº 11.463-v.27|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 120|67

Llámase a Licitación Pública número 120|67 para el día 5 de diciembre de 1967, a las 9 horas, para la preparación de originales, películas, chapas e impresión de offset de cuarenta y nueve mil ejemplares entre afiches y folletos con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.14|11-Nº 11.464-v.27|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I.N.T.A.)
CENTRO REGIONAL ENTRERRIANO
Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay (E.R.)

Llámase a licitación para el día 4 de diciembre de 1967 a las 10 horas, para la compra de un equipo fotomecánico.

Por informes y pliegos de condiciones los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay de lunes a viernes de 7 a 12 y de 14 a 17,15 horas.

Los sábados de 7 a 10,45 horas personalmente o al teléfono 2739.

e.14|11-Nº 11.473-v.15|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 119|67

Llámase a Licitación Pública Nº 119|67 para el día 4 de diciembre de 1967 a las 10, para la adquisición de maquinarias agrícolas, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.13|11-Nº 11.409-v.24|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 683
Expediente Nº 108.308|67

Llámase a licitación pública para el día 6 de diciembre de 1967, a las 16 para la provisión y montaje de un tinglado y un galpón, totalmente desarmables, de estructura metálica, con destino a las Estaciones Experimentales Agropecuarias Famaillá, Provincia de Tucumán y Trelew, Provincia de Chubut.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en los mencionados establecimientos y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.13|11-Nº 11.410-v.24|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 113|67

Llámase a licitación pública Nº 113|67 para el día 27 de noviembre de 1967 a las 10 horas, para la compra de máquinas de escribir y calcular, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.6|11 Nº 11.172 v.17|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 632 Nvo. llamado
Expediente Nº 108.719|67

Llámase a licitación pública para el día 12 de diciembre de 1967 a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio de Investigaciones Ganaderas" en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce, provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de 190.311.690 pesos moneda nacional.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 20.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 1.903.117.

e.7|11 Nº 11.208 v.27|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
Luján de Cuyo (Mendoza)
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MENDOZA
Licitación Pública Nº 10

Llámase a licitación pública para el día 24 de noviembre, a las 11, para la provisión de plaguicidas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Estación Experimental Agropecuaria Mendoza, casilla correo 3, Luján de Cuyo, Mendoza, donde podrá ser retirado, en el horario de 8.30 a 12.30. — La apertura se realizará en el mismo lugar y en el día y hora indicados.

c.2|11 Nº 11.076 v.15|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 631
Expediente Nº 108.697|67

Llámase a licitación pública para el día 30 de noviembre de 1967, a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio Laboratorios", en la Estación Experimental Agropecuaria de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, con un presup. esto oficial de pesos moneda nacional 111.852.290.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 15.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 1.118.523. —Dirección de Administración.

e.30|10 Nº 11.000 v.20|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 18|67, para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de las Unidades Portuarias dependientes de la Delegación Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires - División Administración - Dique II - Lado Este - Puerto de la Capital - Casilla de Correos 3490, Capital.

El valor del pliego es de m$n. 3.000.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 22|11|67, a las doce horas, en la dependencia nombrada en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.10|11-Nº 11.341-v.16|11|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 25.851|67

Llámase a Licitación Pública Nº 32, para la provisión de armarios metálicos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de noviembre de 1967, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.

e.10|11 Nº 11.343 v.21|11|67

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 18|67, para la contratación del servicio de limpieza integral de los edificios del Banco. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. La apertura tendrá lugar el 4 de diciembre de 1967, a las 13.

e.13|11 Nº 11.412 v.17|11|67

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 14|67

Por los trabajos de pintura general de pasillos del Edificio Central y del local de la Gerencia de Exterior.

Pliego de condiciones: podrán adquirirse en División Compras 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 246, Capital Federal.

Apertura: 27|11|67, a las 14 horas. — Precio del Pliego: $ 4.000.

e.14|11 Nº 11.465 v.16|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 132, para la provisión de fórmulas impresas en papel obra 1º alisado para el año 1968. Apertura: 24|11|67, a las 15 hs. en la Gcia. Deptal. de Administración —División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er piso, local 310, Capital Federal. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 3.000.—

e.14|11-Nº 11.467-v.16|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de ocho (8) automóviles. Apertura: 22|11|67, a las 14 hs., en la Gcia. Deptal. de Administración —División Compras— Bmé. Mitre 326, 3er piso, local 310, Capital Federal. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 5.000.—

e.14|11-Nº 11.468-v.15|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas en papel transparente recalco y satinado. Apertura 20|12|67, a las 15 horas en la Gcia. Deptal. de Administración —División Compras, Bmé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 5.000.—

e.14|11-Nº 11.469-v.27|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos en papel químicamente sensibilizado. — Apertura: 23|11|67 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso local 310, pliegos en la misma. — Valor: m$n. 500.

e.13|11 Nº 11.415 v.15|11|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 71|967

Apertura: 23 de noviembre de 1967, 16 horas.

"Adquisición de una máquina de sumar y restar, con capacidad de acumulación de 13 a 15 columnas".

Licitación Pública Nº 133|967

Apertura: 23 de noviembre de 1967, 16,15 horas.

"Adquisición de guardapolvos de brin para mujer".

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30 horas.

e.14|11 Nº 11.466 v.15|11|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 219|67, a realizarse el día 27 de noviembre de 1967, a las 12 horas, para la provisión de seccionadores, interceptores fusibles, relevos primarios, contactores tripolares, disyuntores, relais, fusibles aéreos, interruptores fotoeléctricos, tapones fusibles y repuestos para interceptores fusibles.

Retiro de pliegos en las oficinas de Compras, Licitaciones, calle Lavalle número 1554, P. Baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.13|11 Nº 11.419 v.22|11|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 63|67 tablones de eucalipto y vigas de lenga o coihué. Apertura el día 5 de diciembre de 1967, a las 15 horas, en forma simultánea en esta Sede Central - Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal; en el Yacimiento Río Turbio - 28 de Noviembre y en el Departamento Transporte y Puerto - Río Gallegos - Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en los mismos.

e.13|11 Nº 11.421 v.24|11|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 64|67 Construcción de Arcos Metálicos para Fortificación de Labores Mineras. Apertura 5 de diciembre de 1967, a las 15,30 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.13|11 Nº 11.422 v.24|11|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Postérgase para el día 15 de diciembre de 1967, a las 15 horas la apertura de las propuestas de la Licitación Pública Nº 62|67 por artefactos para luz de sodio completos. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.9|11 Nº 11.326 v.22|11|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 575|67

Casillas rodantes para grupos sanitarios. — Fecha de apertura para el día 5 de diciembre de 1967, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 580|67

Transporte en camiones de productos envasados. — Fecha de apertura para el día 14 de diciembre de 1967, simultáneamente con las Divisionales Mendoza - Córdoba - Rosario - Bahía Blanca, coincidentemente a las 10,30 horas. Precio del pliego: m$n. 3.000.

Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º piso, oficina 716, y en las Divisionales Mendoza - Córdoba - Rosario - Bahía Blanca.

Pliegos y Consultas: S. de Apertura (Sarmiento 776, P. B.) y en las Divisionales mencionadas.

e.14|11 Nº 11.475 v.27|11|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 569|67

Motor Diesel. — Dispuesta 22|11|67, 10 horas. — Se prorroga su apertura para el día 12 de diciembre de 1967, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 560|67

Herramientas especiales para producción. — Dispuesta 1º|12|67, 10 horas. — Se prorroga su apertura para el 11 de diciembre de 1967, a las 11 horas.

Pliegos y Consultas: S. de Aper. (Sarmiento 770, P. B.), Capital Federal.

e.14|11 Nº 11.474 v.16|11|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

CE-447. — Provisión Gas Oil o Diesel Oil. Fecha de apertura para el día 22 de noviembre de 1967, a las 11 horas.

565|67. — Válvulas Electrónicas. Fecha de apertura para el día 6 de diciembre de 1967, a las 10 horas.

566|67. — Válvulas esclusas. Fecha de apertura para el día 29 de noviembre de 1967, a las 10,30 horas.

567|67. — Máquinas escribir, sumar y calcular. Fecha de apertura para el día 23 de noviembre de 1967, a las 10,30 horas.

569|67. — Herramientas especiales para producción. Fecha de apertura para el día 1º de diciembre de 1967, a las 10 horas.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Federal.

e.2|11. — Nº 11.109 v.15|11|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.976: Ampliación instalaciones iluminación en Planta Boulogne (Prov. Bs. As.). Apertura: 6|12|67 a las 10 hs. Valor Documentación: m$n. 3.000.

Pliego Nº 6.978: Adq. Trietilenglicol. Apertura: 20|12|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.979: Adq. Etilenglicol. Apertura: 20|12|67, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.981: Adq. gas acetileno, carburo de calcio anhidrido carbónico, oxígeno y aire industrial. Apertura: 11|12|67., a las 10 horas

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.13|11 Nº 11.418 v.24|11|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.972: Adq. de balastos. — Apertura: 30|11|67, a las 11 horas.

Pliego Nº 6.980: Adq. accesorios para cañerías. — Apertura: 6|12|67, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 1 horas.

e.9|11 Nº 11.317 v.15|11|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.967: Construcción bases para la instalación de tanques cilíndricos en Ushuaia (Tierra del Fuego). — Apertura: 7|12|67, a las 10 horas. — Valor documentación: m$n. 500.

Pliego Nº 6.970: Construcción bases para la instalación de tanques cilíndricos en Venado Tuerto (Prov. de Santa Fe). — Apertura: 15|12|67, a las 10 horas. — Valor documentación: m$n. 500.

Pliego Nº 6.977: Adq. cubiertas. — Apertura: 30|11|67, a las 12 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.9|11 Nº 11.318 v.22|11|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.969: Instalación canchas de tenis en club Gas (Tigre). — Apertura: 27|11|67 a las 11 hs.

Valor Documentación: m$n. 300.

Pliego Nº 6.971: Transporte en camiones de Trietilenglicol desde Puerto Cap. Fed. hasta Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). — Apertura: 24|11|67 a las 9 hs.

Pliego Nº 6.973: Adq. formularios. — Apertura: 4|12|67 a las 10 hs.

Pliegos Nos. 6.974-6.975: Contratación vehículos livianos. — Apertura: 28|11|67 a las 10 y 11 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.6|11 Nº 11.197 v.17|11|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.964. — Adq. mobiliario e implementos varios, para Suc. Lomas de Zamora. — Apertura: 22|11|67, a las 10 horas. — Valor planos: m$n. 2.300.

Pliego Nº 6.966. — Contratación servicio copias de planos. — Apertura: 23|11|67, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.2|11. — Nº 11.111 v.15|11|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 769-O, hasta el día 5 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", los reparos y pintura de fachadas, limpieza del revestimiento de piedra correspondiente a la planta baja y pintura de las entradas y verja del edificio central de esta Secretaría de Estado de Obras Públicas, sito en la Avda. 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: pesos 17.205.350 m|n. Importe de la garantía: pesos 172.053 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20, Capital Federal. — Precio documentación: $ 1.000 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.14|11 Nº 11.476 v.27|11|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 768-O hasta el día 1º de diciembre de 1967 a las 17 horas, para contratar por "unidad de medida", la construcción de cubierta de techos de chapa de hierro galvanizado ondulado, previa extracción de la cubierta existente en el Instituto Nacional de la Salud, sito en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 15.409.500 m|n

Importe de la garantía: $ 154.095 m|n

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 200 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.10|11 Nº 11.352 v.23|11|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 767-O, hasta el día 7 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la provisión e instalación de una central telefónica automática y renovación parcial y ampliación de la red existente en el edificio que ocupa la Secretaría de Estado de Obras Públicas, sita en Avenida 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 60.134.000 m|n.

— Importe garantía: $ 601.840 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 3.000 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.8|11 Nº 11.269 v.28|11|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 762—O, hasta el día 28 de noviembre de 1967, a las 17 horas, para contratar, por "ajuste alzado", la planta de tratamiento de líquidos cloacales e instalación de electrobombas y líneas de alimentación, con destino al Sanatorio Colonia "Baldomero Sommer", sito en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 12.500.000 m|n. Importe de garantía: $ 125.000 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 1.500 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — El Director Nacional.

e.3|11 Nº 11.132 v.16|11|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 764—O hasta el día 23 de noviembre de 1967, a las 17 horas, para contratar, por "ajuste alzado", la remodelación y adaptación de locales para instalar equipo máquinas computadoras en el edificio ocupado por la Junta Nacional de Granos, sito en la calle Paseo Colón Nº 359/79, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 12.682.110 m|n

Importe de la garantía: $ 126.821 m|n

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 3.000 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.2|11 Nº 11.086 v.15|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 30.899|1967.

La licitación pública para la provisión de arrancadores a tensión reducida para motores eléctricos ha sido postergada hasta el 24|11|1967, a las 15,15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.10|11-Nº 11.346-v.21|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Construcción de las obras de provisión de agua y desagüe cloacal, 2da. etapa, en la localidad de Haedo (Partido de Morón, Buenos Aires).

Expediente: 31.710|1967. — 21|12|1967 a las 15 hs.

Depósito de garantía: $ 2.953.783 m|n.

Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Morón (Buenos Aires).

e.3|11 Nº 11.127 v.23|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 39581/1962
LICITACION PUBLICA

La licitación pública para la construcción de la estación elevadora de agua para el lavado de filtros rápidos en el Establecimiento San Martín ha sido postergada hasta el 4|12|1967, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía $ 1.510.000 moneda nacional.

e.31|10 Nº 11.046 v.21|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la Ruta 9, tr.: San Vicente Loreto (ejec. ob. bas. y pavim. bitum.). $ 522.915.129. Depósito de garantía: $ 5.229.152. Presentación propuestas: 27 de Noviembre, a las 16.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|11 Nº 11 424 v.24|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 9, tr.: Puente sobre Río Saladillo - San Vicente (ejec. ob. bás. y pavim. bitum.), en la prov. de Santiago del Estero. $ 1.028.710.322. Depósito de garantía: $ 10.287.104. Presentación propuestas: 27 de Noviembre a las 16, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|11 Nº 11.425 v.24|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 19 tr.: Montecristo - Córdoba (construc. ob. bás. y pavim. bitum. tipo concreto asfáltico) en la Prov. de Córdoba - 2º llamado. — Plazo de ejecución: 18 meses. $ 320.843.986.

Depósito de garantía: $ 3.208.440.

Presentación propuestas: 1º de Diciembre a las 15,30 hs. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|11 Nº 11.353 v.30|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 168 tr.: Puente colgante - atracadero "5 de Octubre". Sec. km. 471,500 - km. 487,400 y desvío a puerto Colastiné (carpeta de enrase de 0,04 m. de espesor y carpeta asfáltica de desgaste de 0,05 m. de espesor con concreto asfáltico) en la Prov. de Santa Fe. $ 116.224.540.

Depósito de garantía: $ 1.162.246.

Presentación propuestas: 4 de Diciembre a las 15 hs. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|11 Nº 11.354 v.30|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.247, para la adquisición de pinturas al aceite, esmaltes sintéticos y antióxido sintético para señalamiento. — $ 27.020.100.

Presentación propuestos: 24 de noviembre a las 13,30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|11 Nº 11.280 v.17|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.246, para la adquisición de chapas y bulones para señalamiento. — $ 59.641.350.

Presentación propuestos: 24 de noviembre a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|11 Nº 11.281 v.17|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 40, tr: El Maitén - Esquel. Sec Variante km. 1428,150 - km. 1431,300 en la Prov. de Chubut (construc. ob. bás.) $ 12.714.569.— Depósito de garantía: $ 127.146.— Presentación propuestas: 1º de Diciembre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|11-Nº 11.209-v.27|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 22, tr: Chimpay - Límite con Neuquén. Secciones: Chimpay - Chelforó (km. 1045 - km. 1080); Chelforó - V. Regina - Cervantes (km. 1080 - km. 1161); General Roca - Allén (km. 1173 - km. 1198); Allen - Límite con Río Negro (km. 1198 - km. 1215) (ejec tratam. bitum. tipo sellado con lechada asfáltica) - en la Prov. de Río Negro. $ 90.223.500.— Depósito de garantía: $ 902.235.— Presentación propuestas: 30 de noviembre a las 15.30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|11-Nº 11.210-v.27|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 3, tr.: Coronel Dorrego - Bajo Hondo, Sec. Coronel Dorrego - Sauce Grande (km. 593,064 - km. 633,800) - (ens. y reconstruc. de pavim. existente) en la Prov. de Bs. Aires. — $ 455.134.164. — Depósito de garantía: $ 4.551.342.

Presentación propuestas: 30 de Noviembre a las 15 hs. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|11 Nº 11.179 v.24|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 3, tr.: Irene - Coronel Dorrego: Sec. km. 537,000 - km. 593,064 (ens. y repavim. de pavimento existente) en la Prov. de Bs. Aires. — $ 732.961.958. — Depósito de garantía: $ 7.329.620.

Presentación propuestas: 29 de Noviembre a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|11 Nº 11,180 v.24|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 3, tr.: Tres Arroyos-Irene, Sec. km. 495,300 - km. 537,000 (repavim. y ens. de pavimento) en la Prov. de Buenos Aires. — $ 473.960.125. — Depósito de garantía: $ 4.739.602.

Presentación propuestas: 28 de Noviembre a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|11 Nº 11.181 v.24|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de R. 188 — La Pampa — Tr: Realicó - Lte. c|San Luis. Sec: Km. 489, 100-565,500 y Ruta 35, tr: Castex-Realicó. Sec: Km. 408, Km. 503, (trat. bitum. tipo sellado con lechada asfáltica), $ 71.182.000.— Depósito de garantía: $. 711.820.— Presentación propuestas: 27 de noviembre, a las 16 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|10 Nº 11.045 v.21|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de R.9 - Tucumán - Tr.: Tapia - Río Tala - Sec. Km. 1.330 - Km. 1.386 (sellados bitum. en tra. muy deteriorados), $ 28.477.276. — Depósito de garantía: $ 284.773. — Presentación propuestas: 23 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.30|10. Nº 11.012 v.20|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de R.9 - Córdoba - Tr.: Jesús María - Las Peñas (reconst. pavim.), $ 473.956.584. — Depósito de garantía: $ 4.739.566. — Presentación propuestas: 24 de noviembre, a las 15.30 horas, en la Sala de Licitaciones - Avda. Maipú 3, Planta baja, Capital Federal.

e.30|10. Nº 11.011 v.20|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de R.60 — Tr.: Alto el Sorbo — Chumbicha. Sec: Km. 1.014 — Km. 1.114. Pcia. Catamarca $ 32.208.649. Depósito de garantía $ 322.087. Presentación propuestas: 27 de noviembre a las 15.30 en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|10 Nº 11.044 v.21|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de R.3 - Bs. Aires - tr.: Cachari - Azul - Sec.: Km. 279 - Empalme R.226 (ens. de obras bas. y repav.), $ 463.550.546. — Depósito de garantía: $ 4.635.505. — Presentación propuestas: 23 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|10. Nº 11.013 v.20|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de Ruta 293, Santa Cruz - Tr.: La Dorotea - Cancha Carrera - Sec. La Dorotea - La Primavera y La Primavera - Cancha Carrera y Variante en Pista Aérea el Turbio (ejec. ob. bas., calzada enripiada y Ptes.), $ 458.648.357. — Depósito garantía: $ 4.586.484. — Presentación propuestas: 24 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones - Avda Maipú 3, Planta Baja - Capital Federal.

e.30|10. Nº 11.010 v.20|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 34, Tr.: Rafaela-Sunchales. Sec. Km. 531,700 — Km. 569,700 (Sellado bituminoso en tramo deteriorado en la Prov. de Santa Fe. — $ 18.704.400. — Depósito de garantía: $ 177.044 — Presentación propuestas: 21 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.25|10 Nº 10.934 v.15|11|67

Secretaría de Transporte

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342. — Capital

Licitación Pública Nº 2.938|67. — Apertura 18|12|67, a las 11,30 horas

Construcción de núcleos sanitarios en las estaciones Leandro N. Alem, Carlos Pellegrini y Federico Lacroze de la línea "B".

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.

Valor del pliego, m$n. 1.000.

e.14|11 Nº 11.484 v.27|11|67

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a licitación pública Nº 6|67, para la construcción de un buque cisterna.— Vencimiento: 14 de diciembre de 1967, a las 15.00 horas. — Pliego: m$n. 10.000. Informes: Depto. Compras, Corrientes 389, 6º piso, Buenos Aires, de 9.30 a 16.30 horas.

e.7|11-Nº 11.248-v.20|11|67

F. G. MITRE
Departamento Almacenes

Licitaciones Públicas Nº 460|67, apertura: 24|11|67, 13 hs., adquisición de 1 puente grúa de pórtico o caballete de 30 t. de capacidad. — Nº 461|67, apertura: 24|11|67, 14 hs., adquisición de 40 jgos. de baterías para coches, de 225 amp. — Nº 462|67, apertura: 24|11|67, 15 hs., reacondicionamiento completo de 90 bombas de vacío. — Nº 463|67, apertura: 27|11|67, 13 hs., reacondicionamiento de vías entre Cañada de Gómez y la California. — Nº 464 67, apertura: 27|11|67, 14 hs., tendido de cables subterráneos entre las Estaciones Palermo y Coghlan. — Nº 465|67, apertura: 30|11|67, 13.40 hs., reacondicionamiento de 600 elásticos semielípticos. — Nº 466|67, apertura: 30|11|67, 14.30 hs., adquisición de 2500 compuertas metálicas para vagones — Nº 467|67, apertura: 30|11|67, 15 hs., instalación eléctrica para iluminación y fuerza motriz en galpón coches Km. 24. — Nº 468|67, apertura: 1º|12|67, 13 hs., adquisición de 2 trituradoras fijas secundarias a doble mandíbula. — Nº 469|67; apertura: 1º|12|67, 13.30 hs., adquisición de 2 compresores de aire. — Nº 470|67, apertura: 4|12|67, 13 hs, adquisición de 1 Pick Up Ford F. 100-1967, y 4 camiones Ford F. 350-1967. — Nº 471|67, apertura: 4|12|67, 14 hs., adquisición de 3 chasis con cabina, 2 camiones con caja volcadora y 3 camionetas. — Nº 472|67, apertura: 6|12|67, 13 hs., adquisición de 2 tornos, 1 prensa hidráulica, 1 alesadora, 1 roscadora, 1 bobinadora y 10 aparejos eléctricos. — Nº 473|67, apertura: 6|12|67, 14 hs., adquisición de 2 platos combinados, 12 tornos, 2 taladros eléctricos, 6 amoladoras, 3 agujereadoras, 1 garlopa, etc. — Consulta y retiro de pliegos, en Buenos Aires, Depto. Almacenes, Av. Dr J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F., o en Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 4. Horario: Lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 14 a 17 hs., en Rosario, de 8 a 12 hs.

e.9|11-Nº 11.322-v.22|11|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 222|67: Elásticos espirales.

Apertura, 30|11|1967, a las 14 horas.

Valor del pliego, $ 500

Nº 207|67: Mangas para freno vacío 30|11|67, a las 14,30 hs.

Valor del pliego, $ 500.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2º piso (Of. 230 y 226), Capital Federal.

e.14|11 Nº 11.477 v.20|11|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 206|67: Clavos de gancho para vía. — Apertura: 12-12-1967, a las 14 horas. — Valor del pliego: $ 1.000.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2do. piso (Of. 233 y 226), Capital Federal.

e.7|11-Nº 11.246-v.20|11|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nro. 220|67: Alianza - Galpón Nº 46 Censo. Nº 996: Arreglo y provisión de comodidades. — Apertura: 27-11-67, a las 14 horas.

Presupuesto Oficial: $ 41.552.383.

Valor de la documentación: $ 1.600.

Bases de licitación: $ 100.

Retiro de pliegos, en Av. Santa Fe 4636, 2do. piso, Of. 221, Capital Federal de lunes a viernes, de 13 a 18 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D" (Galería Pacífico), 2do. piso, Of. 226, Capital Federal.

e.7|11-Nº 11.247-v.20|11|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a licitación Privada, para la venta de materiales que tiene en excedente este Ferrocarril.

Licit. Nº 161-V. Descripción: Rezagos de cartones, cartulinas y papeles viejos, producción año 1968. Apertura: día: 28|11|67. Hora: 14. Precio pliego: $. 200.

Licit. Nº 164-V. Bridas de hierro dulce, caños de acero dulce, caños de plomo, codos, cuplas, etc. Apertura: día: 29|11|67, hora 14. Precio del Pliego $ 200.

Licit. Nº 165-V. Descripción. Tornillos para madera, de bronce y de hierro, varias medidas (nuevos), Apertura: día 29|11|67. Hora: 14.30. Precio pliego: $ 200.

Licit. Nº 166-V. Descripción: Tambores usados, en distintas condiciones (2.000) Pzas. Apertura: Día 29|11|67. Hora: 15. Precio pliego: $ 200.

Licit. Nº 167-V. Descripción: Tees, tuercas, grapas y uniones picaños varios tipos y medidas (nuevos). Apertura: Día 29|11|67. Hora: 15.30. Precio Pliego: $ 200.

Licit. Nº 168-V. Descripción. Curvas, cuplas, roscas, tapones y llaves picaños, varios tipos y medidas (nuevo). Apertura: Día 29|11|67. Hora: 16. Precio pliego: $ 200.

Licit. Nº 169-V. Descripción. Baterías y elementos (usados). Apertura: Día 29|11|67. Hora: 16,30. Precio pliego. $ 200.

Licit. Nº 162-V. Descripción. Chatarra pesada. (locomotoras radiadas del servicio). Apertura: Día 30|11|67. Hora: 14. Precio pliego: $ 500.

Licit. Nº 163-V. Descripción. Chatarra especial (rieles comunes) en desuso, varios largos, Apertura: Día 30|11|67. Hora: 14.30. Precio pliego $ 500. Retiro pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas, o Mesa de Entras 1er. piso, Est. Fed. Lacroze, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas, informes: División Adquisiciones, 5º piso.

e.13|11 Nº 11.429 v.17|11|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1223—C. Descripción: Equipos p/ventilación eléctrica autónoma y externa de vagones frigoríficos, compuestos de: generadores, ventiladores y cajas de maniobras. Apertura: Día 12|12|67, hora 14. Precio del pliego: m$n. 500

Licit. Nº 1224—C. Descripción: Reconstrucción taller reparación coches, Est. M. Caseros (Corrientes). Apertura: Día 15|12|67, hora 14. Precio del pliego: m$n. 2.000.

Licit. Nº 1.225—C. Descripción: Construcción galpón alistamiento, Estación Pereyra. Apertura: Día 15|12|67, hora 15. Precio del pliego: m$n. 2.000.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 hs., o Mesa de Entradas, 1er. piso, Est. Fed. Lacroze, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas. Informes: Div. Adquisiciones, 5º piso.

e.3|11 Nº 11.133 v.16|11|67

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
AI. C. P. Nº 65|67

Llámase a licitación pública Nº 16388 (OC 100|67 Ax 2) para la contratación de los trabajos de fumigación aérea contra los acridios de zona de vía. — Apertura de propuestas: 13 diciembre 1967,

a las 13 hs. en la administración Avda. Maipú 4 - Ofic. 35 - Cap. Federal. — Consultas en la Ofic. 445. — Precio del Pliego: $ 2.000 m|n.

La Administración

e.7|11-Nº 11.213-v.20|11|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 67|37. 20 de diciembre de 1967, a las 13 horas. Distrito Haedo: Corte de pasto. Limpieza de Zanjas y Conductos y Carga y Descarga de materiales durante el año 1968. Presupuesto oficial: m$n. 24.284.570. Precio Pliegos: m$n. 3.000. — Informes y Pliegos: Bartolomé Mitre 2815, 2º piso.

e.14|11 Nº 11.470 v. 27|11|67

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 67.350-M. 67|351

Llama a Licitación privada para la venta de: "Chatarra ferrosa y chatarra de acero".

Apertura: 28|11|67: Hora 14. 29|11|67: Hora: 14.

Precio del pliego:

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.13|11 Nº 11.428 v.17|11|67

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 67|315

Llama a licitación pública para la provisión de: "Cable armado subterráneo". — Apertura: 18|12|67. Hora 15. Precio del pliego: $ 1.000. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lnes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.10|11-Nº 11.356-v.23|11|67

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expediente Nº 67|316

Llama a licitación pública para la provisión de: "Cable armado subterráneo". Apertura 18|12|67. Hora 16. Precio del pliego $ 1.000. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.10|11-Nº 11.357-v.23|11|67

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 67|317

Llama a licitación pública para la provisión de: "Juegos de formularios-recibos de haberes". Apertura 18|12|67. Hora: 14. Precio del pliego: $ 1.000. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.10|11-Nº 11.355-v.23|11|67

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:

Suplemento para juntas de rieles.

Expte. M. 68|2. — Apertura: 7|12|67 - 15 horas. — Pliego: $ 600.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973 - Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.9|11-Nº 11.311-v.15|11|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M.68/5

Llama a licitación pública para la provisión de cojinetes de bronce. Apertura: 7|12|67, 16.30 horas. Precio del pliego completo: $ 1.200.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.2|11 Nº 11.112 v.15|11|67

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 67/211

Llama a licitación pública para la provisión de elementos para tercer riel. Accs. de madera, tacos y protecciones de madera de lapacho. Apertura: 7|12|67, 14 horas. Pliego: $ 1.200.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 hs.

e.2|11 Nº 11.113 v.15|11|67

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda 208, 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 67|67, para el día 1º de diciembre de 1967 a las 11 horas, por la Provisión de "Scrap" de cobre.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A.". (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e. 13|11 Nº 11.437 v. 22|11|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Florito 950 - Avellaneda-208 - 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 66|67 para el día 23 de noviembre de 1967, a las 11 horas, por la Provisión de compuesto de policloruro de vinilo, varios colores.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100). valor de la respectiva documentación.

e.7|11-Nº 11.214-v.16|11|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65. — Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 205|67, para el día 5 de diciembre de 1967, a las 10.45 horas, por la provisión de ferromanganeso.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e. 13|11 Nº 11.439 v. 22|11|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 30|68, para el día 29 de febrero de 1968, a las 10,30, para contratar el proyecto provisión, dirección técnica superior responsable del montaje y de la puesta en marcha y capacitación del personal afectado a la producción de un horno de tostación a soleras múltiples y de todas las instalaciones y equipos auxiliares para tostar concentrados de zinc.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.6|11. — Nº 11.184 v.24|11|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 50|68, para el día 21 de marzo de 1968, a las 10 horas, para: a) Constituir una Sociedad Mixta entre la Dirección General de Fabricaciones Militares y capital privado, para la explotación de la Fábrica Militar de Aceros dependiente de esta Dirección General, sita en la calle Carlos Pellegrini Nº 5830, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires: b) Alternativamente, venta de la mencionada fábrica.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.3|11 Nº 11.134 v.30|11|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana

Llámase a Licitación Pública Nº 1.010|67, para el día 2 de diciembre de 1967, a las 12 horas, por la provisión de cortes de petróleo. — Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Lugar de apertura: Fábrica Militar de Tolueno Sintético.

e.6|11 — Nº 11.186 v.15|11|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 13|67, para la povisión de arrabio hematite de alto silicio, según cantidades y especificaciones técnicas que se detallan en el pliego adjunto. Fecha de apertura: 4 de enero de 1968, a 10 horas. Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal. Valor del pliego: m$n. 3.000.

e.13|11-Nº 11.440 v.24|11|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A.F.N.E.)
LICITACIONES PUBLICAS
Números 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26|67

Por la provisión de los equipos y|o materiales que se indican más abajo, para dos buques cargueros de 10.900 t.p.b., de acuerdo con las especificaciones técnicas mencionadas en los pliegos correspondientes:

Nomenclatura: Equipos de gobierno; Licitación Pública: Nº 14; Apertura: 8 horas; Plantas electrocompresoras, Nº 15, 9 horas; Lanchas salvavidas, número 16, 9,30 horas; Tapas de escotilla, Nº 17, 10 horas; Plantas frigoríficas, Nº 18, 11 horas; Cadenas de ancla, número 19, 12 horas; Instrumento náuticos, Nº 20, 13 horas; Equipos radioeléctricos y de navegación, Nº 21, 14,30 horas; Pescantes de gravedad, Nº 22, 15,30 horas; Electrobombas marinas, Nº 23, 16 horas; Centrales telefónicas, Nº 24, 16,30 horas; Bases interceptoras y fusibles, Nº 25, 17 horas; Maquinaria de cubierta, Nº 26, 17,30 horas.

Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1967.

Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal.

Valor de los pliegos: Nros. 14 y 21: m$n. 3.000.— c|u.; Nros. 15, 16, 19 y 20: m$n. 2.000.— c|u.; Nros. 17, 18, 23 y 26: m$n. 5.000.— c|u.; Nros. 22, 24 y 25: m$n. 500.— c|u.

e.6|11-Nº 11.050-v.17|11|67

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con errores de imprenta en las ediciones del 31|10 al 3|11|1967.

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A.F.N.E.)
LICITACIONES PULICAS
Números 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35|1967

Por la provisión de los equipos y|o materiales que se indican más abajo, para dos buques cargueros de 10.900 t.p.b., de acuerdo con las especificaciones técnicas mencionadas en los pliegos correspondientes:

Nomenclatura: Transmisores de órdenes e indicadores de vueltas; Licitación Pública: Nº 27; Apertura: 8,30 horas; Plantas destiladoras, Nº 28, 9 horas; Separadores de agua y aceite, Nº 29, 9,30 horas; Filtros de aceite, Nº 30, 13 horas; Motobombas, Nº 31, 14,30 horas; Viscosímetros, Nº 32, 15 horas; Plantas protección catódica, Nº 33, 15,30 horas; Cables eléctricos, Nº 34, 16 horas; Equipos detectores de humo y extintores de incendio, Nº 35, 17 horas.

Fecha de apertura: 15 de diciembre de 1967.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal.

Valor de los pliegos: Nros. 27, 29, 30, 31 y 32: m$n. 500.— c|u.; Nros. 28 y 33: m$n. 1.000.— c|u.; Nº 34: m$n. 5.000.—; Nº 35: m$n. 2.000.

e.2|11-Nº 11.094-v.15|11|67

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 257.

Apertura: 24 de noviembre 1967.

Hora: 9.30.

Lugar: Azopardo 250, Capital.

Destino: Escuela de Gendarmería Nacional, Ciudad Belgrano, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires: Construcción de un Pabellón Aulas (1ª etapa).

Precio del Legajo: $ 350.

Venta de Legajos: Lunes a viernes, de 8 a 11 horas.

Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 9º piso, Azopardo 250, Capital.

Jorge E. Villar Castillo, Agente Civil, Jefe División Licitaciones y Contrataciones Interino.

e.3|11 Nº 11.146 v.16|11|67

Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA
LICITACION EXPLOTACION BAR AMERICANO Y CAFETERIA

Llámase a licitación pública para la explotación de Bar Americano y Cafetería en el edificio del Comando de Operaciones Navales, Avda. Madero y Cangallo, Capital. Retirar pliego de condiciones en la División Contaduría, planta baja, oficina 22. Precio del mismo pesos 2.000 m|n. Presentación propuestas, personalmente o por escrito en la dirección citada. Apertura propuestas: Día 27 de noviembre, a 12 horas, en el mismo lugar.

e.13|11-Nº 11.454 v.17|11|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION REGIONAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS "NOROESTE"
Licitación Pública Nº 6|67

Reparación de baches, depresiones y carpeta de desgaste calle pavimentada interior Aeropuerto Internacional Córdoba —Córdoba— (3.242,98 m2.).

Apertura, 20 nov. 67, 11 horas en la D. Reg. C.A.A.NO. C.C. 298 Córdoba.

Informes y documentación Departamento Contaduría Aerop. Córdoba.

Depósito garantía, oferta $ 16.360 moneda nacional.

e.14|11 Nº 11.471 v.16|11|67

DIRECCION REGIONAL CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 18|67, para otorgar en concesión de uso en el Aeropuerto Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires, la explotación exclusiva para la Toma y Venta de Fotografías. Apertura día 30|11|67, 10 horas. Adquisición Pliego de Condiciones e Informes: Aeropuerto Ezeiza, Edificio Aeroestación, 2º piso, Horario 9 a 12 horas.

e.13|11 Nº 41.046 v.17|11|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 3|67, Rubro "B"

Objeto: Adquisición de artículos de limpieza. Apertura y lectura de las propuestas el 6 de diciembre de 1967, a las 17 hs., en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Sub Sector Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12,15 a 19 hs.

e.13|11-Nº 11.431 v.22|11|67

Secretaría de Salud Pública

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA, INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 6.904|67

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 1|68, para el día 30 de noviembre de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el ejercicio fiscal 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F. C. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: aceite comestible, arvejas verdes enteras, arroz carolina, dulces de batata y membrillo, extracto de tomates, fideos surtidos, filet de merluza, hacienda vacuna en pie, harinas de maíz y de trigo, leche pura de vaca, quesos p|rallar y de postre, tabaco, yerba, fruta (banana y manzana), etc. — Open Door, 13 de noviembre de 1967. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.13|11-Nº 11.433-v.22|11|67

COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL" Oliva (Córdoba)
Expediente Nº 6.342|67

Licitación Pública 7. Nº 1|68. Apertura: 30 de noviembre de 1967 a las 12, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Cba.), carne vacuna, harina de trigo, leche de vaca, manzanas, papas, papel de fumar, tabaco y alimentos en general".

Pliego e informes en la referida colonia y en Vieytes 489, Buenos Aires. Interventor Interino Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.13|11 Nº 11.446 v.22|11|67

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 14 horas para la instalación de un sistema de alarma contra asalto e incendio de la Sucursal Nº 4 y del Depósito Anexo dependiente del Departamento de Ventas (Rioja 1800).

Los pliegos de condiciones se entregarán, sin cargo a los interesados, en la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Sulpacha y Viamonte, 2do. piso de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.13|11-Nº 11.455-v.15|11.67